

INFORMATICA



MINISTERIO SALUD  
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN  
DIRECCIÓN GENERAL



Nº 315-DG/HHV-2016

## Resolución Directoral

Santa Anita, 10 de Noviembre del 2016.

Visto el Expediente N° 16MP-16307-00;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto Publico establece en su numeral 8.1 que el Plan Operativo Institucional (POI) constituye un instrumento de gestión básico y fundamental para la formulación y ejecución del presupuesto del ingreso y gastos en el Sector Publico Nacional;

Que, de acuerdo al artículo 6° del Decreto Ley N° 25548 que crea el Consejo Nacional de Planificación, le corresponde a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Salud, emitir los instrumentos necesarios para elaborar el Plan Operativo Institucional de todas las dependencias del Ministerio de Salud incluyendo a los Hospitales con el propósito de optimizar los logros y objetivos del sector;

Que, Mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN/PCD, "Directiva General de Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico";

Que, Mediante Resolución Jefatural N° 248-2016/IGSS se aprobó el Plan Operativo Institucional 2016 del Instituto de Gestión de Servicios de Salud;

Que, Mediante Resolución Directoral N° 036-DG/HHV-2016 se aprueba el Plan Operativo Anual 2016 del Hospital Hermilio Valdizán;

Que, mediante documento de visto, viene el Oficio N° 642-2016-OPP/IGSS de fecha 21 de octubre de 2016, de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, que comunica la opinión favorable para la reprogramación del Plan Operativo Anual 2016 del Hospital Hermilio Valdizán;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11° inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán" aprobado con R. N° 797-2003-SA/DM y, contando con la visación de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aprobar el Documento Técnico; Plan Operativo Anual Reprogramado 2016 del Hospital Hermilio Valdizán; de acuerdo al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.



J. PALMELLO

**Artículo 2°.-** Disponer que la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico a través de la Unidad de Planeamiento y Gestión Institucional; evalúe con periodicidad semestral la ejecución de las actividades conferidas en el documento a que se refiere en artículo 1° de la presente resolución.

**Artículo 3°.-** Encargar a la Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional la publicación de la presente resolución en el Portal Web de la institución.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



Distribución:

( ) OEPE  
( ) OESA  
( ) ODAI  
( ) Estrategia e Información  
( ) CAS/am

MINISTERIO DE SALUD  
Instituto de Gestión de Servicios de Salud  
Hospital Heriberto Valdizán  
  
Dr. Carlos Alberto Saavedra Castillo  
Director General  
C.M.P. N° 14064 R.N.E. 6910





# **PLAN OPERATIVO ANUAL REPROGRAMADO**

**2016**



## ÍNDICE

### PRESENTACIÓN

#### I. GENERALIDADES

- 1.1 Misión
- 1.2 Visión
- 1.3 Valores
- 1.4 Principios
- 1.5 Denominación, Naturaleza y Fines .

#### II. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

- 2.1 Análisis de la Demanda de Salud .
- 2.2 Morbilidad General en el hospital HHV.
- 2.3 Análisis de la Oferta de Salud .
- 2.4 Identificación y Priorización de Problemas .

#### III. OBJETIVOS GENERALES,

#### IV. RESULTADOS ESPERADOS Y PRODUCTOS,

#### V. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS .

#### VI. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL ,

#### VII. ANEXOS,





## PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Anual 2016, fue aprobado mediante Resolución Directoral N° 036-DG/HHV-2015, es el documento de gestión que contribuye a que el personal y las unidades orgánicas <sup>de</sup> nuestra institución respondan de manera organizada a las exigencias propias de los procesos priorizados, con el fin de elevar la calidad, eficiencia y efectividad de la gestión.

El presente documento, denominado formulación del Plan Operativo Anual 2016 se ha desarrollado de acuerdo a los lineamientos dispuestos por la Directiva Administrativa N° 204-MINSA/OGPP V.01 "Directiva Administrativa para el Planeamiento Operativo del Ministerio de Salud y de sus organismos Públicos Adscritos" aprobado mediante Resolución Ministerial N° 919-2014/MINSA.

La reprogramación del Plan Operativo Anual 2016 constituye el fundamento para proceder a los ajustes correspondientes, teniendo en consideración la correlación que debe existir entre las metas físicas operativas y las metas físicas presupuestarias consignadas en el Módulo del Proceso Presupuestario SIAF, según lo dispuesto en el numeral 6.1.5 y 6.2.5. de la presente Directiva Administrativa.

Dicha información se articula con los Objetivos Estratégicos Institucionales del MINSA, los Programas Estratégicos, y los Principios del Plan Nacional Concertado de Salud así mismo con la naturaleza y fines del hospital Hermilio Valdizán.

Este documento incluye actividades operativas orientadas al desarrollo de actividades de Atención Altamente Especializada siendo el compromiso del hospital con la población, en cuanto a la promoción, prevención, tratamiento, rehabilitación, atención y recuperación de la salud Mental del paciente, bajo el principio mundialmente aceptado "No hay salud, sin salud mental", para lograrlo es necesario que se brinde una atención especializada inmediata, garantizándoles una cobertura de atención integral, las cuales sustentan Presupuesto Institucional para el año 2016.

**Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico**





INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIO DE SALUD - IGSS

HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN

Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

PLAN OPERATIVO ANUAL 2016

Dr. Saavedra Castillo, Carlos Alberto

Director General

Dr. Casanova Solimano, Rosa Ila

Directora Adjunta

Eco. Lindo Castro, José Manuel

Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

Lic. Ruiz Villacorta, María Mildred

Directora de la Oficina Ejecutiva de Administración

EQUIPO TÉCNICO

Lic. Salvatierra Gomez, Maribel

Jefe de la Unidad de Planeamiento y Gestión Institucional

EQUIPO DE APOYO

Lic. Pineda Gallardo, Luis Rafael

Cpc. Marca Ignacio Silvia Elvira

Bach. Flores Castillo, Willy Colón

Lic. Ríos Rodríguez Patricia Zoila

Lic. Nevado Hernández, Jonathan

Eco. Díaz Beltrán, Julián Richard

Lic. Paulino Tarrillo, Viviana





**Normatividad:**

- Decreto Legislativo N° 1167, Decreto Legislativo de Creación del Instituto de Gestión de Servicio de Salud.
- Decreto Legislativo N° 1088, Implementación de la Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el centro de Planeamiento Estratégico.
- Decreto supremo N° 304-2014-EF Texto Único Ordenado de la ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Decreto Supremo N° 004-2013 PCM, Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Decreto Supremo N° 005-2012-TR Reglamento de la Ley N° 29785 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Decreto Supremo N° 054-2011-PCM, Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.
- Ley N° 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal de Salud y su Reglamento.
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás normas concordantes.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Resolución de Presidencia del consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD que aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.





- Resolución Ministerial N° 154-2015/MINSA Plan de Lucha contra la Corrupción.
- Resolución Ministerial N° 919-2014/MINSA que aprueba la Directiva Administrativa N° 2014-MINSA-OGPP V.01 "Directiva Administrativa para el Planeamiento Operativo del Ministerio de Salud y sus organismos públicos Adscritos.
- Resolución Ministerial N° 125-2013-PCM el que aprueba el plan de Implementación de la política Nacional de Modernización de la Gestión pública 2013-2016.





## I. GENERALIDADES

El hospital Hermilio Valdizán es un Órgano Desconcentrado dependiente del Instituto de Gestión de Servicios de Salud - IGSS, es una institución acreditada en el III Nivel de Complejidad especializada en Psiquiatría y la atención en la Salud Mental, siendo además un establecimiento de Referencia Nacional.

Realiza actividades asistenciales, de recuperación y rehabilitación, actividades de docencia a nivel de pregrado, postgrado y de investigación contribuyendo de esta manera el desarrollo de la medicina psiquiátrica en el campo de la Salud Mental.

Por tanto, bajo este contexto la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, en el marco de sus funciones ha procedido a formular el Plan Operativo Anual correspondiente al año fiscal 2016.

### 1.1 MISIÓN Y VISIÓN IGSS

#### MISIÓN

Somos un organismo público que conduce y articula la más importante, moderna y efectiva red de prestación de cuidado integral de la salud para todos y por todos, contribuyendo a fortalecer un sistema nacional de salud, que tenga como principios: universalidad, equidad, solidaridad, integralidad, accesibilidad y calidad, para avanzar en el logro del máximo grado de bienestar de la sociedad como parte del desarrollo del país.

#### VISIÓN

Promover en las personas, a través de un efectivo liderazgo, estilos de vida saludables, gestionando, conduciendo y articulando eficientemente los servicios de salud, con infraestructura y equipamiento apropiados, recursos humanos calificados, actualizados permanentemente y comprometidos en brindar un cuidado integral, con calidad y calidez, potenciando la docencia e investigación científica que identifique los problemas de salud y brinde soluciones, a fin de garantizar el ejercicio





pleno del derecho fundamental a la salud de la personas, familias y comunidades en paz.

## 1.2 MISIÓN Y VISIÓN HHV

### MISIÓN

"Somos un hospital que presta servicios altamente especializados de salud mental y psiquiatría, con calidad, equidad y eficiencia a través de equipos multidisciplinarios. En el marco de la implementación de la reforma de la atención en salud mental y psiquiatría, desarrollamos acciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación en el individuo, la familia y la comunidad de nuestra jurisdicción; contribuimos a crear entornos de vida saludables con énfasis en las poblaciones de alto riesgo y realizamos actividades de enseñanza e investigación".

### VISIÓN

"Al 2016 el hospital Hermilio Valdizán es una institución líder en la reforma de la salud mental y psiquiatría del ámbito nacional, desarrollando acciones comunitarias, preventivas, promocionales, recuperativas y de rehabilitación; con calidad, ética, equidad e interculturalidad. Promoviendo la enseñanza, investigación, atención especializada y altamente especializada; contribuyendo a mejorar la calidad de vida y desarrollo psicosocial de la población peruana".

## 1.3 VALORES

### HONESTIDAD

Atención con rectitud de comportamiento y respeto a la conducta moral y social de nuestros pacientes anteponiendo el interés general sobre el particular, velando por la integridad ética, moral y profesional en la administración de recursos asignados, rectitud y transparencia en el trabajo.





## **SOLIDARIDAD**

Atención con sentimiento de unidad y adhesión desinteresada a la causa de la persona humana.

## **RESPETO**

Consistente en la capacidad de reconocer la diferencia entre las personas, apreciar y valorar las cualidades, las opiniones y el tiempo de la persona de salud. Con equidad y sin temor teniendo en cuenta sus valores, virtudes y metas fortaleciendo las relaciones interpersonales.

## **RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO**

Esta referido al cumplimiento oportuno eficiente y eficaz y de las tareas inherentes a las funciones asignada dentro de la institución. Actitud de la persona de asumir y cumplir la labor asignada.

## **EQUIDAD**

Principio en el cual los seres de un mismo contexto deben ser tratados del mismo modo. La Equidad tiene una connotación de justicia e igualdad social con responsabilidad y valorización de la individualidad, llegando a un equilibrio entre las dos cosas, la equidad es lo justo en plenitud. Al mismo tiempo introduce un principio ético o de justicia en la igualdad. En definitiva, la equidad nos obliga a plantearnos los objetivos que debemos conseguir para avanzar hacia una sociedad más justa.

### **1.4 PRINCIPIOS**

#### **CALIDAD**

El servicio satisface las necesidades del individuo en forma oportuna, personalizada humanizada y continua de acuerdo con los estándares aceptados en procedimientos científicos- técnicos, administrativos y en la utilización de la tecnología apropiada, de acuerdo con los requerimientos de salud que ofrecen y de las normas vigentes sobre la materia.

#### **EFICIENCIA**

Capacidad de acción para lograr un propósito con el menor uso de energía o maximizando el uso de los recursos (tiempo, talento humano,





información, infraestructura, tecnología, etc.) las estrategias deberán estar basadas en evidencias y los resultados deberían estar expresados en metas mensurables.

### **INCLUSIÓN SOCIAL**

El hospital Hermilio Valdizán brinda los servicios de salud ejecuta estrategias que permita a las personas acceder a ellos, sin discriminación de sexo, raza, religión, condición social o económica.

### **TRABAJO EN EQUIPO**

Consolidación como una organización donde el trabajo en equipo se convierte en un elemento valioso.

### **RESPONSABILIDAD SOCIAL**

Para la salud se refleja en las acciones de los responsables de la toma de decisiones, estableciendo políticas y prácticas que promuevan y protejan la salud.

## **1.5 DENOMINACIÓN, NATURALEZA Y FINES**

### **DENOMINACIÓN**

Unidad Ejecutora: 013 – 1566 hospital Hermilio Valdizán

### **NATURALEZA**

El hospital "Hermilio Valdizán", es un establecimiento de salud, de tercer nivel, que brinda atención especializada en psiquiatría y salud mental con calidad, equidad y eficiencia, desarrollando a su vez actividades de investigación y docencia, dirigidas a la formación y capacitación del recurso humano, necesario para el cumplimiento de los objetivos del hospital.

El hospital "Hermilio Valdizán", es un órgano desconcentrado que depende orgánicamente del Instituto de Gestión de Servicios de Salud (IGSS), que contribuye al bienestar bio - psicosocial de la población en concordancia con las normas y disposiciones emitidas por el sector





## FINES

Los fines y objetivos funcionales del hospital Hermilio Valdizán, están determinados de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones del hospital Hermilio Valdizán se han definido los siguientes objetivos funcionales generales:

- Lograr la recuperación de la salud y la rehabilitación de las capacidades de los pacientes, en condiciones de oportunidad, equidad, calidad y plena accesibilidad, en la atención ambulatoria, Hospitalización y Emergencia en Salud Mental.
- Proteger la salud mental de la persona desde su concepción hasta su muerte natural.
- Apoyar la formación y especialización de los recursos humanos, asignados al campo clínico y el personal para la docencia e investigación, a cargo de las Universidades e Instituciones educativas, según los convenios respectivos.
- Administrar los recursos humanos, materiales económicos y financieros para el logro de la misión y sus objetivos en cumplimiento a las normas vigentes.
- Mejorar continuamente la calidad, productividad, eficiencia y eficacia de la atención a la salud mental, estableciendo las normas y los parámetros necesarios, así como generando una cultura organizacional con valores y actitudes hacia la satisfacción de las necesidades y expectativas del paciente y su entorno familiar.





## ESTRUCTURAL ORGANIZACIONAL DEL HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN

Marco Legal: Resolución Ministerial N ° 797-2003-SA/DM

- Dirección General
- Órgano de Control Institucional
- Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- Oficina de Epidemiología
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Gestión de la Calidad
- Oficina Ejecutiva de Administración
  
- Oficina de Personal
- Oficina de Logística
- Oficina de Economía
- Oficina de Servicios Generales
  
- Oficina de Estadística e Informática
- Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación
- Departamento de Enfermería
- Departamento de Servicios Médicos
  
- Servicio de Medicina Interna
- Odontoestomatología
  
- Departamento de Apoyo al Tratamiento:
  - Servicio de Nutrición y Dietética
  - Servicio Social
  - Servicio de Farmacia
  
- Departamento de Rehabilitación en Salud Mental
- Departamento de Promoción de la Salud Mental
  
- Departamento de Apoyo al Diagnóstico:
  - Servicio al Diagnóstico





- Servicio de Psicología

- Centro de Rehabilitación de Ñaña
- Departamento de Salud Mental y Adulto y Gerontes

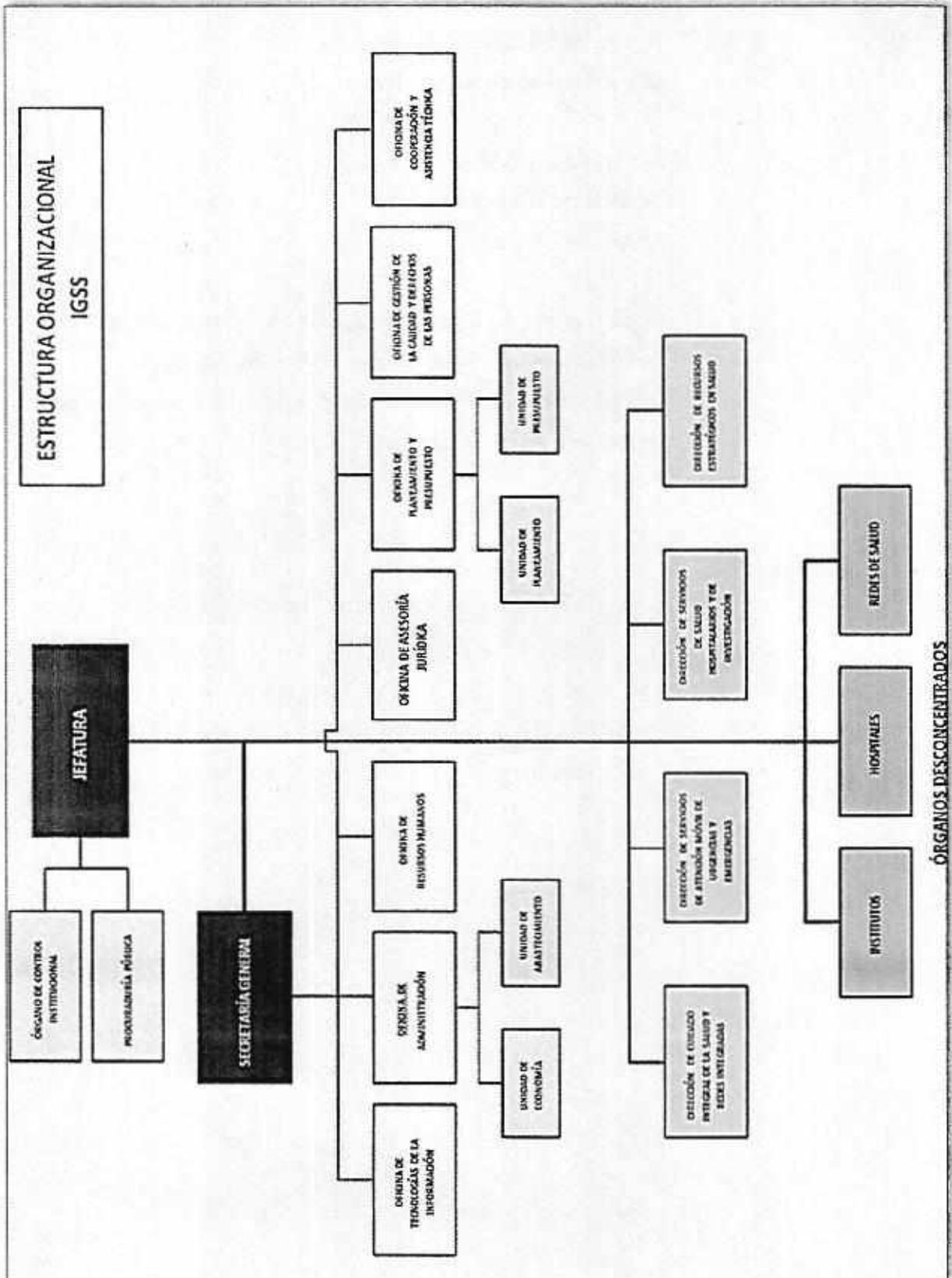
- Servicio de Hospitalización

- Servicio de Consulta Externa

- Servicio de Emergencia

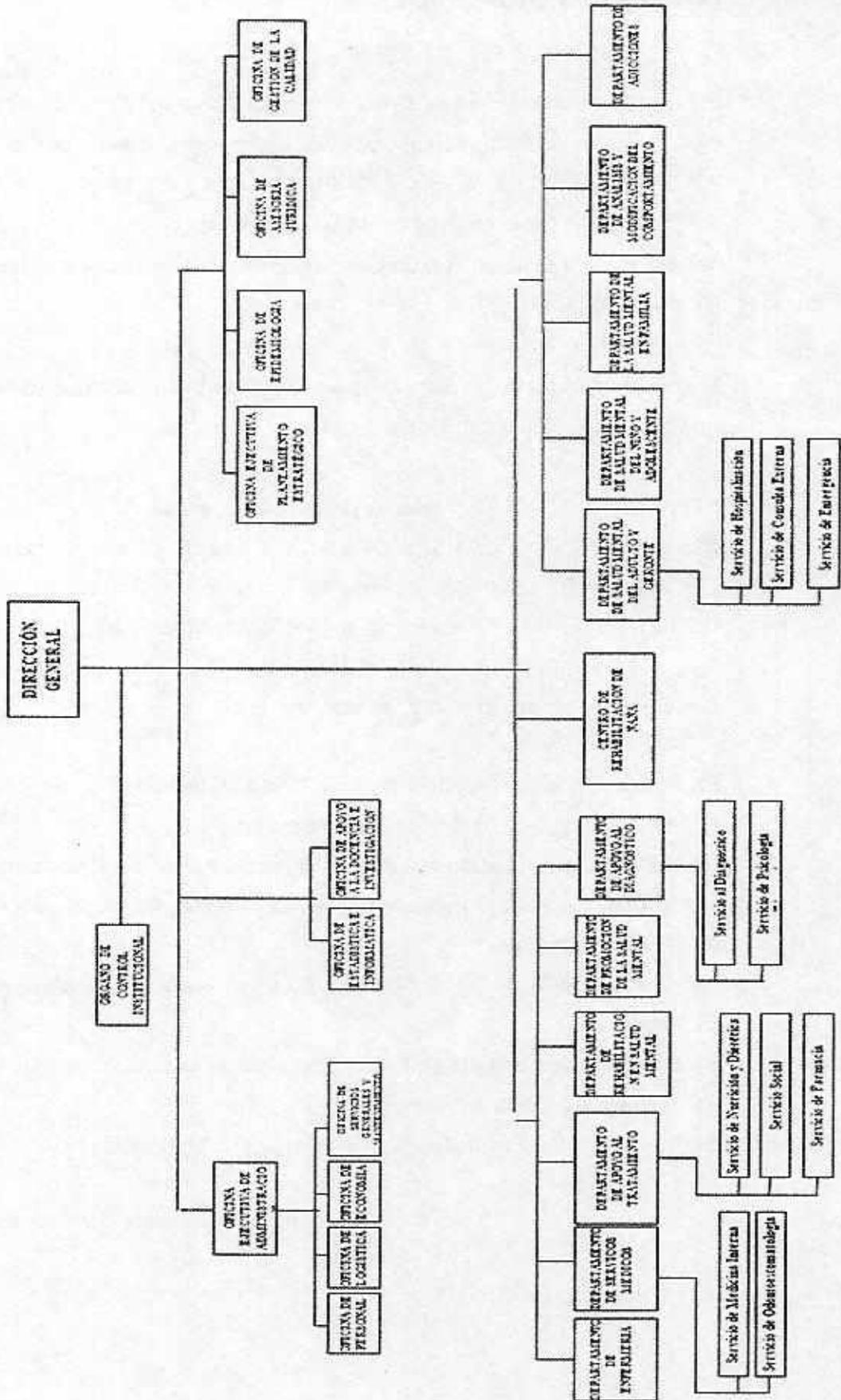
- Departamento de Salud Mental del Niño y Adolescente
- Departamento de Salud Mental en Familia
- Departamento de Análisis y Modificación Del Comportamiento
- Departamento de Adicciones.







# ORGANIGRAMA DEL HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN





## II. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

El hospital Hermilio Valdizán se encuentra ubicado en el Km. 3.5 de la carretera central, distrito de Santa Anita, ciudad de Lima – Cono Este, a una latitud sur de 11° 56' 00" a " 12° 02' 36" Sur y 77° 01' 42" oeste y una longitud de 76° 42' 04" a 76° 57' 09". Tiene un área de 44,037.81 m<sup>2</sup>. según inscripción SUNARP. El hospital cuenta también con un Centro de Rehabilitación ubicado en Ñaña con un área de 20,980 m<sup>2</sup>.

El acceso es por vía terrestre a través de unidades de ómnibus y camionetas rurales (aprox. 50 líneas) desde:

CONO ESTE : A través de la Carretera Central  
 CONO SUR : A través de la Av. Evitamiento y Panamericana Sur  
 CONO NORTE : A través de la Av. Evitamiento y Carretera Central  
 CONO OESTE : A través de la Av. Nicolás Ayllón y Av. Grau

Otras vías de acceso importantes son:

En Ate la Autopista Ramiro Priale – Puente Huachipa, Vía de Evitamiento – Puente Huáscar, Av. Circunvalación, Yerbateros.

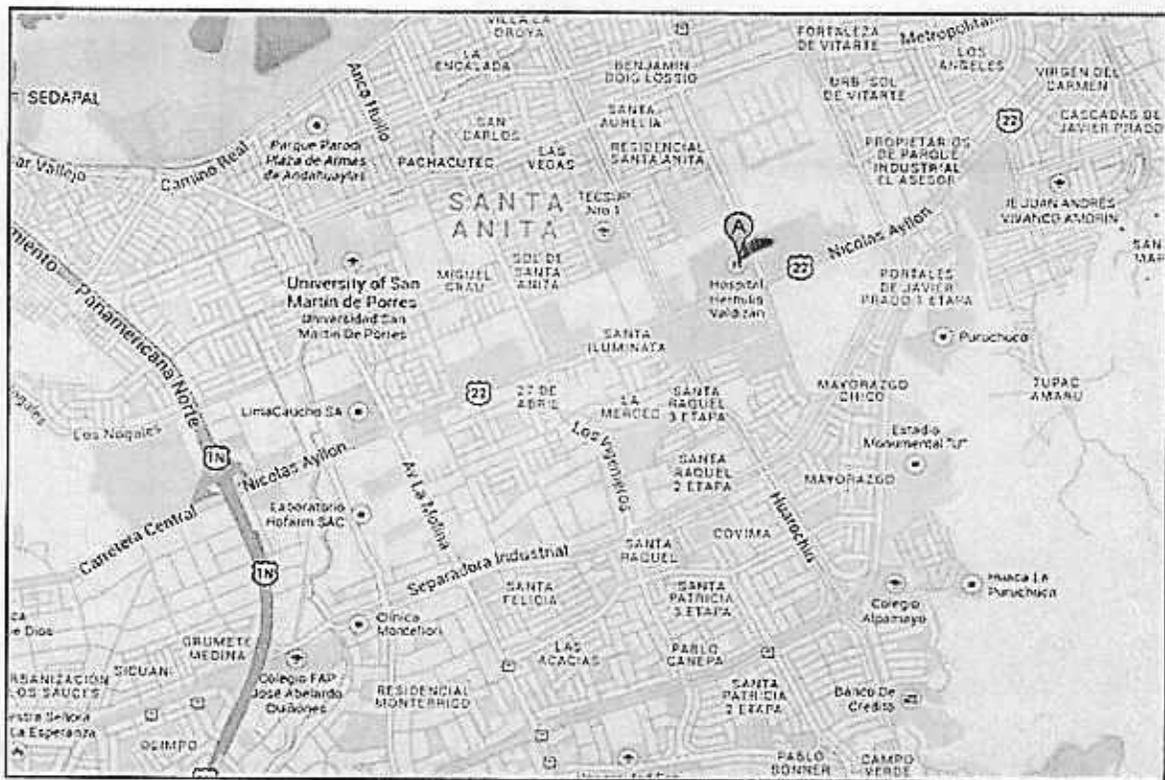
En la Molina la Av. La Molina, Av. La Universidad, Av. La Rinconada Baja, Av. Flora Tristán, Av. Los Constructores, Av. Los Robles, Av. Separadora Industrial, Av. Javier Prado Este.

En el Agustino la Av. Riva Agüero, Av. Inca Ripac, Av. Cesar Vallejo - Vía Evitamiento.

En San Juan de Lurigancho: La Av. Próceres de la Independencia, Av. El Sol, Av. Wiese, Av. Lima, Av. Central.

Santa Anita la Av. Eucalipto, Av. Ruiseñores, Av. Metropolitana.





## 1.1 ANÁLISIS DE LA DEMANDA DE SALUD

### CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN

El hospital Hermilio Valdizán, dado su carácter de hospital especializado y al no tener ámbito geográfico delimitado ni población asignada, se constituye en un hospital de referencia nacional donde su población de referencia es la población que no se encuentra asegurada o no tiene seguro de atención médica en psiquiatría y salud mental.

### COMPOSICIÓN Y ESTRUCTURA POBLACIONAL

La población que accede al hospital Hermilio Valdizán procede del Cono Este de Lima.

El Cono Este es una de las zonas de mayor población de Lima, si incluimos el número de personas que viven en los distritos donde provienen los consumidores, como es el caso de la Victoria, el Cercado y parte de San Juan de Lurigancho, estaríamos hablando de un mercado potencial de dos millones doscientas mil personas.

El sexo y la edad son las dos características demográficas más importantes en la composición de las poblaciones.





**Población, densidad y superficie territorial por distrito**  
**DISA IV LE, 2014**

	Red/Distrito	Población (Hab.)		Superficie (Km2)	%	Densidad pob. (Hab./Km2)
		Nº	%			
	DISA IV LE.	2562285	100%	814	100%	3147.77
Redes	Red LE. Metropolitano	1492719	58%	683	84%	2185.53
	Red S.J. Lurigancho	1069566	42%	240	29%	4456.53
	San Juan de Lurigancho	1069566	42%	131	16%	8164.63
	Ate	611082	24%	78	10%	7834.38
	Santa Anita	223447	9%	11	1%	20313.36
Distritos	Lurigancho	212987	8%	236	29%	902.49
	El Agustino	190961	7%	13	2%	14689.31
	La Molina	166912	7%	66	8%	2528.97
	Chaclacayo	43355	2%	40	5%	1083.88
	Cieneguilla	43975	2%	240	29%	183.23

Fuente: INEI Población estimada al 30 de junio del 2014 (ASIS –HHV 2015)

La pirámide poblacional de 1993 mostraba una base ancha y vértice angosto y en la actualidad se observa una reducción en la base, un ensanchamiento progresivo en los centros y el vértice que estarían reflejando un menor número de nacimientos y mayor población en edad activa.

La evolución y los cambios en la estructura de la población según datos del censo 1993 – 2007 realizados por el INEI muestra cambios importantes en todos los grupos de edad y sexo de la población.

Datos intercensales 1993/2007 y los estimados al 2025 por el INEI, muestra cambios importantes en todos los grupos de edad de la pirámide poblacional. De una pirámide de base ancha se modificó a una de base reducida con un incremento progresivo en el centro (población económicamente activa) y con un vértice más amplio (adultos mayores);

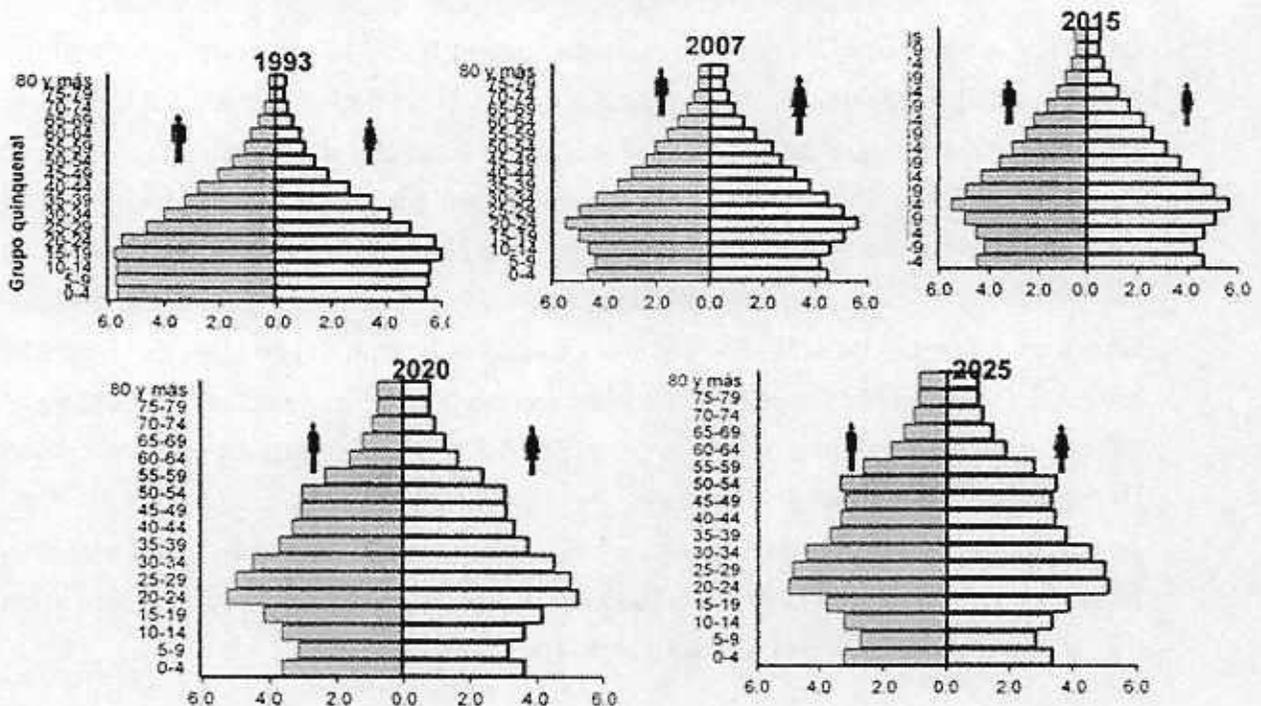




cambios que evidencian una disminución de niños, un incremento en la población joven y adultos en edad de trabajar. Asimismo, existe un incremento progresivo de adultos mayores, quienes por su edad son económicamente dependientes y es el que más requiere de la atención médica y frecuentemente exige hospitalización con más intensidad a medida que avanza en edad; situación que evidencia nuevas necesidades de salud en la población que debe ser resueltas en los servicios de salud. Cambios que se relacionarían a la disminución de la natalidad, incremento de la esperanza de vida; así como al descenso de la mortalidad y fecundidad en el país.

**Pirámide Poblacional de la DISA IV Lima Este, 1993 - 2025**

Fuente: Población estimada Instituto Nacional de Estadística - Oficina de Estadística

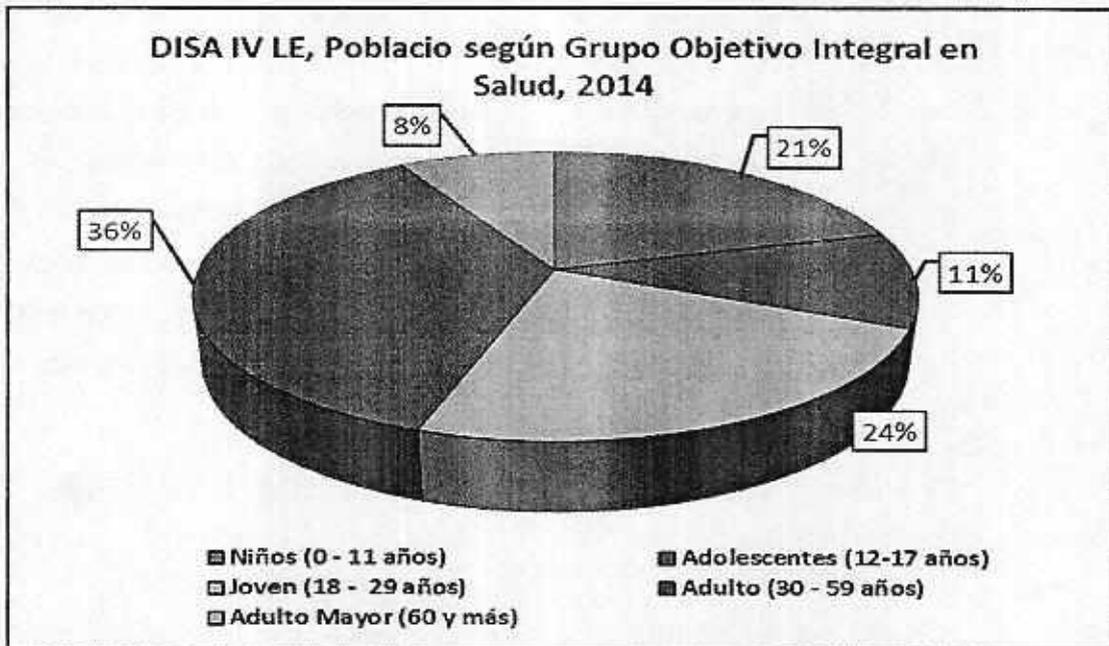


FUENTE: ASIS- HHV 2015

**Población por etapas del ciclo de vida**

El conocimiento de la población por etapas de vida permite caracterizar las necesidades de salud en cada grupo para ser atendidas de manera integral.





**Población por distritos**

Los distritos más poblados son San Juan de Lurigancho y Ate con el 42% (1069566) y 24% (611082) habitantes, ambos acumulan el 66% (1680648 personas) del total de la población y son los que deberían recibir mayor atención con recursos y apoyo político. El distrito de Santa Anita tiene un total del 9% (223447) mientras que los distritos de El Agustino y La Molina tienen similar porcentaje 7% con (190961 - 166912), Lurigancho 8% (212987) habitantes. Los distritos con menor población son Cieneguilla y Chaclacayo con un 2% (43975 - 43355). La superficie territorial de Lima Este, es 814 Km<sup>2</sup>, la misma que constituye el 30% de la provincia (2,670 Km<sup>2</sup>) y el 2.4% (34,802 Km<sup>2</sup>) del departamento de Lima. Así mismo los distritos con mayor espacio geográfico son Cieneguilla, Lurigancho y San Juan de Lurigancho con 240, 236 y 131 Km<sup>2</sup>, respectivamente. Así mismo, los distritos con las tasas de densidad poblacional más altas son Santa Anita y El Agustino 20313.36 - 14689.31 hab. /Km<sup>2</sup> junto a San Juan de Lurigancho y Ate con 8164.63 y 7834.38 Hab. /Km<sup>2</sup>





**Población por Grupo Objetivo de Atención Integral, interés por Distrito, DISA IV LE, 2014**

Distrito	Población (Hab)			Superficie		Densidad Pob. (Hab/Km2)	Año de Creación	Población por Grupos Objetivos AIS					Población <15 años	Población 15 - 64 años	Población >64 años	Menor de 1 año
	N°	%	% Acum.	Km2	Km2			0 - 11 años	12 - 17 años	18 - 29 años	30 - 59 años	60 a más años				
DISA IV LE	2502284	100.0		814.3		3147	1987	528199	275559	609281	934868	214377	660612	176157	140515	45151
RED L.E.M	1492718	58.3	100.0	683		2185	2055	305206	158568	348370	545797	134777	381185	1021972	89561	25627
RED S.J.L	1069566	41.7	41.7	131.3		8146	1987	222993	116991	260911	389071	79600	279427	739185	50954	19524
S.J. Lurigancho	1069566	41.7	41.7	131.3		8146	1967	222993	116991	260911	389071	79600	279427	739185	50954	19524
Ate	611081	23.8	65.5	77.7		7865	1821	132402	67599	147567	217604	45909	164959	415986	30136	11117
Santa Anita	223447	8.7	74.3	10.7		20883	1989	44871	21825	57663	80368	18720	55113	156480	11854	4059
Lurigancho	212587	8.3	82.6	236.5		901	1821	46429	24355	47633	75571	18999	58491	141519	12977	3874
El Agustino	190561	7.5	90.0	12.5		15277	1965	39247	20550	43743	69500	17921	49055	125466	12440	3303
La Molina	166912	6.5	96.5	65.8		2537	1962	25254	14756	33189	70409	23304	31981	115590	15341	1715
Chaclacayo	43355	1.7	98.2	39.5		1098	1940	7968	4331	8686	16688	5882	10094	29248	4013	662
Cieneguilla	43975	1.7	100.0	240.3		183	1960	9035	5152	9889	15657	4242	11492	29683	2800	897

Fuente: Población estimada Instituto Nacional de Estadística - Oficina de Estadística

Elaborado por la Oficina de Epidemiología

\*Frecuencia acumulada en relación a distrito

FUENTE: ASIS IIIIV-2015



## ANÁLISIS DE LA DINÁMICA POBLACIONAL

### DINÁMICA POBLACIONAL

Para medir el comportamiento de la dinámica poblacional presentamos la tasa de crecimiento intercensal, tasa global de fecundidad, tasa bruta de natalidad, migración y mortalidad.

### TASA DE CRECIMIENTO INTERCENSAL

El crecimiento de la población es de interés de políticos, investigadores y especialistas en demografía, debido a las múltiples relaciones que tiene con los aspectos ecológicos, sociales, económicos y en general con las condiciones de vida de la población.

La población total en la DISA IV LE creció tres veces (697693 a 2111289 hab.) mostrando una variación del 56.9% entre 1993/2007, asimismo aumentara el 2025 dos veces más (4219904 hab); sin embargo, observamos un descenso progresivo de la tasa de crecimiento de 7.9%, 5.7%, 3.2% y 3% según el INEI como resultado de la disminución de la tasa de fecundidad. Por otro lado, existe un incremento en los grupos de 15 – 64 y mayor de 65 años a más con 69 y 151%, siendo en este último el más acelerado relacionado con el incremento de la esperanza de vida al nacer. Sin embargo, es importante mencionar que existe un descenso progresivo de las tasas de crecimiento poblacional, pero en números absolutos la población se ha triplicado, lo que demanda que los recursos aumenten en la misma población. El crecimiento poblacional por distrito muestra al interior diferencias significativas. San Juan de Lurigancho 13% seguido en Ate y La Molina ambas con cifras similares del 10% tenían las tasas más altas en los setentas, sin embargo, la velocidad de crecimiento de los tres es decreciente al 2007 con 6.9%, 6.8%, 4.4%, 9.2% y al 2025 estas continuarán disminuyendo. Los distritos con crecimiento ascendente son Cieneguilla que paso de 6.7% a 6.97% y 2.67% a 3.8% y al 2025 estas serán 4 y 8.6%.





Tasa de Crecimiento demográfico por grupos de edad, DISA IV LE 1981, 1993 Y 2007

Grupos de edad	1981		1993		2007		% Var 2007-1993
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	
<b>TOTAL</b>	697753	100.0	1345522	100.0	2111289	100.0	56.9
0-14	275809	39.5	450584	33.5	563402	26.7	25.0
15-64	405351	58.1	853677	63.4	1444122	68.4	69.2
65 y más	16533	2.4	41261	3.1	103765	4.9	151.5
<b>Hombre</b>	351691	100.0	668319	100.0	1047470	100.0	56.7
0-14	138560	39.4	227782	34.1	287655	27.5	26.3
15-64	205044	58.3	420929	63.0	709529	67.7	68.6
65 y más	8087	2.3	19608	2.9	50286	4.8	156.5
<b>Mujer</b>	346062	100.0	677203	100.0	1063819	100.0	57.1
0-14	137249	39.7	222802	32.9	275747	25.9	23.8
15-64	200307	57.9	432748	63.9	734593	69.1	69.8
65 y más	8446	2.4	21653	3.2	53479	5.0	147.0





**Tasa de crecimiento intercensal, 1972, 1981, 1993, 2007, estimado al 2025 DISA IV LE**

Distrito	1972-1981	1981-1993	1972-2007	1993-2007	2007-2015	2007-2025	2010-2015	2015-2025
DISA IV Lima Este	7.27	5.73	5.23	3.56	3.91	4.09	3.96	4.23
S.J. Lurigancho	13.03	6.98	6.93	3.14	3.48	3.66	3.53	3.81
Ate	10.23	7.39	6.84	4.27	4.48	4.58	4.51	4.66
Santa Anita	6.45	4.40	4.44	3.21	3.59	3.78	3.65	3.92
Lurigancho	4.08	1.47	2.00	1.13	1.42	1.57	1.47	1.69
El Agustino	2.67	3.66	3.47	3.82	4.00	4.09	4.03	4.16
La Molina	10.45	15.04	9.27	3.83	4.52	4.86	4.61	5.13
Chaclacayo	4.47	1.07	1.88	0.95	1.31	1.48	1.36	1.62
Cieneguilla	6.74	5.85	6.97	8.09	8.49	8.67	8.54	8.81

Fuente: INEI, datos intercensales 1972 al 2007 y estimado 2010 al 2025 (ASIS HHV -2015)





### Pirámide Poblacional de DISA IV Lima Este, Proyectado a 2020

Grupos Etarios	Población Total	%	M2020	F2020	% M	% F
0-4	247,590	8.8	123,156	124,434	3.6	3.6
5-9	213,494	7.6	106,064	107,430	3.1	3.1
10-14	246,798	8.7	122,779	124,019	3.6	3.6
15-19	283,895	10.0	141,352	142,543	4.1	4.2
20-24	358,763	12.7	178,488	180,275	5.2	5.2
25-29	343,012	12.1	170,436	172,576	5.0	5.0
30-34	309,041	10.9	153,477	155,564	4.5	4.5
35-39	254,979	9.0	126,609	128,370	3.7	3.7
40-44	228,157	8.1	113,366	114,791	3.3	3.3
45-49	210,654	7.5	104,606	106,048	3.0	3.1
50-54	209,955	7.4	104,185	105,770	3.0	3.1
55-59	162,950	5.8	80,687	82,263	2.3	2.4
60-64	111,156	3.9	54,959	56,197	1.6	1.6
65-69	84,151	3.0	41,661	42,490	1.2	1.2
70-74	63,521	2.2	31,413	32,108	0.9	0.9
75-79	52,999	1.9	26,244	26,755	0.8	0.8
80 y más	53,406	1.9	26,363	27,043	0.8	0.8
<b>Total</b>	<b>3,434,521</b>	<b>122</b>	<b>1,705,845</b>	<b>1,728,676</b>	<b>49.7</b>	<b>50.3</b>

Fuente: Oficina de Estadística e Informática-Elaborado Oficina Epidemiología DISA IV





## DETERMINANTES SOCIO-ECONÓMICOS

Se considera pobre a aquellas personas cuyo gasto per cápita, valorizada monetariamente, no supera el costo de la canasta alimentaria y no alimentaria, expresada como Línea de pobreza.

## INDICADORES DE POBREZA

### Situación de pobreza

El INEI, desde 1997 mide la incidencia de la pobreza utilizando el enfoque monetario, esta se refiere a la insuficiencia del gasto per cápita respecto al valor de la Línea de pobreza o monto mínimo para satisfacer las necesidades alimentarias y no alimentarias de la población. Y la pobreza no monetaria representan las necesidades consideradas básicas dentro de una canasta de consumo; los hogares y población que carecen de al menos una de estas necesidades representadas en los indicadores, son considerados pobres.

### Índice de desarrollo humano – IDH

El IDH según informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2006/8 elaborado con datos del 2006, para 179 países y territorios todavía no reflejan los impactos de la actual crisis económica; sin embargo, ofrece un resumen de los logros de cada país para alcanzar una vida larga y saludable, acceso al conocimiento y un nivel de vida digno de conformidad con sus necesidades e intereses. Aspectos que miden el desarrollo humano.

La DISA IV Lima Este, se encuentra con un IDH de 0.6342 ubicándolo en nivel medio y expresan mejores niveles de progreso en el desarrollo humano. Sin embargo, en interior de los ocho distritos, La Molina (0.7814) se ubica en primer lugar y entre los primeros del país con mejores progresos según ranking nacional, seguido de Chaclacayo (0.6627). Los distritos de Ate 0.6034, Santa Anita 0.6380, El Agustino 0.6058, San Juan de Lurigancho 0.6160, Lurigancho 0.6050. En el otro extremo con





menores niveles de progreso se encuentra Cieneguilla (0,5615), sin embargo, todos los distritos superan los promedios nacionales.

### Índice de desarrollo humano - IDH 2012

Distritos	Índice de Desarrollo Humano
Ate	0,6034
Chaclacayo	0,6627
Cieneguilla	0,5615
El Agustino	0,6058
La Molina	0,7814
Lurigancho	0,6050
San Juan de Lurigancho	0,6160
Santa Anita	0,6380
Lima Este	<b>0,6342</b>

Fuente: Oficina de Estadística e Informática-Base de Datos Oficina Epidemiología D. G. A. I. V. L. E.

### Indicadores de Educación

Los indicadores de acceso a la educación (tasa de alfabetismo en adultos y escolaridad de 5-8 años) muestran que el acceso de la población a la educación en la DISA IV LE mejoró, ambos indicadores presentan cifras superiores al 95% en los ocho distritos. Asimismo, el indicador de escolaridad de alumnos (as) matriculados es 85%; es decir saben leer y escribir.

Otros indicadores también evidencian ese logro, entre el indicador más importantes a mencionar es que todos los niveles educativos en la población en general mejoró. La población sin nivel educativo es menor al 9%. Sin embargo, el nivel de educación universitario completo es bajo excepto en La Molina (31%) y los demás siete distritos se encuentran por debajo del 12%, el distrito más bajo es El Agustino con 5.3%. En cuanto nivel educativo no Universitario completo, el distrito con mayor porcentaje es La Molina con 8.3% en comparación con el distrito de El Agustino que tiene un menor Porcentaje (5.4%). Asimismo, la mayor proporción de la población tiene nivel secundario, El Agustino presenta el mayor presenta el mayor porcentaje de población con educación secundaria (45.7%) y La Molina (24,2%) con menor porcentaje según datos del 2007.





## Ingresos

Nivel de ingreso familiar per cápita, todos los distritos superan el promedio nacional (285.7 nuevos soles al mes), sin embargo, entre distritos se puede observar que los niveles de ingreso presentan marcadas desigualdades. En los distritos de La Molina y Chaclacayo el ingreso familiar es mayor entre 1557.2 y 1107.8 soles, en el primer ubicados en los puestos 5 y 46 del ranking nacional. Los distritos con menor ingreso son Lurigancho y Cieneguilla con 908.5 y 762.3 soles y ubicados en los puestos 86 y 176 del ranking nacional; Según datos del 2012.

### 2.1 MORBILIDAD GENERAL EN EL HOSPITAL HERMILO VALDIZÁN

Para la planificación y organización de los servicios de salud, es necesario tener una descripción y medición de la morbilidad y mortalidad; como índices claros de las necesidades de atención en salud de las poblaciones.

#### Perfil de demanda de atención- análisis de la población atendida por consulta externa

#### Por Grupos de Edad y Sexo

**TABLA N° 1**

PERFIL DE LA DEMANDA EN CONSULTORIOS EXTERNOS 2015 POR GRUPO OBJETIVO

EDAD	FEM.	MAS.	TOTAL	(%)
NIÑO (DE 0 A 11)	378	1012	1390	5.37%
ADOLESCENTE (DE 12 A 17)	1029	1470	2499	9.66%
JOVEN (DE 18 A 29)	3307	3749	7056	27.27%
ADULTO (DE 30 A 59)	6797	5070	11867	45.86%
ADULTO MAYOR DE 60 A MAS)	1794	1271	3065	11.84%
Total general	13305	12572	25877	100%

Fuente: Oficina de Estadística e Informática - Hospital Hermilio Valdizán





Según Tabla N° 01 durante el año 2015 fueron atendidos en Consulta Externa un total de 25 877 personas. El grupo etario adulto de 30 a 59 años con 11 867 personas (45.86 %) es preponderante en comparación con los otros grupos etarios en quienes demandan atención, en segundo y tercer lugar el grupo joven de más de 18 a 29 años con 7 056 casos (27.27%), adulto mayor de 60 años a más 3 065 casos (11.84%) luego están adolescentes de 12 a 17 años con 2 499 casos y el último grupo los menores de 11 años con 1 390 casos (5.37%).

Es decir que la oferta del hospital relacionada a consulta externa debe estar orientada a satisfacer la demanda de todos estos grupos de edad, priorizando la atención de adultos.

**TABLA N° 02**

**ATENDIDOS EN CONSULTA EXTERNA SEGÚN GÉNERO, EN EL HHV 2015**

SEXO	TOTAL	(%)
FEMENINO	13305	51.42
MASCULINO	12572	48.58
TOTAL	25877	100.00

Fuente: Oficina de Estadística e Informática – Hospital Hermilio Valdizán

Según tabla N° 02 atendidos en consulta externa por género es predominio no sustancial el femenino con 13 305 (51.42%), mientras el género masculino le corresponde 12 572 (48.58%).





## Población Atendida que acude a Consulta Externa por Distrito de Procedencia y Sexo 2015

**TABLA N° 03**

### PERFIL DE LA DEMANDA CONSULTORIOS EXTERNOS 2015 POR DISTRITO DE PROCEDENCIA

DISTRITO DE RESIDENCIA	FEM.	MAS.	TOTAL	(%)
ATE	3449	3177	6626	25.61
SAN JUAN DE LURIGANCHO	1653	1644	3297	12.74
SANTA ANITA	1624	1408	3032	11.72
LURIGANCHO	927	751	1678	6.48
EL AGUSTINO	712	729	1441	5.57
LA MOLINA	717	632	1349	5.21
LA VICTORIA	475	488	963	3.72
LIMA	386	435	821	3.17
CHACLACAYO	400	332	732	2.83
SANTIAGO DE SURCO	339	262	601	2.32
OTROS DISTRITOS	2623	2714	5337	20.62
Totales	13305	12572	25877	100.00

Fuente: Oficina de Estadística e Informática - Hospital Hermilio Valdizán

Según tabla N° 03 los atendidos en consulta externa por procedencia de diez distritos de Lima Este y distritos cercanos como Ate, San Juan de Lurigancho y otros distritos fueron 25 877, correspondiendo al distrito de Ate la mayoría con 6 626 atendidos (25.61%), San Juan de Lurigancho con 3 297 atendidos (12.74%), seguido de Santa Anita con 3 032 atendidos (11.72%) y Lurigancho con 1 678 atendidos (6.48%)

**TABLA N° 04**

### ATENDIDOS EN CONSULTA EXTERNA POR DEPARTAMENTO 2015

DEPARTAMENTO	FEM.	MAS.	TOTAL	(%)
ADULTOS Y GERIATRÍA	11842	8764	20606	79.63%
NIÑOS Y ADOLESCENTES	1069	2008	3077	11.89%
ADICCIÓNLOGÍA	394	1800	2194	8.48%
Total	13305	12572	25877	100%

Fuente: Oficina de Estadística e Informática - Hospital Hermilio Valdizán





Según tabla N° 04 la mayor demanda se presentó en el departamento de adultos y Gerontes con 20 606 atendidos (79.63%), segundo el departamento de niños y adolescentes con 3 077 atendidos (11.89%) y tercer término el departamento de adicciones con 2 194 atendidos (8.48%).

## ANÁLISIS DEL PROCESO DE SALUD ENFERMEDAD

### ANÁLISIS DE LA MORBILIDAD

Para la planificación y organización de los servicios de salud, es necesario tener una descripción y medición de la morbilidad y mortalidad; como índices claros de las necesidades de atención en salud de las poblaciones.

#### Morbilidad general por Diagnóstico – Servicio de Consulta Externa 2015

TABLA N° 05

#### MORBILIDAD GENERAL POR DIAGNÓSTICO EN SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA

DIAGNÓSTICOS		FEM.	MAS.	TOTAL	(%)
F20	ESQUIZOFRENIA	2399	2909	5308	20.51%
F41	OTROS TRASTORNOS DE ANSIEDAD	2180	1555	3735	14.43%
F32	EPISODIO DEPRESIVO	2377	863	3240	12.52%
F60	TRASTORNOS ESPECÍFICOS DE LA PERSONALIDAD	966	431	1397	5.40%
Z02	EXÁMENES Y CONTACTOS PARA FINES ADMINISTRATIVOS	689	469	1158	4.48%
Z00	EXAMEN GENERAL E INVESTIGACIÓN DE PERSONAS SIN QUEJAS O SIN DIAGNOSTICO INFORMADO	553	355	908	3.51%
F33	TRASTORNO DEPRESIVO RECURRENTE	721	171	892	3.45%
F43	REACCIÓN AL ESTRÉS GRAVE Y TRASTORNO DE ADAPTACIÓN	504	334	838	3.24%
F90	TRASTORNOS HIPERCINÉTICOS	122	649	771	2.98%
F10	TRAST. MENT. Y DEL COMP. DEBIDOS AL USO DE ALCOHOL	105	615	720	2.78%
OTROS DIAGNÓSTICOS		2689	4221	6910	26.70%
<b>TOTAL</b>		<b>13305</b>	<b>12572</b>	<b>25877</b>	<b>100%</b>

Fuente: Oficina de Estadística e Informática – Hospital Hermilio Valdizán





En la tabla 05 pueden evidenciarse los 10 diagnósticos más frecuentes de consulta externa en la población de todas las edades. En la misma tabla puede evidenciarse que las principales 10 causas de acuerdo a CIE 10 OMS, ocasionan el 73.30 % de la morbilidad en consulta externa.

Las enfermedades psiquiátricas más frecuentes atendidas en el Hospital Hermilio Valdizán son en primer lugar Esquizofrenia con 5 308 casos que equivalen a un 20.51%, distribuidos, del género femenino 2 399 casos y masculino 2 909 casos, y en segundo lugar otros trastornos de ansiedad con 3 735 casos que significa un 14.43%.

En tercer y cuarto lugar se ubican Episodio Depresivo con 3 240 casos (12.52%) y trastornos específicos de la personalidad con 1 397 casos (5.40 %) respectivamente.

TABLA N° 06

PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA POR ETAPAS DE VIDA 2015

NIÑO (DE 0 A 11 AÑOS)				% Total de atendidos
DIAGNÓSTICOS	FEM.	MAS.	TOTAL	
F90 - TRASTORNOS HIPERCINÉTICOS	63	387	450	1.74%
F43 - REACCIÓN AL ESTRÉS GRAVE Y TRASTORNO DE ADAPTACIÓN	100	100	200	0.77%
F91 - TRASTORNOS DE LA CONDUCTA	25	138	163	0.63%
F41 - OTROS TRASTORNOS DE ANSIEDAD	41	62	103	0.40%
F84 - TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO	14	83	97	0.37%
F32 - EPISODIO DEPRESIVO	31	47	78	0.30%
F70 - RETRASO MENTAL LEVE	18	38	56	0.22%
F98 - OTROS TRASTORNOS EMOCIONALES Y DEL COMPORTAMIENTO QUE APARECEN HABITUALMENTE EN LA NIÑEZ Y EN LA ADOLESCENCIA	14	30	44	0.17%
F80 - TRASTORNOS ESPECÍFICOS DEL DESARROLLO DEL HABLA Y DEL LENGUAJE	2	34	36	0.14%
F81 - TRASTORNOS ESPECÍFICOS DEL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES ESCOLARES	15	18	33	0.13%
OTROS DX.	55	75	130	0.50%
Totales	378	1012	1390	5.37%





### Morbilidad en niños (0 a 11 años)

Los trastornos detectados más frecuentes entre los niños que se atienden en el HHV, están en primer lugar los trastornos hipercinéticos con 450 casos (1.74%). En segundo lugar, se ubican los trastornos de Reacción al Estrés Grave y Trastorno de Adaptación con 200 casos (0.77%). la tercera patología más frecuente en este grupo etario resulta ser el Trastorno de Conducta con 163 casos (0.63%). Finalmente, la cuarta patología más frecuente en este grupo objetivo resulta ser otros trastornos de ansiedad con 103 casos (0.40%). Estas cuatro primeras causas de la demanda en este grupo de edad representan el 3.54 % del total de atenciones en consulta externa en el HHV.

ADOLESCENTE (DE 12 A 17 AÑOS)				% Total de atendidos
DIAGNÓSTICOS	FEM.	MAS.	TOTAL	
F32 - EPISODIO DEPRESIVO	288	158	446	1.72%
F41 - OTROS TRASTORNOS DE ANSIEDAD	149	191	340	1.31%
F90 - TRASTORNOS HIPERCINÉTICOS	49	216	265	1.02%
F20 - ESQUIZOFRENIA	64	119	183	0.71%
F63 - TRASTORNOS DE LOS HÁBITOS Y DE LOS IMPULSOS	11	108	119	0.46%
F60 - TRASTORNOS ESPECÍFICOS DE LA PERSONALIDAD	72	34	106	0.41%
F12 - TRAST. MENT. Y DEL COMP. DEBIDOS AL USO DE CANNABINOIDES	6	98	104	0.40%
F91 - TRASTORNOS DE LA CONDUCTA	32	62	94	0.36%
F43 - REACCIÓN AL ESTRÉS GRAVE Y TRASTORNO DE ADAPTACIÓN	61	30	91	0.35%
F50 - TRASTORNOS DE LA INGESTIÓN DE ALIMENTOS	70	9	79	0.31%
OTROS DX.	227	445	672	2.60%
Totales	1029	1470	2499	9.66%

### Morbilidad en adolescentes (12 a 17 años)

En cuanto a los trastornos por los que más se atienden los adolescentes de 12 a 17 años, están en primer lugar episodio depresivo con 446 casos (1.72%). En segundo y tercer lugar se ubican Otros trastornos de Ansiedad con 340 casos (1.31%) y trastornos hipercinéticos con 265 casos (1.02%) respectivamente. Cuarta patología esquizofrenia con 183 casos (0.71%). Estas cuatro primeras causas de la demanda en este grupo de edad representan el 4.77% del total de atendidos del HHV, situación que debe orientar el departamento de salud mental del niño y adolescentes.





ADULTO (DE 18 A 29 AÑOS)				% Total de atendidos
DIAGNÓSTICOS	FEM.	MAS.	TOTAL	
F20 - ESQUIZOFRENIA	481	971	1452	5.61%
F41 - OTROS TRASTORNOS DE ANSIEDAD	493	461	954	3.69%
F32 - EPISODIO DEPRESIVO	592	240	832	3.22%
F60 - TRASTORNOS ESPECÍFICOS DE LA PERSONALIDAD	481	188	669	2.59%
F19 - TRAST. MENT. Y DEL COMP. DEBIDOS AL USO DE MÚLTIPLES DROGAS Y AL USO DE OTRAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	32	284	316	1.22%
F42 - TRASTORNO OBSESIVO - COMPULSIVO	120	195	315	1.22%
Z02 - EXÁMENES Y CONTACTOS PARA FINES ADMINISTRATIVOS	145	62	207	0.80%
F12 - TRAST. MENT. Y DEL COMP. DEBIDOS AL USO DE CANNABINOIDES	10	177	187	0.72%
F43 - REACCIÓN AL ESTRÉS GRAVE Y TRASTORNO DE ADAPTACIÓN	121	63	184	0.71%
F06 - OTROS TRASTORNOS MENTALES DEBIDOS A LESIÓN Y DISFUNCIÓN CEREBRAL, Y A ENFERMEDAD FISICA	59	117	176	0.68%
OTROS DX.	773	991	1764	6.82
Totales	3307	3749	7056	27.27

### Morbilidad etapa adulta (18 a 29 años)

La primera causa de atención más importante en la etapa adulta (18-29 años) difiere con respecto a las etapas niño y adolescente. En este grupo están en primer lugar esquizofrenia con 1452 casos (5.61%). En segundo lugar, están otros trastornos de Ansiedad con 954 casos (3.69%). En tercer lugar, se ubica episodio depresivo con 832 casos (3.22%). En cuarto lugar, se encuentran los trastornos específicos de la personalidad con 669 casos (2.59%) este grupo representa el (15.10%) del total de atenciones en consulta externa del HHV.





ADULTO (DE 30 A 59 AÑOS)				% Total de atendidos
DIAGNÓSTICOS	FEM.	MAS.	TOTAL	
F20 - ESQUIZOFRENIA	1556	1644	3200	12.37%
F41 - OTROS TRASTORNOS DE ANSIEDAD	1225	714	1939	7.49%
F32 - EPISODIO DEPRESIVO	1224	321	1545	5.97%
F60 - TRASTORNOS ESPECÍFICOS DE LA PERSONALIDAD	396	192	588	2.27%
F33 - TRASTORNO DEPRESIVO RECURRENTE	441	84	525	2.03%
F10 - TRAST. MENT. Y DEL COMP. DEBIDOS AL USO DE ALCOHOL	66	413	479	1.85%
Z02 - EXÁMENES Y CONTACTOS PARA FINES ADMINISTRATIVOS	294	142	436	1.68%
Z00 - EXAMEN GENERAL E INVESTIGACIÓN DE PERSONAS SIN QUEJAS O SIN DIAGNOSTICO INFORMADO	227	109	336	1.30%
F43 - REACCIÓN AL ESTRÉS GRAVE Y TRASTORNO DE ADAPTACIÓN	197	119	316	1.22%
F06 - OTROS TRASTORNOS MENTALES DEBIDOS A LESIÓN Y DISFUNCIÓN CEREBRAL, Y A ENFERMEDAD FISICA	147	167	314	1.21%
OTROS DX.	1024	1165	2189	8.46
Totales	6797	5070	11867	45.86

### Morbilidad etapa adulta (30 a 59 años)

La primera causa de atención más importante en la etapa adulta (30-59 años) esquizofrenia con 3 200 casos (12.37%). En segundo lugar, están otros trastornos de Ansiedad con 1 939 casos (7.49%). En tercer lugar, se ubica episodio depresivo con 1 545 casos (5.97%). En cuarto lugar, se encuentran los trastornos específicos de la personalidad con 588 casos (2.27%) este grupo representa el (28.10%) del total de atenciones en consulta externa del HHV.





ADULTO MAYOR (MAYORES A 60 AÑOS)				% Total de atendidos
DIAGNÓSTICOS	FEM.	MAS.	TOTAL	
Z02 - EXÁMENES Y CONTACTOS PARA FINES ADMINISTRATIVOS	248	263	511	1.97%
F20 - ESQUIZOFRENIA	296	174	470	1.82%
F41 - OTROS TRASTORNOS DE ANSIEDAD	272	127	399	1.54%
Z00 - EXAMEN GENERAL E INVESTIGACIÓN DE PERSONAS SIN QUEJAS O SIN DIAGNOSTICO INFORMADO	195	199	394	1.52%
F32 - EPISODIO DEPRESIVO	242	97	339	1.31%
F33 - TRASTORNO DEPRESIVO RECURRENTE	150	44	194	0.75%
F00 - DEMENCIA DE LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER	74	49	123	0.48%
F06 - OTROS TRASTORNOS MENTALES DEBIDOS A LESIÓN Y DISFUNCIÓN CEREBRAL, Y A ENFERMEDAD FISICA	50	56	106	0.41%
F03 - DEMENCIA, NO ESPECIFICADA	42	30	72	0.28%
F10 - TRAST. MENT. Y DEL COMP. DEBIDOS AL USO DE ALCOHOL	11	51	62	0.24%
OTROS DX.	214	181	395	1.53%
Totales	1794	1271	3065	11.84%

Fuente: Oficina de Estadística e Informática - Hospital Hermilio Valdizán

### Morbilidad etapa adulta mayor (mayores a 60 años)

En la etapa adulta mayor exámenes y contactos para fines administrativos ocupa el primer lugar con 511 casos (1.97 %), seguido esquizofrenia con 470 casos (1.82%). En tercer lugar, se encuentran otros trastornos de ansiedad con 399 casos (1.54%). En cuarto lugar, se encuentran examen general e investigación de personas sin quejas o sin diagnostico informado con 394 casos (1.52%) este grupo representa el (6.86%) del total de atenciones en consulta externa del HHV.





TABLA N° 07

PRINCIPALES TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL USO DE SUSTANCIAS ADICTIVAS EN EL HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN 2015

DIAGNÓSTICOS	TOTAL	% del total de atenciones
F10 - TRAST. MENT. Y DEL COMP. DEBIDOS AL USO DE ALCOHOL	1991	33.42%
F19 - TRAST. MENT. Y DEL COMP. DEBIDOS AL USO DE MÚLTIPLES DROGAS Y AL USO DE OTRAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	1773	29.76%
F12 - TRAST. MENT. Y DEL COMP. DEBIDOS AL USO DE CANNABINOIDES	1057	17.74%
F14 - TRAST. MENT. Y DEL COMP. DEBIDOS AL USO DE COCAÍNA	598	10.04%
F63 - TRASTORNOS DE LOS HÁBITOS Y DE LOS IMPULSOS	355	5.96%
F13 - TRAST. MENT. Y DEL COMP. DEBIDOS AL USO DE SEDANTES O HIPNÓTICOS	121	2.03%
F17 - TRAST. MENT. Y DEL COMP. DEBIDOS AL USO DE TABACO	36	0.60%
F11 - TRAST. MENT. Y DEL COMP. DEBIDOS AL USO DE OPIOIDES	9	0.15%
F18 - TRAST. MENT. Y DEL COMP. DEBIDOS AL USO DE DISOLVENTES VOLÁTILES	7	0.12%
F15 - TRAST. MENT. Y DEL COMP. DEBIDOS AL USO DE OTROS ESTIMULANTES, INCLUIDA LA CAFEÍNA	5	0.08%
OTROS DX.	5	0.08%
<b>Totales</b>	<b>5957</b>	<b>100%</b>

Fuente: Oficina de Estadística e Informática-Hospital Hermilio Valdizán

Según tabla N° 07 los trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de alcohol es la primera causa de atención en relación con 1 991 casos (33.42%), seguido del trastorno mental y del comportamiento debido al uso de múltiples drogas y al uso de otras sustancias psicoactivas con 1 773 casos (29.76%). En tercer lugar, se ubican trastorno mental y del comportamiento debidos al uso de Cannabinoides con 1 057 casos (17.74%). En cuarto lugar se encuentran trastorno mental y del comportamiento debidos al uso de cocaína con 598 casos (10.04%), este grupo representa el (90.97%) del total de atenciones en consulta externa del Departamento de Adicciones del HHV.





**TABLA N° 08**

**CINCO PRINCIPALES TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL USO DE SUSTANCIAS ADICTIVAS EN EL HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN 2015**

N°	DIAGNOSTICO*
1	F10 - TRAST. MENT. Y DEL COMP. DEBIDOS AL USO DE ALCOHOL
2	F19 - TRAST. MENT. Y DEL COMP. DEBIDOS AL USO DE MÚLTIPLES DROGAS Y AL USO DE OTRAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS
3	F12 - TRAST. MENT. Y DEL COMP. DEBIDOS AL USO DE CANNABINOIDES
4	F14 - TRAST. MENT. Y DEL COMP. DEBIDOS AL USO DE COCAÍNA
5	F63 - TRASTORNOS DE LOS HÁBITOS Y DE LOS IMPULSOS

Fuente: Oficina de Estadística e Informática – Hospital Hermilio Valdizán

**Morbilidad general por diagnóstico en Servicio de Hospitalización**

**TABLA N° 09**

**CAUSAS DE MORBILIDAD AL INGRESO EN EL SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN AÑO 2015**

DIAGNOSTICO	FEM	MAS	Total	%
F20 - ESQUIZOFRENIA	251	296	547	44.73%
F19 - TRAST. MENT. Y DEL COMP. DEBIDOS AL USO DE MÚLTIPLES DROGAS Y AL USO DE OTRAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	24	137	161	13.16%
F10 - TRAST. MENT. Y DEL COMP. DEBIDOS AL USO DE ALCOHOL	13	91	104	8.50%
F31 - TRASTORNO AFECTIVO BIPOLAR	58	29	87	7.11%
F06 - OTROS TRASTORNOS MENTALES DEBIDOS A LESIÓN Y DISFUNCIÓN CEREBRAL, Y A ENFERMEDAD FISICA	23	27	50	4.09%
F25 - TRASTORNOS ESQUIZOAFECTIVOS	20	17	37	3.03%
F32 - EPISODIO DEPRESIVO	30	5	35	2.86%
F14 - TRAST. MENT. Y DEL COMP. DEBIDOS AL USO DE COCAÍNA	3	30	33	2.70%
F23 - TRASTORNOS PSICÓTICOS AGUDOS Y TRANSITORIOS	22	4	26	2.13%
F12 - TRAST. MENT. Y DEL COMP. DEBIDOS AL USO DE CANNABINOIDES	2	22	24	1.96%
OTROS DX.	86	33	119	9.73%
Totales	532	691	1223	100%

Fuente: Oficina de Informática y estadística del Hospital Hermilio Valdizán





Según tabla N° 09 se evidencia que como ocurre en otros hospitales de salud mental y psiquiatría del país, la esquizofrenia es la primera causa de hospitalización con 547 casos (44.73%), seguido del trastorno mental y del comportamiento debidos al uso de múltiples drogas y al uso de otras sustancias psicoactivas con 161 casos (13.16%), con afección mayor de los varones. En tercer lugar, se ubica el trastorno mental y del comportamiento debido al uso de alcohol con 104 casos (8.50%). En cuarto lugar, el trastorno afectivo bipolar con 87 casos (7.11%). Estas 4 causas de morbilidad representan el 73.51% del total de ingresos a Hospitalización.

TABLA N° 10

CAUSAS DE MORBILIDAD AL EGRESO EN EL SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN, AÑO 2015

DIAGNOSTICO	FEM	MAS	Total	%
F20 - ESQUIZOFRENIA	251	292	543	44.40
F19 - TRAST. MENT. Y DEL COMP. DEBIDOS AL USO DE MÚLTIPLES DROGAS Y AL USO DE OTRAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	17	116	133	10.87
F10 - TRAST. MENT. Y DEL COMP. DEBIDOS AL USO DE ALCOHOL	11	97	108	8.83
F31 - TRASTORNO AFECTIVO BIPOLAR	61	37	98	8.01
F06 - OTROS TRASTORNOS MENTALES DEBIDOS A LESIÓN Y DISFUNCIÓN CEREBRAL, Y A ENFERMEDAD FISICA	26	28	54	4.42
F25 - TRASTORNOS ESQUIZOAFECTIVOS	27	17	44	3.60
F14 - TRAST. MENT. Y DEL COMP. DEBIDOS AL USO DE COCAÍNA	4	30	34	2.78
F60 - TRASTORNOS ESPECÍFICOS DE LA PERSONALIDAD	31	3	34	2.78
F12 - TRAST. MENT. Y DEL COMP. DEBIDOS AL USO DE CANNABINOIDES	1	29	30	2.45
F32 - EPISODIO DEPRESIVO	18	7	25	2.04
OTROS DX.	71	49	120	9.81
Totales	518	705	1223	100

Fuente: Oficina de informática y estadística del Hospital Hermilio Valdizán

Según tabla N° 10 Como es de esperarse, la esquizofrenia es el diagnóstico más frecuente al egreso de hospitalización con 543 casos (44.40%) con afección mayor en varones, seguido del trastorno mental y del comportamiento debido al uso de múltiples drogas y al uso de otras sustancias psicoactivas con 133 casos (10.87%) en tercer lugar trastorno mental y del comportamiento debido al uso de alcohol con 108 casos (8.83%) con afección notable en varones. En cuarto lugar, trastorno afectivo bipolar con 98 casos





(8.01%) con afección mayor en damas. Estas 4 causas de morbilidad representan el 72.12% del total de egresos de Hospitalización.

### Perfil de demanda de atención- análisis de la población atendida por Emergencia

TABLA N° 11

#### ATENCIÓNES MÉDICAS PSIQUIÁTRICAS EN EMERGENCIA POR GRUPO OBJETIVO 2015

SEXO	TOTAL	(%)
FEMENINO	1315	55.60%
MASCULINO	929	41.40%
<b>Total general</b>	<b>2244</b>	<b>100%</b>

Fuente: Oficina de Estadística e Informática - Hospital Hermilio Valdizán

Según tabla N° 11 atendidos en Emergencia por grupo objetivo es predominio no sustancial el femenino con 1315 (58.60%), mientras el género masculino le corresponde 929 (41.40%).

### Morbilidad general en el Servicio de Emergencia

TABLA N° 12

#### ATENCIÓNES EN EL SERVICIO DE EMERGENCIA SEGÚN ETAPAS DE LA VIDA, HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN, 2015

EDADES	FEM.	MAS.	TOTAL	(%)
NIÑO (DE 0 A 11)	11	13	24	1.07%
ADOLESCENTE (DE 12 A 17)	174	110	284	12.66%
JOVEN (DE 18 A 29)	423	398	821	36.59%
ADULTO (DE 30 A 59)	643	356	999	44.52%
ADULTO MAYOR (DE 60 A MAS)	64	52	116	5.17%
<b>Totales</b>	<b>1315</b>	<b>929</b>	<b>2244</b>	<b>100%</b>

Fuente: Oficina de informática y estadística del Hospital Hermilio Valdizán

Según Tabla N° 12 el análisis de la morbilidad en emergencia se realiza por etapas de vida y sexo. Predomina las emergencias en la etapa de la adultez con 999 casos (44.52%) predominio femenino, como segundo grupo objetivo los jóvenes de 18 a 29 años con 821 casos (36.59%), tercer grupo adolescentes de 12 a 17 años con 284 casos (12.66%), y el cuarto grupo los de 60 a más años con 116 casos (5.17%).





TABLA N° 13

## CAUSAS DE MORBILIDAD EN SERVICIO DE EMERGENCIA, AÑO 2015

DIAGNÓSTICOS	FEM.	MAS.	TOTAL	(%)
F20 ESQUIZOFRENIA	331	344	675	30.08%
R45 SÍNTOMAS Y SIGNOS QUE INVOLUCRAN EL ESTADO EMOCIONAL	178	128	306	13.64%
F60 TRASTORNOS ESPECÍFICOS DE LA PERSONALIDAD	142	26	168	7.49%
F32 EPISODIO DEPRESIVO	118	39	157	7.00%
F41 OTROS TRASTORNOS DE ANSIEDAD	69	27	96	4.28%
R46 SÍNTOMAS Y SIGNOS QUE INVOLUCRAN LA APARIENCIA Y EL COMPORTAMIENTO	55	35	90	4.01%
F31 TRASTORNO AFECTIVO BIPOLAR	52	34	86	3.83%
F06 OTROS TRASTORNOS MENTALES DEBIDOS A LESIÓN Y DISFUNCIÓN CEREBRAL, Y A ENFERMEDAD FÍSICA	36	46	82	3.65%
Z91 HISTORIA PERSONAL DE FACTORES DE RIESGO, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE	58	19	77	3.43%
F23 TRASTORNOS PSICÓTICOS AGUDOS Y TRANSITORIOS	42	31	73	3.25%
OTROS DX.	234	200	442	19.34%
<b>TOTALES</b>	<b>1315</b>	<b>929</b>	<b>2244</b>	<b>100%</b>

Fuente: Oficina de informática y estadística del Hospital Hermilio Valdizán

Según tabla N° 13 el trastorno que demanda mayor atención en emergencia es la esquizofrenia con 675 casos (30.08%), en segundo término, síntomas y signos que involucran el estado emocional con 306 casos (13.64%), en tercer lugar los trastornos específicos de la personalidad con 168 casos (7.49%) y en cuarto lugar episodio depresivo con 157 casos (7%).





TABLA N° 14

PERFIL DE LA DEMANDA SERVICIO DE EMERGENCIA 2015 POR DISTRITO DE PROCEDENCIA

DISTRITO DE RESIDENCIA	FEM.	MAS.	TOTAL	(%)
LIMA	384	272	656	29.23%
ATE	202	110	312	13.90%
SAN JUAN DE LURIGANCHO	118	81	199	8.87%
EL AGUSTINO	70	63	133	5.93%
SANTA ANITA	54	42	96	4.28%
LA VICTORIA	38	41	79	3.52%
LURIGANCHO	37	35	72	3.21%
LA MOLINA	34	21	55	2.45%
JESÚS MARÍA	30	17	47	2.09%
SANTIAGO DE SURCO	28	15	43	1.92%
OTROS DISTRITOS	320	232	552	24.60%
Totales	1315	929	2244	100%

Fuente: Oficina de Estadística e Informática - Hospital Hermilio Valdizán

Según tabla N° 14 los atendidos en emergencia por procedencia de diez distritos de Lima Este y distritos cercanos como Ate, San Juan de Lurigancho y otros distritos fueron 2 224, correspondiendo al distrito de Lima la mayoría con 656 atenciones (29.23%), Ate con 312 atenciones (13.90%) San Juan de Lurigancho con 199 atenciones (8.87%), seguido de El Agustino con 133 atenciones (5.93%)

Análisis de mortalidad Hospitalaria - Hospital Hermilio Valdizán

TABLA N° 15

MORTALIDAD HOSPITALARIA, HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN 2010-2015

AÑOS	2011	2012	2013	2014	2015	TOTAL
Nº	2	2	1	2	3	0

Fuente: Oficina de Estadística e Informática - Hospital Hermilio Valdizán

Según tabla N° 15 la mortalidad en nuestra Institución especializada en salud mental es mínima, comparada con otras instituciones de salud que atienden medicina general y se ha mantenido los 5 últimos años en promedio de 2 pacientes fallecidos cada año.





## 2.3 ANÁLISIS DE LA OFERTA DE SALUD

La oferta del Hospital Hermilio Valdizán son los recursos de los que dispone para atender la demanda de la población. El Hospital está especializado en la atención de los problemas de Salud Mental y Psiquiatría, para tal fin cuenta con los siguientes órganos de línea: Departamento de Salud Mental del Niño y Adolescente, Departamento de Salud Mental del Adulto y Geronte, Departamento de Salud Mental en Familia, Departamento de Análisis y Modificación del Comportamiento, Departamento de Adicciones, Departamento de Promoción de la Salud Mental y Centro de Rehabilitación de Ñaña (CRÑ).

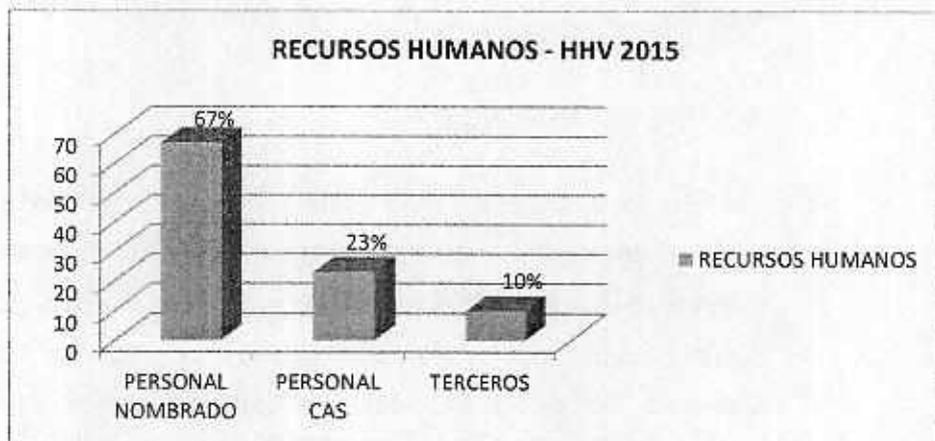
### RECURSOS HUMANOS

Los RR.HH. son el pilar fundamental en el funcionamiento de los sistemas de salud, los cuales requieren profesionales y trabajadores competentes y comprometidos, pero a la vez en número suficiente, adecuadamente distribuidos de acuerdo a su perfil profesional, necesidad de la oferta y la demanda. Sin embargo, existen dificultades que se expresan en una distribución poco equitativa del personal de salud, ausencia o débil presencia de un marco normativo laboral que brinde el soporte del desarrollo profesional, migración de personal calificado; Así como importantes brechas de las condiciones de empleo, remunerativas y en el desarrollo de funciones, que sumados a la desarticulación entre las instituciones prestadoras y formadoras, constituyen retos que requieren ser asumidos de manera efectiva para poder contribuir en las reformas del sector ya que no se puede concebir ninguna transformación, en ninguna de las dimensiones del sistema de servicios, sin considerar el papel fundamental que juega el personal de salud.





RECURSOS HUMANOS	CANT.	%
PERSONAL NOMBRADO	479	67
PERSONAL CAS	162	23
SERVICIOS DE TERCEROS	72	10
TOTAL	713	100



Fuente: Oficina de Personal – HHV

El hospital Hermilio Valdizán cuenta con 713 servidores comprendidos entre profesionales, técnicos y auxiliares, que son el soporte asistencial y administrativo que fortalecen la institución, brindando atención directa al paciente con calidad, calidez y confort en el campo de la psiquiatría y su entorno. Encontrándose distribuidos en 479 servidores nombrados (67%), 162 servidores contratados bajo la modalidad CAS (23%) y la Contratación 72 por Servicios de terceros (10%) distribuidos en las diferentes Unidades Orgánicas de la Institución.





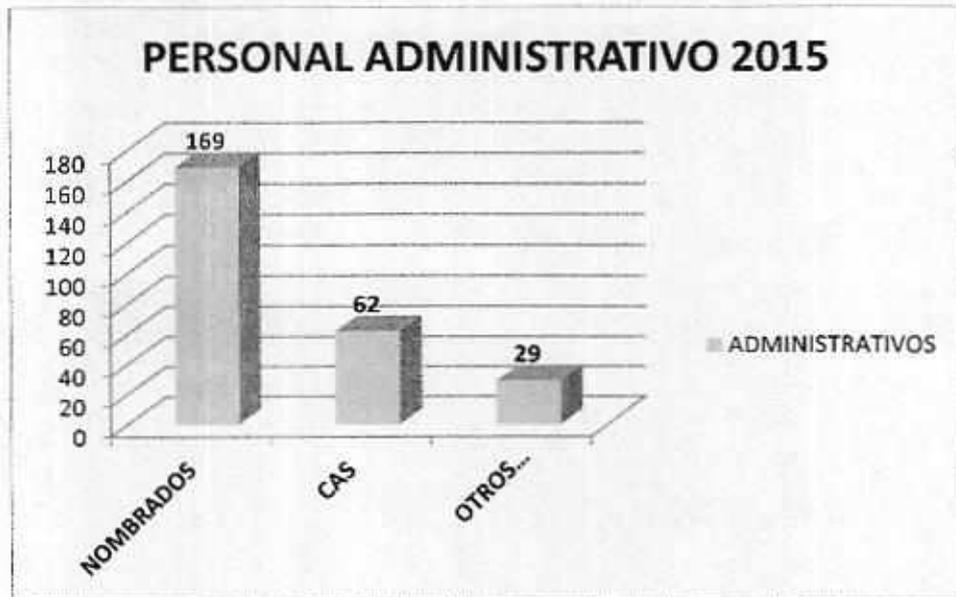
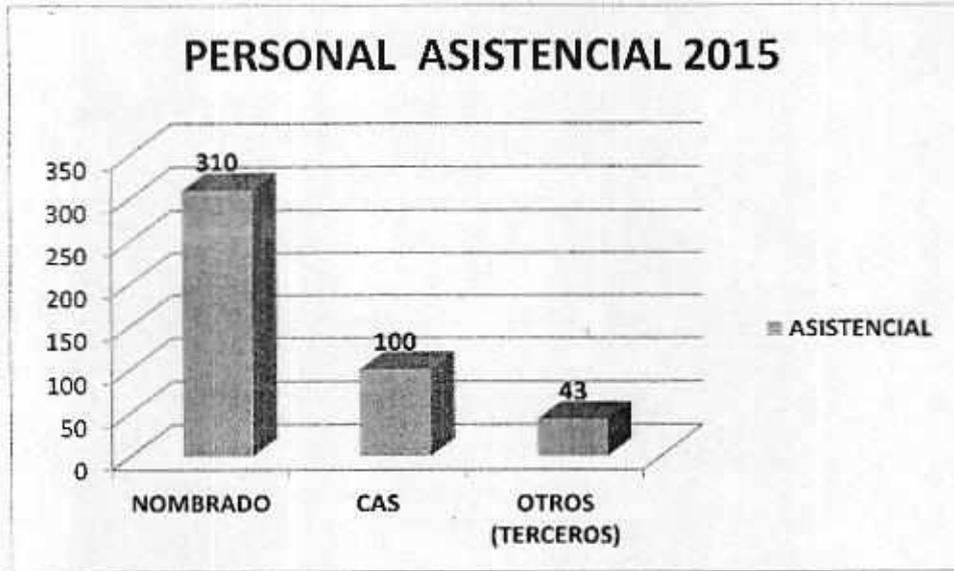
• **Distribución del recurso humano según grupos laborales:**  
**ASISTENCIALES**

CARGO	CONDICION			TOTAL RR.HH
	NOMBRADO	CAS	OTRO	
ASIST. EN SERV. DE SALUD	12	0	0	12
ASISTENTE SOCIAL	21	1	1	23
AUX. DE AGROPECUARIA	1	0	0	1
AUX. DE EDUCACION	2	0	0	2
AUX. DE ENFERMERIA	6	0	0	6
AUX. DE NUTRICION	10	7	1	18
AUX. SANITARIO	3	0	0	3
AUXILIAR ASISTENCIAL	1	0	0	1
CIRUJANO DENTISTA	3	1	0	4
ENFERMERA (O)	52	23	7	82
MEDICO CIRUJANO	3	1	0	4
MEDICO ESPECIALISTA	43	4	10	57
NUTRICIONISTA	4	0	1	5
OPERAD. DE EQUIPO MEDICO	1	0	0	1
PSICOLOGO	28	14	3	45
QUIMICO FARMACEUTICO	3	2	0	5
QUIMICO FARMACEUTICO	0	1	0	1
TEC. EN ENFERMERIA	87	25	9	121
TEC. EN FARMACIA	6	6	1	13
TEC. EN LABORATORIO	5	0	0	5
TEC. EN NUTRICION	6	8	0	14
TEC. SANITARIO	8	0	0	8
TEC. ESPECIALIZADO LABORATORIO	1	0	0	1
TECNICO/A DENTAL	0	1	0	1
TECNOLOGO MEDICO	1	1	3	5
TERAPISTA	3	5	0	8
TECNICO EN REHABILITACION	0	0	7	7
<b>TOTAL</b>	<b>310</b>	<b>100</b>	<b>43</b>	<b>453</b>

**ADMINISTRATIVOS**

CARGO	NOMBRADOS	CONDICION		TOTAL RR.HH
		CAS	OTROS (TERCEROS)	
ABOGADO	0	0	3	3
ARTESANO	37	0	0	37
ASIST. ADMINIST.	14	0	0	14
AUDITOR	0	2	0	2
AUX. DE SIST. ADMINISTRATIV	12	14	4	30
CHOFER	2	4	3	9
DIGITADOR P.A.D.	0	4	5	9
DIRECTOR DE LA ADMINISTRACION	1	0	0	1
DIRECTOR DE LA DEFE	1	0	0	1
DIRECTOR EJEC. ADJUNTO	1	0	0	1
DIRECTOR GENERAL	1	0	0	1
ECONOMISTA	1	0	0	1
ESP. DESARR. INFORMATICO	0	1	0	1
ESPEC. ADMINISTRATIVO	0	1	2	3
INGENIERO ELECTRONICO	0	0	1	1
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	1	0	0	1
JEFE DE LA OFICINA DE Economía	1	0	0	1
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL	1	0	0	1
JEFE DE LA OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS	1	0	0	1
JEFE DE LA OFICINA DE SERV. GENERALES	1	0	0	1
JEFE DEL ORGANISMO DE CONTROL INTERNO	1	0	0	1
OPERAD. DE MAQ. INDUSTRIAL	10	7	0	17
SECRETARIA	12	7	2	21
SUP. DE CONSERV. Y SERV.	9	0	0	9
TEC. EN ARCHIVO	1	0	0	1
TEC. EN ESTADISTICA	3	0	0	3
TEC. EN PLANIFICACION	1	0	0	1
TEC. EN TRANSPORTE	4	0	0	4
TECNICO/A ADMINIST.	37	7	5	49
TECNICO/A EN MANTENIMIENTO	0	2	0	2
TECNICO/A EN SOPORTE INFOR	0	3	4	7
TECNICO/A ESPECIALIZADO	0	5	0	5
TRABAJADOR DE SERVICIOS	16	5	0	21
<b>TOTAL</b>	<b>169</b>	<b>62</b>	<b>29</b>	<b>260</b>





Fuente: Elaboración propia

Se observa que la distribución del recurso humano según grupos laborales para el año 2015, el grupo que más predomina es el personal nombrado tanto en asistenciales y administrativos, seguidos por el personal CAS y terceros.





## EQUIPAMIENTO

El hospital Hermilio Valdizán se encuentra equipado con la tecnología acorde a la especialidad de Salud Mental, sin embargo, es necesario mencionar que el equipamiento médico a nivel mundial se encuentra en avance conforme a la actualización de la ciencia médica mental como es la psiquiatría, por ello es necesario, además de contar con la dotación de equipos, que estos sean de última generación con el fin de cubrir la demanda con calidad y oportunidad de prestación.

En la actualidad los sistemas de información a nivel mundial se encuentran en avance creciente este hecho repercute en la automatización de los procesos y procedimientos de un sistema administrativo o asistencial, por ello para una mejor prestación de servicios médicos, es necesario contar con un sistema informático integral que englobe todos los procedimientos de la institución, un sistema que codifique los datos del paciente desde su ingreso hasta su alta, este sistema Informático además permitirá la realización de estudios de investigación ya sea de corte transversal o longitudinal, reafirmando de esta manera la misión institucional de ser sede docente, formadora de profesionales con especialidad en psiquiatría.

El contar con la infraestructura adecuada es uno de los factores de contribuye directamente en la calidad de atención al paciente y asegura el bienestar del profesional del hospital Hermilio Valdizán.

Es necesario que el proceso de edificación continúe desarrollándose para consultorios externos, oficinas administrativas y salas de hospitalización dando el incremento de la demanda y para un mejor ordenamiento, es por ello la necesidad latente de contar con el Plan Maestro de Inversiones Institucional aprobado el cual se encuentra en trámites de formulación.





ÁREAS MEDICAS	EQUIPOS
EQUIPOS HOSPITALARIOS EN GENERAL	Electroencefalógrafo, Electrocardiógrafo Ecógrafo Electro cauterio, Equipo de electroshock
EQUIPOS DE LABORATORIO	Centrífuga, Equipo congelador, Destilador eléctrico de agua, Baño María, Microscopio, Purificador de agua, Estufa eléctrica de cultivos, Esterilizador eléctrico.
EQUIPOS DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Equipo de Rayos X, Estabilizador, Extractor de aire, Procesador de Películas, Mandil emplomado.
EQUIPOS DE ANESTESIOLOGÍA	Desfibrilador, Monitor de paciente, Monitor electrocardiograma, Oxímetro de pulso.
EQUIPO DENTAL	Amalgamador, Procesador manual de películas, Sillón dental, Unidad dental.
EQUIPOS DE NUTRICIÓN	Cocina a gas, Cocina industrial, Horno microondas, Licuadora eléctrica semindustrial, Peladora de papas, Refrigeradora eléctrica, sartén basculante, Coche térmico de acero inoxidable, coche transportador de alimentos, Marmitas, Equipo de menaje.
EQUIPOS DE LAVANDERÍA	Lavadora eléctrica industrial, Extractor centrifugo, Compresora de aire, Calandria, Secadora de ropa, Secadora industrial para ropa, Autoclave, Máquina de coser recta industrial.
EQUIPOS DE MANTENIMIENTO	Caldero automático, Grupo electrógeno, Compresora de aire, Electro bomba con accesorios, Electro bomba sumergible para aguas, Extintor de polvo químico seco, filtro para agua, máquina desatoradora, Transformador.
EQUIPOS DE TRANSPORTE	2 Ambulancias, 3 Camionetas, 2 Autos





## CAMAS HOSPITALARIAS

Relación de camas con que cuenta la institución al 2014, por departamentos.

Departamento	N° Camas
Adultos y Geronte	170
Adicciones	20
Centro de rehabilitación de Ñaña	60
Hospitalización tarifa diferenciada	40
Sala de Observación	16
<b>TOTAL</b>	<b>306</b>

Fuente: Oficina de informática y estadística del HHV

## PRESUPUESTO EJECUTADO POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2015

Fuente de Financiamiento	PIM	Ejecución (Devengado)	%
Recursos Ordinarios	32,882,928	32,774,396	99.67%
Recursos Directamente Recaudados	7,937,359	6,608,494	83.26%
Donaciones y Transferencias	3,491,328	3,363,301	96.33%
<b>Ejecución por toda Fuente</b>	<b>44,311,615</b>	<b>42,746,191</b>	<b>96.47%</b>

Respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios la Ejecución en la fase de Devengado Presupuestal representó el 99.67%, en la Fuente Recursos Directamente Recaudados representó el 83.26%, en la Fuente Donaciones y Transferencias representó el 96.33% mientras que en la ejecución por toda fuente llega al 96.47%.





**CARTERA DE SERVICIOS OFRECIDOS**

CARTERA DE SERVICIOS - 2015				
GRUPO	SECCIÓN	NIVEL	CPT	DESCRIPCIÓN
<b>DEPARTAMENTO DE SERVICIOS MÉDICOS</b>				
<b>1.2 SECCIÓN CIRUGÍA</b>				
		UÑAS		
			11750	EXCIÓN DE UÑA Y MATRIZ UNGUEAL, PARCIAL O COMPLETA (EJ. UÑA DEFORMADA)
		REPARACIÓN		
			12005	SUTURA SIMPLE DE HERIDAS SUPERFICIALES, MAYOR DE 10 CM
			(X)	SUTURA SIMPLE DE HERIDAS SUPERFICIALES, MENOR O IGUAL A 10 CM
			15878	CURACIÓN DE HERIDAS PEQUEÑAS, MENOR DE 5 CMS
		OÍDO EXTERNO		
			69210	REMOCIÓN (PROCEDIMIENTO SEPARADO), UNO O AMBOS OÍDOS
			99131	ELECTROCAUTERIZACIÓN
<b>1.6. SECCIÓN EVALUACIÓN Y MANEJO</b>	<b>1.6.1 SUBSECCIÓN SERVICIOS DE CONSULTORIO U OTROS AMBULATORIOS</b>			
			(X)	CONSULTA MÉDICA NO PSIQUIÁTRICA ( NUEVO)
			(X)	CONSULTA MÉDICA NO PSIQUIÁTRICA (CONTINUADOR)
<b>2.7. SECCIÓN SALUD BUCAL</b>	<b>2.7.1 SUBSECCIÓN PROFILAXIS DENTAL</b>			
			D1120	PROFILAXIS DENTAL
			D1201	FLUORIZACIÓN TÓPICA (GEL ACIDULADO, NEUTRO, BARNIZ) Y PROFILAXIS
			D1203	FLUORIZACIÓN TÓPICA (GEL ACIDULADO, NEUTRO, BARNIZ) SIN PROFILAXIS
			D1225	APLICACIÓN DE BARNIZ DE FLÚOR
			D0120	CONSULTA ESTOMATOLÓGICA NO ESPECIALIZADA
			D0140	FISIOTERAPIA ESTOMATOLÓGICA
			D0150	EXAMEN ESTOMATOLÓGICO
			D0160	CONSULTA ESTOMATOLÓGICA ESPECIALIZADA
			D0220	RADIOGRAFÍA INTRAORAL PERIAPICAL
			D0240	RADIOGRAFÍA INTRAORAL OCLUSAL
			D0270	RADIOGRAFÍA INTRAORAL DE MORDIDA





SUBSECCIÓN RESTAURACIONES DE COMPOSITE BASADOS EN RESINA			
		D2110	RESTAURACIÓN DE DIENTE DECIDUAL, UNA SUPERFICIE, AMALGAMA
		D2120	RESTAURACIÓN DE DIENTE DECIDUAL, DOS SUPERFICIE, AMALGAMA
		D2140	RESTAURACIÓN DE UNA SUPERFICIE CON AMALGAMA DE PLATA EN PIEZA DENTARIA PERMANENTE (SIMPLE)
		D2150	RESTAURACIÓN DE DOS SUPERFICIES CON AMALGAMA DE PLATA, EN PIEZA DENTARIAS PERMANENTES (COMPUSTA)
		D2331	RESTAURACIÓN DE DIENTE CON RESINA DOS SUPERFICIES ANTERIORES
		D2385	RESTAURACIÓN DE DIENTE CON RESINA UNA SUPERFICIE POSTERIOR PERMANENTE
		D2386	RESTAURACIÓN DE DIENTE CON RESINA DOS SUPERFICIE POSTERIOR PERMANENTE
		D2390	RESTAURACIÓN DE UNA SUPERFICIE CON IONÓMERO DE VIDRIO EN PIEZAS DENTARIAS DECIDUAS
		D2391	RESTAURACIÓN DE UNA SUPERFICIE CON IONÓMERO DE VIDRIO EN PIEZAS DENTARIAS DECIDUAS (2 O MÁS SUPERFICIES)
		D2392	RESTAURACIÓN DE UNA SUPERFICIE CON IONÓMERO DE VIDRIO EN PIEZAS DENTARIAS PERMANENTE
		D2395	RESTAURACIÓN COMPUSTA CON IONÓMERO DE VIDRIO EN PIEZAS DENTARIAS PERMANENTE (2 O MÁS SUPERFICIES)
		D1351	APLICACIÓN DE SELLANTE POR PIEZA DENTARIA.
		D3110	RECUBRIMIENTO PULPAR DIRECTO
		D3120	RECUBRIMIENTO PULPAR INDIRECTO
		D3220	PULPECTOMÍA
		D3230	PULPECTOMIA ANTERIOR: DIENTE DECIDUO
		D3240	PULPECTOMIA POSTERIOR: DIENTE DECIDUO
		D3310	TRATAMIENTO DE CONDUCTO EN PIEZA UNIRADICULAR VITAL
		D3311	TRATAMIENTO DE CONDUCTO EN PIEZA UNIRADICULAR NO VITAL
		D3320	TRATAMIENTO DE CONDUCTO EN PIEZA BICÚSPIDE VITAL
		D3321	TRATAMIENTO DE CONDUCTO EN PIEZA BICÚSPIDE NO VITAL
		D3330	TRATAMIENTO DE CONDUCTO DE PIEZA MULTIRADICULAR
		D3331	TRATAMIENTO DE OBSTRUCCIÓN DE CANAL RADICULAR ACCESOS NO QUIRÚRGICO
		D3346	RETRATAMIENTO DE TERAPIA DE CANAL RADICULAR, PIEZA ANTERIOR
		D3347	RETRATAMIENTO DE TERAPIA DE CANAL RADICULAR, PIEZA BICÚSPIDE
		D3348	RETRATAMIENTO DE TERAPIA DE CANAL RADICULAR, PIEZA MULTIRADICULAR
		D4210	GINGIVECTOMIA
		D4341	DESTARTRAJE
		D7172	EXODONCIA O COLGAJO
		D7176	EXTRACCIÓN DENTAL SIMPLE
		D7180	EXTRACCIÓN QUIRÚRGICA DENTAL O EXTRACCIÓN IMPACTADA / EXODONCIA COMPLEJA TERCERA MOLAR
		D7182	FERULIZACION DENTARIA CON RESINA POR PIEZA
		D9110	TÉCNICA DE RESTAURACIÓN ATRAUMÁTICA





DEPARTAMENTO DE APOYO AL DIAGNÓSTICO				
1.3.1 SUBSECCIÓN RADIOLOGÍA DIAGNÓSTICA				
IDIAGNÓSTICO POR				
CABEZA Y CUELLO				
		70100	EXAMEN RADIOLÓGICO PARCIAL DE MANDÍBULA ( 3 PLACAS)	
		70120	EXAMEN RADIOLÓGICO PARCIAL DE MASTOIDES (4 PLACAS)	
		70160	EXAMEN RADIOLÓGICO COMPLETO DE HUESOS NASALES (2 PLACAS)	
		70220	EXAMEN RADIOLÓGICO COMPLETO DE SENOS PARANASALES (3 PLACAS)	
		70240	EXAMEN RADIOLÓGICO DE SIJIA TURCA(2 PLACAS)	
		70250	RADIOGRAFÍA DE CRÁNEO; MENOS DE CUATRO PLACAS	
		70260	RADIOGRAFÍA DE CRÁNEO; CUATRO PLACAS	
		(X)	EXAMEN RADIOLÓGICO CAVUM FARÍNGEO	
TÓRAX				
		71010	EXAMEN RADIOLÓGICO, TÓRAX; VISTA ÚNICA, FRONTAL	
		71020	EXAMEN RADIOLÓGICO, TÓRAX, FRONTAL Y LATERAL	
		71100	EXAMEN RADIOLÓGICO DE PARRILLA COSTAL (2PLACAS)	
COLUMNA Y PELVIS				
		72040	EXAMEN RADIOLÓGICO DE COLUMNA CERVICAL, 2 O 3 INCIDENCIAS	
		72052	EXAMEN RADIOLÓGICO DE COLUMNA CERVICAL COMPLETO; INCLUYENDO ESTUDIOS OBLICUOS, DE FLEXIÓN Y/O DE EXTENSIÓN (4 PLACAS)	
		72070	EXAMEN RADIOLÓGICO DE COLUMNA VERTEBRAL TORÁCICA, DOS INCIDENCIAS (2 PLACAS)	
		72080	EXAMEN RADIOLÓGICO DE COLUMNA DORSOLUMBAR (2 PLACAS)	
		(X)	EXAMEN RADIOLÓGICO PARA ESTUDIO DE ESCOLIOSIS, INCLUYENDO ESTUDIOS EN POSICIÓN SUPINA Y ERGUIDA.	
		72100	EXAMEN RADIOLÓGICO DE COLUMNA LUMBOSACRA; (2 A 3 VISTAS)	
		72190	EXAMEN RADIOLÓGICO DE PELVIS COMPLETO, MÍNIMO DE TRES INCIDENCIAS (3 PLACAS)	
		72200	EXAMEN RADIOLÓGICO, ARTICULACIONES SACROILÍACAS; MENOS DE TRES INCIDENCIAS (3 PLACAS)	
		(X)	EXAMEN RADIOLÓGICO DE COLUMNA SACRO COXÍGEA.	
		(X)	EXAMEN RADIOLÓGICO, SACRO Y CÓCCIX, MÍNIMO DE DOS INCIDENCIAS	





EXTREMIDADES SUPERIORES			
		73000	EXAMEN RADIOLÓGICO DE CLAVÍCULA (1 PLACA)
		73030	EXAMEN RADIOLÓGICO DE HOMBRO 2 INCIDENCIAS (2 PLACAS)
		73060	EXAMEN RADIOLÓGICO DE HÚMERO,(2 PLACAS)
		73070	EXAMEN RADIOLÓGICO DE CODO; (2 PLACAS)
		73090	EXAMEN RADIOLÓGICO DE ANTEBRAZO, DOS INCIDENCIAS (2 PLACAS)
		73100	EXAMEN RADIOLÓGICO DE MUÑECA; DOS INCIDENCIAS (2 PLACAS)
		73120	EXAMEN RADIOLÓGICO DE MANO, MÍNIMO DOS INCIDENCIAS (2 PLACAS)
		73140	EXAMEN RADIOLÓGICO DE DEDOS DE MANOS, MÍNIMO DOS INCIDENCIAS (2 PLACAS)
		70328	EXAMEN RADIOLÓGICO DE ARTICULACIÓN TEMPOROMANDIBULAR, BOCA ABIERTA Y CERRADA; UNILATERAL (2 PLACAS)
		71120	EXAMEN RADIOLÓGICO DE ESTERNÓN MÍNIMO DE DOS INCIDENCIAS
		73010	EXAMEN RADIOLÓGICO DE ESCÁPULA COMPLETO
		(X)	EXAMEN RADIOLÓGICO DE MANOS COMPARATIVOS
EXTREMIDADES SUPERIORES			
		73510	EXAMEN RADIOLÓGICO CADERA, DE DOS VISTAS (2 PLACAS)
		73550	EXAMEN RADIOLÓGICO DE FÉMUR, DOS INCIDENCIAS (2 PLACAS)
		73560	EXAMEN RADIOLÓGICO DE RODILLA, DOS INCIDENCIAS (2 PLACAS)
		73590	RADIOGRAFÍA DE TIBIA Y PERONÉ, DOS INCIDENCIAS (2 PLACAS)
		(X)	EXAMEN RADIOLÓGICO DE DEDOS DE LOS PIES, MÍNIMO DE DOS INCIDENCIAS
		73600	EXAMEN RADIOLÓGICO DE TOBILLO, 2 INCIDENCIAS (2 PLACAS)
		73620	EXAMEN RADIOLÓGICO DE PIE COMPLETO MÍNIMO DOS INCIDENCIAS (2 PLACAS)
		(X)	EXAMEN RADIOLÓGICO DE CALCÁNEO, MÍNIMO DE DOS INCIDENCIAS
		(X)	EXAMEN RADIOLÓGICO DE PIE COMPARATIVOS
		(X)	EXAMEN RADIOLÓGICO DE RODILLA COMPARATIVOS
ABDOMEN			
		74000	EXAMEN RADIOLÓGICO DE ABDOMEN AP
		74020	EXAMEN RADIOLÓGICO DE ABDOMEN COMPLETA, INCLUYE INCIDENCIA DE PIE Y/D DE CÚBITO.





1.4 SECCIÓN PATOLOGÍA Y LABORATORIO		1.4.2 SUBSECCIÓN DOSAJE DE DROGAS DE USO TERAPÉUTICO	
		80154	DOSAJE DE BENZODIACEPINAS
		80156	DOSAJE DE CARBAMACEPINAS TOTAL
		80164	DOSAJE DE ÁCIDO VALPRÓICO
		80178	DOSAJE DE LITIO
		80184	DOSAJE DE FENOBARBITAL
		80185	DOSAJE DE FENITOINA TOTAL
		80100	SCREENING PARA DROGAS
		81025	TEST DE EMBARAZO EN ORINA
		81003	EXAMEN DE ORINA NO AUTOMATIZADO CON MICROSCOPIA
		82042	ALBÚMINA URINARIA, CUANTITATIVA
		82055	ALCOHOL EN SANGRE
		82145	ANFETAMINA O METANFETAMINA
		82150	DOSAJE DE AMILASA
		82247	BIURRUBINA TOTAL
		82270	SANGRE OCULTA EN HECES; 1-3 DETERMINACIÓN
		82310	CALCIO SÉRICO
		82435	CLORURO EN SANGRE
		82465	COLESTEROL TOTAL, EN SUERO O SANGRE TOTAL
		82520	COCAÍNA O METABOLITO
		(X)	COCAÍNA O METABOLITO (PARTICULAR)
		82533	CORTISOL TOTAL
		82665	CREATININA EN SANGRE
		82576	DEPURACIÓN DE CREATININA
		82607	DOSAJE DE CIANOCOBALAMINA (VITAMINA B12)
		82947	GLUCOSA CUANTITATIVA EN SANGRE
		82951	GLUCOSA, PRUEBA DE TOLERANCIA, TRES MUESTRAS
		82977	GLUTAMIL TRANSFERASA, GAMMA (GGT)
		83178	HDL-COLESTEROL
		83615	LACTATO DESHIDROGENASA (LDH)
		83690	LIPASA
		83721	LDL-COLESTEROL
		84075	FOSFATASA ALCAINA
		84132	POTASIO SÉRICO
		84133	POTASIO; EN ORINA
		84155	PROTEÍNAS TOTALES
		84408	MARIHUANA O METABOLITO-THC
		(X)	MARIHUANA O METABOLITO-THC
		84295	SODIO SÉRICO
		84443	DOSAJE DE HORMONA TIROESTIMULANTE (TSH)
		84439	TROXINA LIBRE
		84476	TRIGLICÉRIDOS
		84481	TRIODOTIRONINA (T3) LIBRE
		84450	TGO TRANSAMINASA GLUTÁMICO OXALACÉTICA
		84460	TGP TRANSAMINASA GLUTÁMICO PIRÚVICA
		84520	UREA
		84550	ÁCIDO ÚRICO





1.4.6 SUBSECCIÓN HEMATOLOGÍA Y COAGULACIÓN				
		82550	CREATINA FOSFOQUINASA TOTAL (CPK- TOTAL)	
		82533	CREATINA FOSFOQUINASA MB- (CPK-MB)	
		84156	PROTEINURIA DE 24 HORAS	
		85002	TIEMPO DE COAGULACIÓN Y SANGRÍA	
		85007	HEMOGRAMA	
		85014	HEMATOCRITO	
		85018	DOSAJE DE HEMOGLOBINA	
		85027	HEMOGRAMA	
		85045	RECuento DE RETICULOCITOS	
		85651	VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	
		85590	RECuento DE PLAQUETAS	
		(X)	TIEMPO DE COAGULACIÓN POR MÉTODO DE LEE Y WHITE	
		87115	BACILOSCOPIA BK	
		82746	ÁCIDO FÓLICO SÉRICO	
		86000	AGLUTINACIONES	
		86060	ANTIESTREPTOLISINA O ASO	
		86140	PROTEÍNA C-REACTIVA	
		86430	FACTOR REUMATOIDEO CUALITATIVO	
		86592	PRUEBA DE SÍFILIS CUALITATIVA (VDRL, RPR)	
		86677	ELISA HELICOBACTER PYLORI.	
		86703	ELISA O PRUEBA RÁPIDA PARA HIV-1 Y HIV-2	
		(X)	ELISA PRUEBA PARA HIV	
	1.4.8 SUBSECCIÓN MEDICINA TRANSFUSIONAL			
			86900	GRUPO SANGUÍNEO
			87040	HEMOCULTIVO
			87045	COPRODUCTIVO
		(X)	CULTIVO DE SECRECIÓN ANTIBIOGRAMA	
		87087	UROCULTIVO Y ANTIBIOGRAMA	
		87102	CULTIVO DE HONGOS	
		87180	PARASITOLÓGICO - SEDIMENTACIÓN EN COPA	
		87172	TEST DE GRAHAM	
		87177	EXAMEN DE PARÁSITOS Y HUEVOS POR FROTIS DIRECTO (3 MUESTRAS)	
		87220	EXAMEN DE PIEL, CABELLO, O UÑAS PARA EXAMINAR HUEVOS O LARVAS ECTOPARÁSITOS (KOH)	
		87340	DETECCIÓN DE ANTÍGENO DE SUPERFICIE DE VIRUS DE HEPATITIS (HBSAG) POR ELISA	





1.5.14 SUBSECCIÓN EVALUACIÓN/ PRUEBA		(X)	PRUEBA PSICOLÓGICA (PERSONALIDAD)
		(X)	PRUEBA PSICOLÓGICA (ORGANICIDAD)
		(X)	PRUEBA PSICOLÓGICA (PENSAMIENTO)
		(X)	PRUEBA PSICOLÓGICA (INTELIGENCIA)
		(X)	PRUEBA PSICOLÓGICA (ORIENTACIÓN VOCACIONAL)
		(X)	PRUEBA PSICOLÓGICA (SELECCIÓN DE PERSONAL)
		(X)	PRUEBA PSICOLÓGICA (DETERIORO ESQUIZOFRÉNICO)
		(X)	PRUEBA PSICOLÓGICA (NEURO -PSICOLÓGICO)
		(X)	CONSULTA EVALUACIÓN PSICOLÓGICA ADICIONAL
		96101	EVALUACIÓN PSICOLÓGICA (INCLUYE EVALUACIÓN PSICODIAGNOSTICA, DE PERSONALIDAD, PSICOPATOLOGIA EMOCIONALIDAD EJ WAIR , MMPI)
15.13 SUBSECCIÓN NEUROLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS NEUROMUSCULARES		9940401	CONSEJERÍA ESPECIAL (VIH-SALUD MENTAL) PSICÓLOGO
		93000	ELECTROCARDIOGRAMA
		95812	ELECTROENCEFALOGRAMA
1.6 SECCIÓN EVALUACIÓN Y MANEJO	1.6.1 SUBSECCIÓN SERVICIO DE CONSULTORIO U OTROS AMBULATORIOS		
		(X)	CONSULTA NEUROLÓGICA NUEVO
		(X)	CONSULTA NEUROLÓGICA CONTINUADOR
<b>DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO</b>			
1.6 SECCIÓN EVALUACIÓN Y MANEJO	1.6.1 SUBSECCIÓN SERVICIO DE CONSULTORIO U OTROS AMBULATORIOS		
		(X)	CONSULTA NUTRICIONAL NUEVO
		(X)	CONSULTA NUTRICIONAL CONTINUADOR
1.6.2 SUBSECCIÓN OTROS SERVICIOS Y PROCEDIMIENTOS		99209	ATENCIÓN EN NUTRICIÓN
		99210	ATENCIÓN EN SERVICIO SOCIAL
		99403	CONSEJERÍA NUTRICIONAL
		(X)	CONSEJERÍA
		(X)	TALLER PSICOEDUCATIVO





DEPARTAMENTO DE REHABILITACIÓN EN SALUD MENTAL				
1.5 SECCIÓN MEDICINA				
1.5.17 SUBSECCIÓN MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN			90853	PSICOTERAPIA DE GRUPO REALIZADO POR MÉDICO
			90801	ENTREVISTA PSIQUIÁTRICA DE DIAGNÓSTICO
			92507	TERAPIA DEL LENGUAJE
			97535	TERAPIA OCUPACIONAL
			97770	TERAPIA DE APRENDIZAJE
			9712401	MASOTERAPIA
			(X)	TERAPIA LECTO ESCRITURA
			(X)	TERAPIA CUERPO Y MENTE(GIMNASIO, TAICHI, YOGA, DEPORTE)
			90861	TERAPIA DE RELAJACIÓN
			(X)	TERAPIA DE PSICOMOTRICIDAD
			(X)	EVALUACIÓN DE REHABILITACIÓN EN SALUD MENTAL
			(X)	TALLER PSICOEDUCATIVO
			(X)	LABORTERAPIA POR SESIÓN
			(X)	TALLER DE HABILIDADES SOCIALES
			(X)	PROGRAMA DE REHABILITACIÓN POR DÍA
			(X)	PROGRAMA DE REHABILITACIÓN POR DÍA INCLUYE PROGRAMA DE CONTROL DE HABITOS
DEPARTAMENTO DE ADICCIONES				
1.5 SECCIÓN MEDICINA				
1.5.14 SUBSECCIÓN EVALUACIÓN/ PRUEBA NERVIOSO CENTRAL NEUROCOGNITIVAS, ESTADO MENTAL, PRUEBA DE LENGUAJE)				
			99040401	CONSEJERÍA ESPECIAL(VIH-SALUD MENTAL) PSICOLOGÍA
			(X)	PRUEBA DE(ORGANICIDAD)
			(X)	PRUEBA PSICOLÓGICA (PERSONALIDAD)
			(X)	PRUEBA PSICOLÓGICA (PENSAMIENTO)
			(X)	PRUEBA PSICOLÓGICA (INTELIGENCIA)
			(X)	SEGUIMIENTO
			96101	EVALUACIÓN PSICOLÓGICA (INCLUYE EVALUACIÓN PSICODIAGNÓSTICA, DE PERSONALIDAD, PSICOPATOLOGÍA EMOCIONALIDAD EJ WAIR, MMPI)
1.6 SECCIÓN EVALUACIÓN Y MANEJO				
1.6.1 SUBSECCIÓN SERVICIO DE CONSULTORIO U OTROS AMBULATORIOS				
			90801	ENTREVISTA PSIQUIÁTRICA DE DIAGNÓSTICO
			99204	CONSULTA AMBULATORIA PROLONGADA, II, III NIVEL DE ATENCIÓN





		(X)	CONSULTA PSIQUIÁTRICA (ADICIONAL)
		(X)	CONSULTA PSICOLÓGICA DE EVALUACIÓN ADICIONAL
		90806	PSICOTERAPIA INDIVIDUAL DE SOPORTE PSICODINÁMICA O DE AFRONTE COGNITIVO CONDUCTUAL DE 45 A 60 MINUTOS CARA A CARA REALIZADO POR EL MÉDICO
		90849	PSICOTERAPIA DE GRUPO (MULTIFAMILIAR) 10 FAMILIAS
		90846	SESIÓN DE PSICOTERAPIA DE FAMILIA REALIZADO POR MÉDICO
		9084601	SESIÓN DE PSICOTERAPIA DE FAMILIA REALIZADO POR PSICÓLOGO
		9084604	TERAPIA DE PAREJA (PSIQUIÁTRICA)
		90853	PSICOTERAPIA DE GRUPO REALIZADO POR MÉDICO
		9085301	PSICOTERAPIA DE GRUPO REALIZADO POR PSICÓLOGO
		9084603	TERAPIA DE PAREJA PSICÓLOGO
		(X)	PSICOTERAPIA PSICODINÁMICA
1.E.3 SUBSECCIÓN SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN			
		99221	CUIDADOS HOSPITALARIOS INICIALES
		99231	ATENCIÓN PACIENTE-DÍA HOSPITALIZACIÓN
<b>DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y MODIFICACIÓN DEL COMPORTAMIENTO</b>			
1.5 SECCIÓN MEDICINA			
		90806	PSICOTERAPIA INDIVIDUAL DE SOPORTE PSICODINÁMICA O DE AFRONTE COGNITIVO CONDUCTUAL DE 45 A 60 MINUTOS CARA A CARA REALIZADO POR EL MÉDICO
		9080601	PSICOTERAPIA INDIVIDUAL DE SOPORTE PSICODINÁMICA O DE AFRONTE COGNITIVO
		9085301	PSICOTERAPIA DE GRUPO REALIZADO POR PSICÓLOGO
		90861	TERAPIA DE RELAJACIÓN
<b>DEPARTAMENTO DE LA SALUD MENTAL EN FAMILIA</b>			
1.5 SECCIÓN MEDICINA			
		90846	SESIÓN DE PSICOTERAPIA DE FAMILIA REALIZADO POR MÉDICO
		9084601	SESIÓN DE PSICOTERAPIA DE FAMILIA REALIZADO POR PSICÓLOGO
		9084604	TERAPIA DE PAREJA (PSIQUIATRA)
		9084603	TERAPIA DE PAREJA (PSICÓLOGO)
<b>DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE</b>			
1.5 SECCIÓN MEDICINA			
	1.5.14 SUBSECCIÓN EVALUACIÓN /PRUEBA NERVIOSO CENTRAL NEUROCOGNITIVAS, ESTADO		
		(X)	PRUEBA PSICOLÓGICA (PERSONALIDAD)
		(X)	PRUEBA PSICOLÓGICA (ORGANICIDAD)
		(X)	PRUEBA PSICOLÓGICA (INTELIGENCIA)





<p>1.6 SECCIÓN EVALUACIÓN Y MANEJO</p> <p>1.6.1 SUBSECCIÓN SERVICIO DE CONSULTORIO U OTROS AMBULATORIOS</p> <p>1.6.2 SUBSECCIÓN OTROS SERVICIOS Y PROCEDIMIENTOS</p> <p>DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL DEL ADULTO Y GERONTE</p> <p>1.5 SECCIÓN MEDICINA</p>		(X)	PRUEBA PSICOLÓGICA (ORIENTACIÓN VOCACIONAL)
		(X)	PRUEBA PSICOLÓGICA (PENSAMIENTO)
		(X)	PRUEBA PSICOLÓGICA (NEURO-PSICOLÓGICO)
		96101	EVALUACIÓN PSICOLÓGICA (INCLUYE EVALUACIÓN PSICODIAGNÓSTICA, DE PERSONALIDAD, PSICOPATOLOGÍA, EMOCIONALIDAD EI WAIR, MMPI)
		90853	PSICOTERAPIA DE GRUPO REALIZADO POR MÉDICO
		90801	ENTREVISTA PSIQUIÁTRICA DE DIAGNÓSTICO
		99204	CONSULTA AMBULATORIA PROLONGADA, II, III NIVEL DE ATENCIÓN
		(X)	CONSULTA PSIQUIÁTRICA (PACIENTE ADICIONAL)
		(X)	CONSULTA PSICOLÓGICA DE EVALUACIÓN ADICIONAL
		(X)	TALLER PSICOEDUCATIVO
		9940401	CONSEJERÍA ESPECIAL(VIH-SALUD MENTAL) PSICOLOGÍA
		(X)	TAMBAJE
		9087401	TRATAMIENTO ELECTROPLEXIA CON SEDACIÓN
		90861	TERAPIA DE RELAJACIÓN.
		99366	REUNIÓN DE LOS MÉDICOS TRATANTES CON EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD. (PARTICIPACIÓN DE MÉDICOS) SIN LA PRESENCIA DEL PACIENTE Y/O FAMILIA. LA REUNIÓN TENDRÁ UNA DURACIÓN DE 30 MINUTOS O MÁS.
		99367	REUNIÓN DEL LOS MÉDICOS TRATANTES CON EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD (PARTICIPACIÓN DE PROFESIONAL NO MÉDICOS DE LA SALUD) , FRENTE A FRENTE CON EL PACIENTE Y/O FAMILIA. LA REUNIÓN TENDRÁ UNA DURACIÓN DE 30 MINUTOS O MÁS.
		99309	EVALUACION Y MANEJO INICIALES, POR DIA DE UN PACIENTE QUE ESTA DENTRO DE UNA INSTITUCION DE CUIDADOS EN ENFERMERIA , EN PSIQUIATRÍA
		99221	CUIDADOS HOSPITALARIOS INICIALES
		99231	ATENCIÓN PACIENTE-DÍA HOSPITALIZACIÓN
		(X)	INGRESO HOSPITALIZACIÓN / SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN
		99234	ATENCIÓN EN SALA DE OBSERVACIÓN.
		99282	ATENCIÓN EN EMERGENCIA PRIORIDAD I URGENCIA.
		99283	ATENCIÓN EN EMERGENCIA PRIORIDAD II URGENCIA.
	99284	ATENCIÓN EN EMERGENCIA PRIORIDAD III URGENCIA.	
	99285	ATENCIÓN EN EMERGENCIA PRIORIDAD IV URGENCIA.	





		(X)	PRUEBA PSICOLÓGICA (ORIENTACIÓN VOCACIONAL)
		(X)	PRUEBA PSICOLÓGICA (PENSAMIENTO)
		(X)	PRUEBA PSICOLÓGICA (NEURO-PSICOLÓGICO)
		96101	EVALUACIÓN PSICOLÓGICA (INCLUYE EVALUACIÓN PSICODIAGNÓSTICA, DE PERSONALIDAD, PSICOPATOLOGÍA, EMOCIONALIDAD E J WAIR, MMPI)
		90853	PSICOTERAPIA DE GRUPO REALIZADO POR MÉDICO
<b>1.6 SECCIÓN EVALUACIÓN Y MANEJO</b>			
<b>1.6.1 SUBSECCIÓN SERVICIO DE CONSULTORIO U OTROS AMBULATORIOS</b>			
		90801	ENTREVISTA PSIQUIÁTRICA DE DIAGNÓSTICO
		99204	CONSULTA AMBULATORIA PROLONGADA, II, III NIVEL DE ATENCIÓN
		(X)	CONSULTA PSIQUIÁTRICA (PACIENTE ADICIONAL)
		(X)	CONSULTA PSICOLÓGICA DE EVALUACIÓN ADICIONAL
<b>1.6.2 SUBSECCIÓN OTROS SERVICIOS Y PROCEDIMIENTOS</b>			
		(X)	TALLER PSICOEDUCATIVO
		9940401	CONSEJERÍA ESPECIAL(VIH-SALUD MENTAL) PSICOLOGÍA
		(X)	TAMIZAJE
<b>DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL DEL ADULTO Y GERONTE</b>			
<b>1.5 SECCIÓN MEDICINA</b>			
		9087401	TRATAMIENTO ELECTROPLEXIA CON SEDACIÓN
		90861	TERAPIA DE RELAJACIÓN.
		99366	REUNIÓN DE LOS MÉDICOS TRATANTES CON EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD. (PARTICIPACIÓN DE MÉDICOS) SIN LA PRESENCIA DEL PACIENTE Y/O FAMILIA. LA REUNIÓN TENDRÁ UNA DURACIÓN DE 30 MINUTOS O MÁS.
		99367	REUNIÓN DEL LOS MÉDICOS TRATANTES CON EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD (PARTICIPACIÓN DE PROFESIONAL NO MÉDICOS DE LA SALUD) , FRENTE A FRENTE CON EL PACIENTE Y/O FAMILIA. LA REUNIÓN TENDRÁ UNA DURACIÓN DE 30 MINUTOS O MÁS.
		99309	EVALUACION Y MANEJO INICIALES, POR DIA DE UN PACIENTE QUE ESTA DENTRO DE UNA INSTITUCIÓN DE CUIDADOS EN ENFERMERIA , EN PSIQUIATRÍA
		99221	CUIDADOS HOSPITALARIOS INICIALES
		99231	ATENCIÓN PACIENTE-DÍA HOSPITALIZACIÓN
		(X)	INGRESO HOSPITALIZACIÓN / SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN
		99234	ATENCIÓN EN SALA DE OBSERVACIÓN.
		99282	ATENCIÓN EN EMERGENCIA PRIORIDAD I URGENCIA.
		99283	ATENCIÓN EN EMERGENCIA PRIORIDAD II URGENCIA.
		99284	ATENCIÓN EN EMERGENCIA PRIORIDAD III URGENCIA.
		99285	ATENCIÓN EN EMERGENCIA PRIORIDAD IV URGENCIA.





1.6.9 SUBSECCIÓN SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PACIENTE O HERIDOS		(X)	0 A 20KM
		(X)	20 A 40KM
		(X)	40 A 60KM
		(X)	MAÑA-HHV
<b>DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA</b>			
	<i>Reparación</i>		
	15878		CURACIÓN DE HERIDAS PEQUEÑAS, MENOR DE SCMS.
	29200		APLICACION DE VENDAJE, HEMI CUERPO SUPERIOR (INCLUYE TÓRAX Y ESPALDA PARA HOMBRE CON MUÑECA MANO)
	94640		TRATAMIENTO POR INHALACIÓN CON O SIN PRESIÓN
	51702		COLOCACIÓN DE SONDA FOLEY
	91001		COLOCACIÓN DE SONDA NASOGÁSTRICA
	(X)		ENEMA EVACUANTE
	(X)		NEBULIZACIONES
	(X)		OXIGENOTERAPIA
	(X)		PEDICULOSIS
	(X)		ASPIRACIONES DE SECRECIONES OROFARINGE Y NASOFARINGE
	99206		ATENCIÓN DE ENFERMERÍA EN II, III NIVEL DE ATENCIÓN
	99309		EVALUACIÓN Y MANEJO INICIALES, POR DÍA, DE UN PACIENTE QUE ESTÁ DENTRO DE UNA INSTITUCIÓN DE CUIDADOS DE ENFERMERIA, EN PSIQUIATRÍA
1.5.3 SUBSECCIÓN INYECCIONES DIAGNÓSTICA, PROFILÁCTICA Y TERAPÉUTICA			
		90780	INFUSIÓN INTRAVENOSA PARA DIAGNÓSTICO O TERAPIA ADMINISTRADA POR EL MÉDICO O BAJO SUPERVISIÓN DIRECTA
		90782	INYECCIÓN PROFILÁCTICA, DIAGNÓSTICA O TERAPEUTICA SUBCUTANEA O INTRAMUSCULAR
	90784	INYECCIÓN PROFILÁCTICA DIAGNÓSTICA O TERAPEUTICA INTRAVENOSA VENOCULIS	
<b>CENTRO DE REHABILITACIÓN DE MAÑA</b>			
<b>1.5 SECCIÓN MEDICINA</b>			
1.5.14 SUBSECCIÓN EVALUACIÓN/ PRUEBA NERVIOSO CENTRAL NEUROCOGNITIVAS, ESTADO		(X)	PRUEBA PSICOLÓGICA (PERSONALIDAD)
		(X)	PRUEBA PSICOLÓGICA (ORGANICIDAD)
		(X)	PRUEBA PSICOLÓGICA (INTELIGENCIA)
		(X)	PRUEBA PSICOLÓGICA (PENSAMIENTO)
		(X)	PRUEBA PSICOLÓGICA (ORIENTACIÓN VOCACIONAL)
		(X)	PRUEBA PSICOLÓGICA (NEURO-PSICOLÓGICO)
<b>1.6 SECCIÓN EVALUACIÓN Y MANEJO</b>			
1.6.1 SUBSECCIÓN SERVICIO DE CONSULTORIO U OTROS AMBULATORIOS		90801	ENTREVISTA PSIQUIÁTRICA DE DIAGNÓSTICO
		99204	CONSULTA AMBULATORIA PROLONGADA, II, III NIVEL DE ATENCIÓN





1.6.3SUBSECCIÓN SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN		(X)	CONSULTA PSIQUIÁTRICA ( ADICIONAL)
		(X)	CONSULTA MÉDICA NO PSIQUIÁTRICA ( NUEVO)
		(X)	CONSULTA MÉDICA NO PSIQUIÁTRICA(CONTINUADOR)
		(X)	CONSULTA NUTRICIONAL ( NLEVO)
		(X)	CONSULTA NUTRICIONAL (CONTINUADOR)
		(X)	SEGUIMIENTO
		(X)	CONSULTA PSICOLÓGICA DE EVALUACIÓN ADICIONAL
		99221	CURADOS HOSPITALARIOS INICIALES
		99231	ATENCIÓN PACIENTE- DÍA HOSPITALIZACIÓN
		(X)	INGRESO COMUNIDAD TERAPÉUTICA (CRÑ)
		90806	PSICOTERAPIA INDIVIDUAL DE SOPORTE CONDUCTUAL 45 A 60 MINUTOS DE DURACION CARA A CARA REALIZADO POR EL MÉDICO
		90849	PSICOTERAPIA DE GRUPO MULTIFAMILIAR ]10 FAMILIAS
		90846	SESIÓN DE PSICOTERAPIA DE FAMILIA REALIZADO POR MÉDICO
		9084601	SESIÓN DE PSICOTERAPIA DE FAMILIA REALIZADO POR PSICÓLOGO
		9084603	TERAPIA DE PAREJA (PSICÓLOGO)
		9084604	TERAPIA DE PAREJA (PSIQUIATRA)
		90853	PSICOTERAPIA DE GRUPO REALIZADO POR MÉDICO
		9085301	PSICOTERAPIA DE GRUPO REALIZADO POR PSICÓLOGO
		(X)	SESIÓN GRUPAL DE SEGUIMIENTO





## GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD

### SERVICIOS HOSPITALARIOS OFRECIDOS

La oferta del hospital Hermilio Valdizán son los recursos de los que dispone para atender la demanda de la población. El hospital es una entidad especializada en la atención de los problemas de Salud Mental y Psiquiatría, para tal fin cuenta con los siguientes órganos de línea: Departamento de Salud Mental del Niño y Adolescente, Departamento de Salud Mental del Adulto y Gerontes, Departamento de Salud Mental en Familia, Departamento de Análisis y Modificación del Comportamiento, Departamento de Adicciones, Departamento de Promoción de la Salud Mental y Centro de Rehabilitación de Ñaña (CRÑ).

El hospital "Hermilio Valdizán" brinda servicios de atención en Psiquiatría en niños, adolescentes, adultos y adultos mayores, psicoterapias grupales, talleres psicoeducativos para padres, tratamiento en adicciones, terapia modificación del comportamiento y terapia sistemática, terapia psicodinámica, promoción y prevención comunitaria, rehabilitación en salud mental, terapia de psicomotricidad, clínica de día, hospitalización, emergencia psiquiátrica, medicina interna, neurología, atención dental, laboratorio clínica, farmacia, atenciones especializadas en psicología, enfermería, trabajo social, comunidad terapéutica para varones con conductas adictivas, intervenciones en emergencia y desastres, capacitación de profesionales en salud mental (pre y postgrado), campañas intra y extra murales.

Tenencia legal del hospital: No es propio, sin saneamiento legal, cedido en uso por la Beneficencia de Lima. La infraestructura obsoleta de nuestro hospital no acorde a las nuevas tendencias en atención de psiquiatría y salud mental por lo que optimizar y maximizar la calidad de la infraestructura del hospital acorde con el nuevo modelo de atención en psiquiatría y salud mental constituye un reto





## 01. ÓRGANO DE DIRECCIÓN

### 01.1 DIRECCIÓN GENERAL

El Órgano de Dirección del hospital está a cargo de un Director General, y tiene asignada las siguientes funciones:

- a) Establecer la visión, misión y objetivos estratégicos institucionales en concordancia con los Planes sectoriales y lograr el compromiso del personal para alcanzarlos.
- b) Evaluar el logro de los objetivos, metas y estrategias de corto plazo y su eficacia para lograr los objetivos de mediano y largo plazo.
- c) Lograr la mejora continua de los procesos organizacionales enfocados en los objetivos de los usuarios y conducir las actividades de Implementación y/o mejoramiento continuo.
- d) Gestionar la obtención de cooperación técnica y financiera nacional e internacional y el apoyo a los planes del hospital, en el marco de las normas vigentes.
- e) Gestionar los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos para el logro de los objetivos institucionales y el funcionamiento del hospital.
- f) Establecer comunicación y coordinación con las entidades públicas y privadas para el logro de las actividades programadas.
- g) Dirigir la implementación del sistema de referencia y Contra referencia en el hospital, según las normas pertinentes.
- h) Asegurar la implementación y mantenimiento de un Sistema de Gestión de la Calidad eficaz y eficiente.
- i) Proponer las políticas, normas y proyectos de investigación, apoyo a la docencia y atención especializada al Ministerio de Salud.
- j) Establecer convenios, contratos y acuerdos con instituciones públicas y privadas, para el logro de los objetivos y metas.
- k) Lograr oportunidad y seguridad en el flujo y registro de la documentación oficial y dar cumplimiento a las normas pertinentes.





- l) Lograr la seguridad, custodia y organización del archivo de la documentación oficial y acervo documentario y cumplir las normas pertinentes.
- m) Establecer el control interno previo, simultáneo y posterior en el hospital y aplicar las medidas correctivas necesarias.
- n) Las demás funciones que le asigne la Autoridad Nacional de Salud y/o Autoridad Regional de Salud.

## 02 ÓRGANO DE CONTROL

### 02.1 ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

Es Órgano encargado de llevar a cabo el control gubernamental en el hospital Hermilio Valdizán, mantiene dependencia funcional y administrativa con la Contraloría General de la República y depende administrativamente del Órgano de Dirección.

## 03. ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

### 03.1 OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

Es la unidad orgánica encargada del planeamiento estratégico y operativo, proceso presupuestario, costos, diseño organizacional y sistema de inversión pública; depende del Órgano de Dirección.

### 03.2 OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Es la unidad orgánica encargada del asesoramiento legal y jurídico; depende del Órgano de Dirección.

### 03.3 OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL

Es la unidad orgánica encargada de la vigilancia en salud pública, análisis de la situación de salud hospitalaria, salud ambiental e investigación epidemiológica; depende del Órgano de Dirección.





### 03.4 OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Es la unidad orgánica encargada de implementar el sistema de Gestión de la Calidad en el hospital para promover la mejora continua de la atención asistencial y administrativa al paciente, con la participación activa del personal, depende del Órgano de Dirección.

### 04. ÓRGANOS DE APOYO

#### 04.1 OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

Es la unidad orgánica encargada de lograr que el hospital cuente con el potencial humano, recursos materiales y económicos necesarios, así como del mantenimiento y servicios generales, para el cumplimiento de sus objetivos estratégicos y funcionales asignados; depende del Órgano de Dirección.

##### 04.1.1 OFICINA DE PERSONAL

Es la unidad orgánica encargada de lograr el potencial humano necesario y adecuado para el cumplimiento de los objetivos estratégicos y funcionales del hospital; depende de la Oficina de Administración.

##### 04.1.2 OFICINA DE ECONOMÍA

Es la unidad orgánica encargada de lograr que se cuente con los recursos económicos y financieros necesarios y en la oportunidad requerida, para el cumplimiento de los objetivos estratégicos y funcionales del hospital; depende de la Oficina de Administración.

##### 04.1.3 OFICINA DE LOGÍSTICA

Es la unidad orgánica encargada de lograr los recursos materiales y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad requerida por los usuarios internos, para el cumplimiento de los objetivos estratégicos y funcionales del hospital, depende de la Oficina de Administración.





#### **04.1.4 OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO**

Es la unidad orgánica encargada de lograr que el hospital cuente con el soporte de servicios de asepsia, seguridad, mantenimiento y los servicios generales necesarios; depende de la Oficina de Administración.

#### **04.2 OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA**

Es la unidad orgánica encargada de lograr que el hospital provea la información estadística de salud y el soporte Informático, de mecanización e Integración de los sistemas de información requeridos para los procesos organizacionales, depende del Órgano de Dirección.

#### **04.3 OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN**

Es la unidad orgánica encargada de prestar apoyo a la docencia e investigación según los convenios con las universidades y/o instituciones educativas; depende del Órgano de Dirección.

#### **04.4 OFICINA DE SEGUROS**

Es la unidad orgánica de apoyo especializado en seguros para el logro de los objetivos estratégicos y funcionales del hospital, en el marco de la política sectorial y normas vigentes; depende del Órgano de Dirección. (Unidad funcional).

### **05. ÓRGANOS DE LÍNEA**

#### **05.1 DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA**

Es la unidad orgánica encargada de ejecutar las acciones y procedimientos de enfermería que aseguren la atención integral e individualizada del paciente de acuerdo a su grado de dependencia, diagnóstico y tratamiento médico, proyectando sus acciones a la familia y a la comunidad, depende del Órgano de Dirección.





## **05.2 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS MÉDICOS Y ODONTOESTOMATOLOGÍA**

Es la unidad orgánica encargada de brindar atención en medicina general, medicina especializada, que coadyuven a la atención en salud mental y, atención al sistema Odontoestomatológico, que aseguren la atención integral e individualizada del paciente de acuerdo a su grado de dependencia, diagnóstico y tratamiento médico, proyectando sus acciones a la familia y a la comunidad, depende del Órgano de Dirección.

### **05.2.1 SERVICIO DE MEDICINA GENERAL Y ESPECIALIDADES**

Es la unidad orgánica encargada de la atención médica especializada y que coadyuve a la atención en salud mental, depende del Departamento de Servicios Médicos y Odontoestomatología

### **05.2.2 SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA**

Es la unidad orgánica encargada de brindar atención integral al sistema Odontoestomatológico de los pacientes; depende del Departamento de Servicios Médicos y Odontoestomatología.

## **05.3 DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO**

Es la unidad orgánica encargada de realizar la atención integral en salud nutricional, servicio social, suministro de medicamentos, atención psicológica, laboratorio y Radiodiagnóstico, depende del Órgano de Dirección

### **05.3.1 SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA**

Es la unidad orgánica encargada de promover, proteger y recuperar la salud nutricional del paciente; depende del Departamento de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento





### 05.3.2 SERVICIO SOCIAL

Es la unidad orgánica encargada del estudio, diagnóstico e investigación de los factores sociales que favorecen y/o interfieren en la salud del paciente; depende del Departamento de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento.

### 05.3.3 SERVICIO DE FARMACIA

Es la unidad orgánica encargada del expendio de medicamentos y otros a los usuarios de acuerdo a la prescripción médica; depende del Departamento de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento.

## 05.4 DEPARTAMENTO DE APOYO AL DIAGNOSTICO

### 05.4.1 SERVICIO DE LABORATORIO

Es la unidad orgánica encargada de proporcionar ayuda técnica especializada en patología clínica, mediante la ejecución de procedimientos y pruebas analíticas en líquidos y secreciones corporales, para apoyar el diagnóstico, y el tratamiento y prevención de las enfermedades principalmente psiquiátricas de los pacientes del hospital; depende del Departamento de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento.

### 05.4.2 SERVICIO DE RADIODIAGNÓSTICO

Es la unidad orgánica encargada de proporcionar la ayuda técnica especializada a los Departamentos, mediante la realización de exámenes radiológicos; depende del Departamento de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento

### 05.4.3 SERVICIO DE PSICOLOGÍA AL DIAGNOSTICO

Es la unidad orgánica encargada de atención psicológica a los pacientes; depende del Departamento de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento.





### **05.5 DEPARTAMENTO DE REHABILITACIÓN EN SALUD MENTAL**

Es la unidad orgánica encargada de brindar ayuda a personas con discapacidad psiquiátrica a fin de desarrollar las habilidades emocionales, sociales e intelectuales necesarias para reintegrarse a la sociedad en forma progresiva, depende del Órgano de Dirección.

### **05.6 DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**

Es la unidad orgánica encargada de realizar un conjunto de acciones integradas orientadas a incentivar comportamientos y hábitos que generen estilos de vida saludables entre los miembros de una familia, así como mecanismos de prevención, buscando que el grupo familiar genere capacidades en la mejora de sus condiciones de vida, depende del Órgano de Dirección.

### **05.7 DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL DEL ADULTO Y GERONTES**

Es la unidad orgánica encargada de brindar atención psiquiátrica integral a pacientes Adultos y Gerontes, protegiendo y recuperando su salud mental, excluyendo las patologías adictivas; depende del Órgano de Dirección.

#### **05.7.1 SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA DEL ADULTO Y GERONTES**

Es la unidad orgánica encargada de lograr la coordinación y control de la atención del paciente en Consulta Externa y de la administración de los archivos clínicos mientras se encuentren en el servicio; depende del Departamento de Salud Mental del Adulto y Gerontes.





### **05.7.2 SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN DEL ADULTO Y GERONTES**

Es la unidad orgánica encargada de lograr la coordinación y control de la atención del paciente en Hospitalización y de la administración de los archivos clínicos mientras se encuentre en el servicio; depende del Departamento de Salud Mental del Adulto y Gerontes.

### **05.7.3 SERVICIO DE EMERGENCIA**

Es la unidad orgánica encargada de estabilizar y restablecer la salud de los usuarios que en forma imprevisible, violenta o súbita está en peligro o alterar su estado de salud; depende del Departamento de Salud Mental del Adulto y Gerontes.

### **05.7.4 SEGURO INTEGRAL DE SALUD (SIS)**

El área de Seguros - Seguro Integral de Salud (SIS) es la unidad orgánica de apoyo especializado para el logro de los objetivos estratégicos y funcionales del hospital Hermitio Valdizán en el marco de la política sectorial y normas vigentes; ofrece cobertura para los que viven en condiciones de pobreza o pobreza extrema que residan en territorio nacional y que no cuenten con un seguro de salud. Padre, Madre, Hijos, sin límite de edad.

Los Objetivos funcionales del SIS en el ámbito sectorial, son los siguientes:

- a) Construir un sistema de aseguramiento público sostenible que financie servicios de calidad para la mejora del estado de salud de las personas a través de la disminución de la tasa de morbimortalidad.
- b) Promover el acceso con equidad de la población no asegurada a prestaciones de salud de calidad, dándole prioridad a los grupos vulnerables y en situación de pobreza y extrema pobreza.
- c) Implementar políticas que generen una cultura de aseguramiento en la población.





## **05.8 DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE**

Es la unidad orgánica encargada de lograr la coordinación y control de la atención del paciente en consulta externa y de la administración de los archivos clínicos mientras se encuentre en el servicio; excluyendo las patologías adictivas y los casos de emergencia depende del Órgano de Dirección.

## **05.9 DEPARTAMENTO DE LA SALUD MENTAL EN FAMILIA**

Es la unidad orgánica encargada de lograr la coordinación y control de la atención de las parejas y familia y de la administración de los archivos clínicos mientras se encuentre en el Departamento; depende del Órgano de Dirección.

## **05.10 DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y MODIFICACIÓN DEL COMPORTAMIENTO**

Es la unidad orgánica encargada de lograr la coordinación y control de la atención del paciente en base a técnicas conductuales-cognitivas y de la administración de los archivos clínicos mientras se encuentre en el servicio; depende del Órgano de Dirección.

## **05.11 DEPARTAMENTO DE ADICCIONES**

Es la unidad orgánica encargada de lograr la coordinación y control de la atención del paciente con patologías adictivas y de la administración de los archivos clínicos, mientras se encuentre en el Departamento; depende del Órgano de Dirección.

## **06. FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO**

### **06.1 CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ÑAÑA**

El Centro de Rehabilitación de Ñaña es el Órgano Desconcentrado que, tiene la misión de la prevención, tratamiento, recuperación y rehabilitación del fármaco dependiente y otras patologías adictivas; tiene una dependencia funcional y técnica del hospital Hermilio Valdizán,





actuando por representación y delegación de este, tiene asignadas las siguientes funciones:

- a) Brindar atención psiquiátrica integral en consulta externa y hospitalización, así como a la familia del paciente.
- b) Brindar atención psiquiátrica integral para la recuperación de la salud mental alterada, mediante el diagnóstico precoz y tratamiento oportuno, dirigido a la reinserción familiar y laboral del paciente (reinserción comunitaria).
- c) Brindar terapias de avanzada tecnología que favorezca el proceso de cambio necesario en los pacientes dependientes de sustancias psicoactivas.
- d) Realizar acciones de promoción, y educación para la salud mental de acuerdo a los principios de la salud mental.
- e) Participar en las actividades de enseñanza, investigación y capacitación.
- f) Evaluar el logro de los objetivos, metas y estrategias de corto plazo y su eficacia para lograr los objetivos de mediano y largo plazo.
- g) Lograr la mejora continua de los procesos organizacionales enfocados en los objetivos de los usuarios y conducir las actividades de implementación y/o mejoramiento continuo.
- h) Gestionar a través del hospital Hermilio Valdizán los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos para el logro de los objetivos institucionales y el funcionamiento del Centro de Rehabilitación.
- i) Asegurar la implementación y mantenimiento de un Sistema de Gestión de la Calidad eficaz y eficiente.
- j) Proponer al hospital Hermilio Valdizán las políticas y normatividad para el desarrollo del Centro de Rehabilitación.
- k) Lograr oportunidad y seguridad en el flujo y registro de la documentación oficial y dar cumplimiento a las normas pertinentes.
- l) Lograr la seguridad, custodia y organización del archivo de la documentación oficial y acervo documentario y cumplir las normas pertinentes.





- m) Establecer el control interno previo, simultáneo y posterior en el Centro de Rehabilitación y aplicar las medidas correctivas necesarias.
- n) Estimular, orientar y monitorear la investigación, en el campo de su competencia, así como apoyar la docencia, en el marco de los convenios correspondientes.
- o) Asesorar a los otros servicios en lo que respecta a la especialidad.
- p) Asegurar el cumplimiento de las Normas de Bioseguridad.
- q) Programar y evaluar la atención especializada, para el cumplimiento de los objetivos del hospital.
- r) Otras funciones que le asigne la Dirección General.
- s) Programar y evaluar la atención especializada, para el cumplimiento de los objetivos del hospital.
- t) Otras funciones que le asigne la Dirección General.

#### 2.4 IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS

Del diagnóstico se desprenden un listado de problemas, organizados como problemas de la demanda y problemas de la oferta, a los que se incorporaron un grupo de problemas percibidos por los participantes de acuerdo a la metodología formulada, considerando que la priorización de problemas fue desarrollada en un taller.





PROBLEMAS DE LA DEMANDA	PROBLEMAS DE LA OFERTA
1. Demanda de atención especializada en salud mental y psiquiatría no atendida	1. Insuficiente oferta de servicios de salud mental en el primer y segundo nivel de atención
2. Demanda de atención que podría resolverse en el primer o segundo nivel de atención o en ESSALUD	2. Profesionales de la salud mental insuficientes en los tres niveles de atención
3. Alta prevalencia de trastornos por uso de alcohol y otras sustancias psicoactivas	3. Muy insuficiente abordaje mediante programas de tratamiento
4. Alta prevalencia de trastornos depresivos	4. Ausencia de indicadores consistentes en salud mental
5. Alta demanda de atención por problemas de salud mental en el niño y adolescente	5. Procedimientos administrativos y asistenciales lentos
6. Alta demanda de atención de pacientes por problemas judiciales	6. Ausencia de un sistema informatizado integrado asistencial-administrativo
7. Alta y creciente demanda de atención de pacientes con patología dual	7. Ausencia de unidad de admisión
8. Alta y creciente demanda de atención por emergencias psiquiátricas	8. Inadecuadas/insuficiente infraestructura y equipamiento hospitalario
9. Creciente demanda de atención pacientes adultos mayores	9. Insuficiente abastecimiento de medicamentos
10. Frecuentes ingresos tempranos a hospitalización por pobre adherencia al tratamiento (puerta giratoria)	10. Guías y flujogramas de atención desactualizados
11. Ausencia de implementación de priorización de la atención según sectorización	11. Insuficiente coordinación entre HHV y DISA IV, niveles I y II en el manejo de los problemas de Salud Mental
/	12. Falta de programas psicoeducativos a la familia
	13. Problemas en la derivación y oferta de psicoterapia cognitivo conductual
	14. Insuficiente optimización de los recursos humanos

En el proceso de revertir dichos problemas se presentaron limitaciones como: la falta de recursos humanos tanto a nivel asistencial como administrativo, procesos de adquisición desiertos, infraestructura y equipos insuficiente, aumento no previsible de la demanda de algunos medicamentos, no se cuenta con un sistema integral informatizado para registrar e ingresos de datos, ausencia de algunos instrumentos y herramientas de gestión.





En ese marco, el Hospital Hermilio Valdizán ha enfrentado los problemas y sus limitaciones, logrando garantizar la oferta de servicios altamente especializado con calidad en psiquiatría y salud mental aproximadamente en un 95%. Ello fue posible por las siguientes estrategias implementadas por los diferentes departamentos y servicios asistenciales:

Para lograr este avance fue necesario gestionar la reactivación de la "visita médica general" por sectores, ampliación de la UCI por sector, ampliación y fortalecimiento del equipo profesional y técnico por sector, implementación de la epicrisis como requisito previo de alta de pacientes, reactivación de discusión de casos clínicos, conformación del equipo médico responsable de pacientes crónicos.

Este Hospital tiene la categoría de centro de excelencia para la atención de los pacientes con trastornos mentales del Cono Este de Lima, así como referente nacional. En el caso de la producción de Consultorios Externos, se ha incrementado en relación al año anterior, El Departamento de Salud Mental de Adulto y Geronte ha venido implementando mejoras en el servicio de consulta externa para ampliar la oferta del servicio.

Esto significa que se ha incrementado el número atenciones en consulta externa y, a su vez, se han reducido los números de casos atendidos en emergencia, porque los pacientes al ser atendidos en un tiempo prudente no entran en situación de crisis, evitando su internamiento. De esta forma se disminuye los costos en hospitalización.

Para lograrlo fue necesario ampliar la oferta médica y los turnos de consulta, es decir, oferta plena los días sábados y turnos de tarde.

Los Total de egresos hospitalarios se mantuvo casi igual en relación al año anterior, porque los pacientes, con cuadros menos complejos, que ingresan a sala de observación son estabilizados rápidamente y dados de alta médica. De esta forma sólo los cuadros más complejos se derivan para su internamiento, con lo cual el servicio de hospitalización mantiene una oferta dinámica para pacientes que lo necesitan.

Por lo mencionado, la etapa de vida que mayormente se hospitaliza es la de adultos de 20 a 64 años, con el diagnóstico de trastorno esquizofrénico paranoide. Para revertir este problema se plantea implementar mayor número de consultorios de atención de





interocurrencias que funcionaría como un filtro que permitirá pasar al servicio de emergencia las patologías de Prioridad. Siendo los servicios con mayor demanda el servicio de consulta externa del departamento de Adultos y Gerontes, en segundo lugar, el departamento de psiquiatría infantil y adolescente, y tercero el departamento de adicciones. Quedando en el servicio de observación un mínimo de las atenciones de emergencia. En el servicio de Apoyo al diagnóstico se ha disminuido en el área de Rayos X, y laboratorio clínico. La falta de equipos biomédicos modernos no permitió brindar una atención de calidad en algunas situaciones.

### III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES IGSS - HHV

#### OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL N° 01

Organizar e implementar un modelo de cuidado integral de la salud para todos y por todos.

##### Objetivo Estratégico Específico

Contribuir con los Objetivos Sanitarios del sector.

#### OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL N° 02

Fortalecer y mejorar la oferta de servicios de salud en todos sus niveles, en lo pre hospitalario (Emergencias y Urgencias Médicas) y en el sistema de referencia y Contra referencia.

##### Objetivos Estratégicos Específicos

Organizar y articular la prestación de los servicios de salud en todos sus niveles

Mejorar las condiciones de atención de los usuarios externos

Garantizar la disponibilidad de recursos estratégicos que requieren los usuarios de cada unidad orgánica.

#### OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL N° 03

Fortalecer permanentemente las a competencias del IGSS en función de sus finalidades institucionales.





### **Objetivos Estratégicos Específicos**

Desarrollar e implementar una Gestión de Calidad por Resultados y de Mejora Continua de sus Procesos.

Diseñar, Implementar y Conducir una efectiva Gestión Financiera y Presupuestal para la generación de valor.

Fortalecer la seguridad y salud en el trabajo del IGSS y sus órganos.

Implementar la gestión de recursos humanos basados en competencias (Ley de Servir) y Desarrollar de manera sostenible la cultura organizacional del IGSS.

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL N° 04**

Fortalecer la gestión basada en la experiencia directa, el conocimiento e innovación científica y tecnológica.

### **Objetivos Estratégicos Específicos**

Diseñar, aprobar, implementar y evaluar el proceso de innovación científica y tecnológica.

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL N° 05**

Fortalecer la promoción de salud fomentando estilos de vida saludables, la prevención de enfermedades, accidentes y daños.

### **Objetivo Estratégico Específico**

Conducir e integrar las estrategias sanitarias a acciones de educación, promoción y prevención de estilos de vidas saludables en todos los niveles de atención.

## **IV. RESULTADOS ESPERADOS**

Los resultados esperados son los cambios que se buscan alcanzar en la población objetivos y contribuye al logro del objetivo general de la entidad asociado a un objetivo general institucional. Constituye un punto de partida para la formulación de los productos y actividades de las intervenciones a





favor de la población, tales resultados mencionados se desarrollan en las Matrices que se encuentran en los anexos.

## V. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

En esta etapa se realiza la articulación de actividades de la institución en el marco de los procesos para la generación de productor identificados los cuales se encuentran en la sección de anexos.

## VI. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

### • RECURSOS FINANCIEROS

Para el año 2016 se ha realizado el proceso de Formulación Presupuestal habiéndose recogido las necesidades reales de cada unidad orgánica para el cumplimiento de sus actividades del Plan Operativo 2016 siendo necesario modificar el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de manera que refleje estas necesidades, ante esta realidad hemos enlazado el proceso de planeamiento al presupuestario al nivel del usuario, utilizando como instrumento de programación de necesidades el Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).

El Presupuesto del hospital Hermilio Valdizán en relación a las Fuentes de Financiamiento, Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE FORMULADO 2016	FF.	MONTO
	RECURSOS ORDINARIOS	
	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5,550,135.00





CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PROGRAMAS PRESUPUESTALES	MONTO
	016. TBC VIH/SIDA	37,319.00
	018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	235,186.00
	068. REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	508,478.00
	129. PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2,880,383.00
	131. CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	7,671,244.00
	9001 ACCIONES CENTRALES	5,770,397.00
	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	20,219,926.00

CATEGORÍA GENÉRICA	GENÉRICA DE GASTO	MONTO
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES	19,598,130.00
	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2,681,060.00
	2.3 BIENES Y SERVICIOS	14,872,096.00
	2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	171,647.00

### SUSTENTO DE REPROGRAMACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2016

El proceso de reprogramación del POA 2015, se basa en la Directiva Administrativa N° 204- MINSAL/OGPP V.01 "Directiva Administrativa para el Planeamiento Operativo del Ministerio de Salud y de sus organismos Públicos Adscritos" aprobado mediante Resolución Ministerial N° 919-2014/MINSAL. Para la elaboración del presente documento se tomó como referencia la Evaluación del I Semestre del POA 2016, donde están reprogramado los valores que sobrepasaron el valor esperado, así como las metas físicas de las actividades operativas, las mismas que serán reprogramadas para alcanzar los objetivos propuestos; se procede a detallar cada Actividad a reprogramar respectivamente.





## SUSTENTO DE LA REPROGRAMACIÓN DE METAS

O.E.G. 01: Organizar e implementar un modelo de cuidado integral de la salud para todos y por todos

### Programa presupuestal 016 TBC-VIH/SIDA.

COD. PROD	PRODUCTO INSTITUCIONAL	ACTIVIDAD	PROGRAMACION DE LA META FISICA		AVANCES DE LA EJECUCION	REPROGRAMACION DE LA META FISICA		
			U.M	META	I SEMESTRE	III	IV	META ANUAL
3000612	Sintomáticos Respiratorios con Despistaje de Tuberculosis	Despistaje de Tuberculosis en Sintomáticos Respiratorios	Persona Atendida	236	148	69	69	286

En el Producto Sintomáticos respiratorios con despistaje de tuberculosis, en la actividad Despistaje de tuberculosis en sintomáticos respiratorios se programó como meta física anual 236 personas atendidas, programándose para el I Semestre 118 y llegándose a ejecutar 148 personas atendidas, alcanzando un grado de cumplimiento 125% con respecto a lo programado, asimismo contando con presupuesto se requiere reprogramar la meta física anual a 286 por el incremento progresivo de pacientes SIS.

### Programa presupuestal 018 Enfermedades no transmisibles

COD. PROD	PRODUCTO INSTITUCIONAL	ACTIVIDAD	PROGRAMACION DE LA META FISICA		AVANCES DE LA EJECUCION	REPROGRAMACION DE LA META FISICA		
			U.M	META	I SEMESTRE	III	IV	META ANUAL REPROGR
3000680	Atención Estomatológica Preventiva	Atención Estomatológica Preventiva Básica en Niños, Gestante y Adultos Mayores	Persona Tratada	1,460	546	277	277	1,100





3000681	Atención Estomatológica Recuperativa	Atención Estomatológica Recuperativa Básica en niños, gestante y adultos mayores	Persona Tratada	600	635	460	460	1,555
3000682	Atención Estomatológica Especializada	Atención Estomatológica Especializada Básica	Persona Tratada	50	27	16	17	60

En el producto Atención estomatológica preventiva, en la actividad Atención estomatológica preventiva básica en niños, gestantes y adultos mayores se programó como meta física anual 1460 personas tratadas, programándose para el I Semestre 730, llegándose a ejecutar 546 personas tratadas, alcanzando un grado de cumplimiento 75% con respecto a lo programado, esto se debió a que ha disminuido la demanda en la actividad preventiva (aplicación de sellantes y flúor gel) además se ha encontrado casos que ameritan realizar la atención recuperativa, es por ello que se requiere reprogramar la meta física anual a 1100.

Asimismo, en cuanto al producto Atención estomatológica recuperativa, en la actividad Atención estomatológica recuperativa básica en niños, gestantes y adultos mayores se programó como meta física anual 600 personas tratadas, programándose para el I Semestre 300, llegándose a ejecutar 635 personas tratadas, alcanzando un grado de cumplimiento 212% con respecto a lo programado, por lo que se requiere la reprogramación de la meta física anual a 1555.

Por otro lado, en cuanto al producto Atención estomatológica especializada, en la actividad Atención estomatológica especializada básica se programó como meta física anual 50 personas tratadas, programándose para el I Semestre 25, llegándose a ejecutar 27 personas tratadas, alcanzando un grado de cumplimiento 108% con respecto a lo programado, por lo que se requiere la reprogramación de la meta física anual a 60.





**Programa presupuestal 068 Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.**

COD. PROD	PRODUCTO INSTITUCIONAL	ACTIVIDAD	PROGRAMACION DE LA META FISICA		AVANCES DE LA EJECUCION	REPROGRAMACION DE LA META FISICA		
			U.M	META	I SEMESTRE	III	IV	META ANUAL REPROGRAMADA
3000001	Acciones Comunes	Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la Gestión del Riesgo de Desastres	Informe Técnico	7	4	3	1	8
3000738	Personas con Formación y Conocimiento en Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático	Formación y Capacitación en Materia de Gestión de Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático	Persona	150	50	125	125	300

En cuanto a la actividad Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la Gestión del Riesgo de Desastres se programó como meta física anual 7 informes técnicos, programándose para el I Semestre 4, llegándose a ejecutar 4 informes técnicos, alcanzando un grado de cumplimiento de 100% con respecto a lo programado, y según Resolución Ministerial N° 410-2016/MINSA, informan sobre la alerta amarilla en los establecimientos de salud de Lima Metropolitana, así como de las Direcciones Regionales de Salud de Tumbes, Loreto, Ucayali, San Martín, Cajamarca y Lima, por los efectos adversos de la transmisión del Virus Zika, debido a ello se deberá realizar un plan, siendo este el motivo de se requiere reprogramar la meta física anual a 8 informes técnicos.





Con respecto al producto Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, en la actividad Formación y capacitación en materia de gestión de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático se programó como meta física anual 150 personas, programándose para el I Semestre 50, llegándose a ejecutar 50 personas, alcanzando un grado de cumplimiento de 100% con respecto a lo programado, y encontrándose temas pendientes a desarrollas como RCP (Reanimación Cardiopulmonar) básico, uso y manejo de extintores se requiere reprogramar la meta física anual a 300.

**Programa presupuestal 104 Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas.**

COD. PROD	PRODUCTO INSTITUCIONAL	ACTIVIDAD	PROGRAMACION DE LA META FISICA		AVANCES DE LA EJECUCION	REPROGRAMACION DE LA META FISICA		
			U.M	META	I SEMESTRE	III	IV	META ANUAL REPROGR.
3000686	Atención de la emergencia y urgencia en establecimientos de salud	Atención de la emergencia y urgencia en establecimientos para prioridad II	Atención	0	0	1,650	835	2,485

En el Producto Atención de la emergencia y urgencia en establecimientos de salud, en la actividad Atención de la emergencia o urgencia en establecimientos para prioridad II, se requiere incorporarse al Plan Operativo Anual Reprogramado 2016 de acuerdo a la Resolución Jefatural N° 065-2016/IGSS, programándose como meta física anual 2485 atenciones. Cabe en indicar que todas las atenciones de emergencias de APNOP a partir del mes de febrero fueron subidas a la actividad en mención tanto metas físicas y respectivo presupuesto.





**Programa presupuestal 129 Prevención y manejo de condiciones secundarias de salud en personas con discapacidad**

COD. PROD	PRODUCTO INSTITUCIONAL	ACTIVIDAD	PROGRAMACION DE LA META FISICA		AVANCES DE LA EJECUCION	REPROGRAMACION DE LA META FISICA		
			U.M	META	I SEMESTRE	III	IV	META ANUAL REPROGR.
3000688	Personas con Discapacidad Reciben Atención en Rehabilitación Basada en Establecimientos de Salud	Atención de Rehabilitación para Personas con Discapacidad Mental	Atención	6,000	5,882	3,000	3,118	12,000

De acuerdo al Producto Personas con discapacidad reciben atención en rehabilitación basada en establecimientos de salud, en la actividad Atención de rehabilitación para personas con discapacidad Mental se programó como meta física anual 6000 atenciones, habiéndose programado el I Semestre 3,000 y ejecutándose 5,882 Atenciones, alcanzando un grado de cumplimiento de 196% con respecto a lo programado, debido a la alta demanda y a la ejecución alcanzada se requiere reprogramar la meta física anual a 12,000 atenciones.

**Programa presupuestal 131 Control en Prevención en Salud Mental**

COD. PROD	PRODUCTO INSTITUCIONAL	ACTIVIDAD	PROGRAMACION DE LA META FISICA		AVANCES DE LA EJECUCION	REPROGRAMACION DE LA META FISICA		
			U.M	META	I SEMESTRE	III	IV	META ANUAL REPROGR.
3000001	Acciones Comunes	Monitoreo, supervisión, evaluación y control del programa de salud	Informe	0	0	0	2	2
3000001	Acciones Comunes	Acompañamiento de Clínico psicosocial	Establecimiento de salud	0	0	1,650	835	2,485

En el Producto Acciones Comunes, en las actividades de Monitoreo, supervisión, evaluación y control del programa de salud y Acompañamiento Clínico Psicosocial, se requiere su incorporación en el Plan Operativo Anual Reprogramado 2016, la primera





dar continuidad a esta actividad se requiere la inclusión a la cantidad de 25 establecimientos de salud como meta anual debido a que se viene realizando a nivel de Lima (19) y provincias (6).

COD. PROD	PRODUCTO INSTITUCIONAL	ACTIVIDAD	PROGRAMACION DE LA META FISICA		AVANCES DE LA EJECUCION	REPROGRAMACION DE LA META FISICA		
			U.M	META	I SEMESTRE	III	IV	META ANUAL REPROGRAMADA
3000699	Población con Problemas Psicosociales que Reciben Atención Oportuna y de Calidad	Tratamiento de Personas con Problemas Psicosociales	Persona Tratada	290	171	74	75	320

Con respecto al producto Población con problemas psicosociales reciben atención oportuna y de calidad, en la actividad tratamiento de personas con problemas psicosociales, se programó como meta física anual 290 personas, asimismo en el primer semestre se programó 145 y ejecutó 171 alcanzando un grado de cumplimiento de 118% y a solicitud del usuario se requiere reprogramar la meta física anual a 320 a que se está consolidando el paquete de atención de adultos y niños.

COD. PROD	PRODUCTO INSTITUCIONAL	ACTIVIDAD	PROGRAMACION DE LA META FISICA		AVANCES DE LA EJECUCION	REPROGRAMACION DE LA META FISICA		
			U.M	META	I SEMESTRE	III	IV	META ANUAL REPROGRAMADA
3000700	Personas con Trastornos Afectivos y de Ansiedad Tratadas Oportunamente	Tratamiento con Internamiento de Personas con Trastornos Afectivos y de Ansiedad	Persona Tratada	400	69	65	66	200





3000701	Personas con Trastornos Mentales y del Comportamiento Debido al Consumo de Alcohol Tratadas Oportunamente	Rehabilitación Psicosocial de Personas con Trastornos del Comportamiento o debido al Consumo de Alcohol	Persona Atendida	44	36	22	22	80
3000702	Personas con Trastornos y Síndromes Psicóticos Tratadas Oportunamente	Tratamiento Ambulatorio de Personas con Síndrome o Trastorno Psicótico	Persona Tratada	84	50	25	25	100
3000702	Personas con Trastornos y Síndromes Psicóticos Tratadas Oportunamente	Tratamiento con Internamiento de Personas con Síndrome o Trastorno Psicótico	Persona Tratada	600	347	175	178	700

En el Producto Personas con trastornos afectivos y de ansiedad tratadas oportunamente, en la actividad Tratamiento con internamiento de personas con trastornos afectivos (Depresión, conducta suicida) y ansiedad, para el I Semestre se programó 200 Personas Tratadas, ejecutándose 69, que representa 35% en grado de cumplimiento, y en vista a los bajos valores alcanzados, así como la disminución de pacientes internados con este diagnóstico, se requiere reprogramar la meta física anual a 200 personas tratadas.

En el Producto Personas con trastornos mentales y del comportamiento debido al consumo de alcohol tratadas oportunamente, en la actividad Rehabilitación psicosocial de personas con trastornos del comportamiento debido al consumo de alcohol, para el I Semestre se programó 22 personas atendidas ejecutándose 36, que representa 164%, el valor alcanzado, al incremento de pacientes y de acuerdo a las definiciones operacionales se requiere reprogramar la meta física anual a 80 personas tratadas.

En el Producto Personas con trastornos y síndromes psicóticos tratadas oportunamente, en la actividad Tratamiento ambulatorio de personas con síndrome o trastorno psicótico, para el I Semestre se programó 42 Personas Tratadas ejecutándose 50, que representa 119% en grado de avance físico, la ejecución se dio de acuerdo a las definiciones





operacionales vigentes y al incremento de pacientes con este diagnóstico se requiere reprogramar la meta física anual a 100.

En el Producto Personas con trastornos y síndromes psicóticos tratadas oportunamente, en la actividad Tratamiento con internamiento de personas con síndrome o trastorno psicótico, para el I Semestre se programó 300 personas tratadas ejecutándose 347, que representa 116% en grado de avance físico, la ejecución se dio de acuerdo a las definiciones operacionales vigentes y al incremento de pacientes con este diagnóstico se requiere reprogramar la meta física anual a 700.

COD. PROD	PRODUCTO INSTITUCIONAL	ACTIVIDAD	PROGRAMACION DE LA META FISICA		AVANCES DE LA EJECUCION	REPROGRAMACION DE LA META FISICA		
			U.M	META	I SEMESTRE	III	IV	META ANUAL REPROGRAMADA
3999999	Atención de Salud Articulados de Acuerdo a sus Competencias	Apoyo al Ciudadano y a la Familia Mediante Actividades de Servicio Social	Atención	9,000	12,173	8,814	8,814	29,801

En el Producto Atención de salud articulados de acuerdo a sus competencias, en la actividad Apoyo al ciudadano y a la familia mediante actividades de servicio social, para el I Semestre se programó 4,500 atenciones ejecutándose 12,173, que representa 271% en grado de avance físico, se debió a la gran demanda de pacientes por lo que se requiere reprogramar la meta física anual a 29,801.





**O.E.G. 02: Fortalecer y mejorar la oferta de servicios de salud en todos sus niveles, en lo pre hospitalario (emergencias y urgencias médicas) y en el sistema de referencias y contrareferencias**

COD. PROD	PRODUCTO INSTITUCIONAL	ACTIVIDAD	PROGRAMACION DE LA META FISICA		AVANCES DE LA EJECUCION	REPROGRAMACION DE LA META FISICA		
			U.M	META	I SEMESTRE	III	IV	META ANUAL REPROGR
3999999	Atención de Salud Articulados de Acuerdo a sus Competencias	Apoyo a la Rehabilitación Física y Mental	Atención	4,799	3,493	1,701	1,701	6,895

En el Producto Atención de salud articulados de acuerdo a sus competencias, en la actividad Apoyo a la rehabilitación física y mental, se programó para el año 4799, en el I Semestre se programó 2,399 ejecutándose 3,493 atenciones que representa el 146% en grado de avance físico, debido a la demanda de pacientes se requiere reprogramar la meta física anual a 6,895 atenciones.

COD. PROD	PRODUCTO INSTITUCIONAL	ACTIVIDAD	PROGRAMACION DE LA META FISICA		AVANCES DE LA EJECUCION	REPROGRAMACION DE LA META FISICA		
			U.M	META	I SEMESTRE	III	IV	META ANUAL REPROGR
3999999	Atención de Salud Articulados de Acuerdo a sus Competencias	Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento en Laboratorio	Examen	29,780	20,734	10,650	10,660	42,044

En el Producto Atención de salud articulados de acuerdo a sus competencias, en la actividad Servicios de apoyo al diagnóstico en laboratorio, se programó para el año 29,780, en el I Semestre se programó 14,890 ejecutándose 20,734 exámenes que representa el 139% en grado de avance físico, debido a la demanda de pacientes se requiere reprogramar la meta física anual a 42,044 exámenes.





**O.E.G. 03: Fortalecer permanentemente las competencias del IGSS en función de sus finalidades institucionales.**

COD. PROD	PRODUCTO INSTITUCIONAL	ACTIVIDAD	PROGRAMACION DE LA META FISICA		AVANCES DE LA EJECUCION	REPROGRAMACION DE LA META FISICA		
			U.M	META	I SEMESTRE	III	IV	META ANUAL REPROGR
3999999	Gestión Presupuestal Eficiente	Acciones de Gestión en Planeamiento y Presupuesto	Acción	1,868	851	424	650	1,925

En el producto Gestión presupuestal eficiente Conducción del planeamiento estratégico y operativo, en la actividad Planeamiento y presupuesto, para el I Semestre se programó 721 Acciones, ejecutándose 851, que representa 118%, por los altos valores alcanzados debido al incremento de certificaciones y notas modificatorias se requiere reprogramar la meta física anual a 1925 acciones.

**O.E.G. 04: Fortalecer la promoción de salud fomentando estilos de vida saludables, la prevención de enfermedades, accidentes y daños.**

COD. PROD	PRODUCTO INSTITUCIONAL	ACTIVIDAD	PROGRAMACION DE LA META FISICA		AVANCES DE LA EJECUCION	REPROGRAMACION DE LA META FISICA		
			U.M	META	I SEMESTRE	III	IV	META ANUAL REPROGRA
3999999	Gestión de las Estrategias Sanitarias (No PpR)	Información, Comunicación, Difusión Y Educación Mediante Campañas	Informe	7	8	-	1	9
3999999		Capacitación de Promotores de Salud	Persona Capacidad	36	355	62	62	479

En el producto Gestión de las estrategias sanitarias (no PpR), en la actividad información comunicación, difusión y educación mediante campañas, se programó como meta anual 7 informes, para el I Semestre se programó 5 ejecutándose 8 informes, que representa





En el producto Gestión de las estrategias sanitarias (no PpR), en la actividad información comunicación, difusión y educación mediante campañas, se programó como meta anual 7 informes, para el I Semestre se programó 5 ejecutándose 8 informes, que representa

160%, se requiere reprogramar la meta física anual a 9 por que va a realizar un evento de salud mental en el cuarto trimestre el cual deberá ser informado.

En el producto Gestión de las estrategias sanitarias (no PpR), en la actividad Promoción de la Salud, se programó como meta anual 36 personas capacitadas, para el I Semestre se programó 18 ejecutándose 355 personas capacidades, que representa 1972%, se requiere reprogramar la meta debido a que habido una sobredemanda de esta actividad que tuvo que ser aprovechada para sensibilizar y capacitar a la mayor cantidad posible de personas interesadas tanto docentes y promotores de salud, y debido a ello se requiere reprogramar la meta física anual a 479 personas capacitadas.

#### ANEXOS

- Matriz de articulación de objetivos generales institucionales (Matriz N° 1).
- Matriz de resultados y productos institucionales (Matriz N° 2).
- Matriz de programación de actividades del Plan Operativo Anual (Matriz N° 4).
- Matriz de actividades del Plan Operativo Anual sin financiamiento (Matriz N° 5).
- Matriz de Reprogramación de Actividades del Plan Operativo Institucional (Matriz N° 8).
- Matriz IGSS de reprogramación Actividades del Plan Operativo Institucional





MATRIZ N° 1

MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE OBJETIVOS GENERALES INSTITUCIONALES - 2016

MINISTERIO DE SALUD

DEPENDENCIA : INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD

ENTIDAD: UE 1566 HOSPITAL HERMILO VALDIZAN

COD OEG	OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL*	COD OEE	OBJETIVO ESTRATEGICO ESPECIFICO	COD RES	RESULTADO INSTITUCIONAL	INDICADOR	FORMA DE CALCULO	VALOR ESPERADO 2016
OEG1	Organizar e implementar un Modelo de Cuidado Integral de la Salud para Todos y por Todos	OEE 1.2	Contribuir con los Objetivos Sanitarios del Sector	REI 1.2.1	Reducción y Control de la Cantidad prevalencia de Enfermedades Transmisibles	Proporción de pacientes con TBC en la cantidad total de pacientes sintomáticos respiratorios	$\frac{N^{\circ} \text{ total de pacientes con TBC}}{N^{\circ} \text{ de pacientes sintomáticos respiratorios}} \times 100$	3%
							$\frac{N^{\circ} \text{ de pacientes sintomáticos respiratorios identificados}}{N^{\circ} \text{ de atenciones a pacientes mayores de 15 años}} \times 100$	3%
				REI 1.2.2	Reducción y Control de la Cantidad Prevalencia de Enfermedades no Transmisibles	Proporción de pacientes nuevos de 5 a 15 años atendidos en el servicio de Otorrinolaringología	$\frac{N^{\circ} \text{ total de pacientes nuevos de 5 a 15 años atendidos en el servicio}}{N^{\circ} \text{ total de pacientes nuevas de 5 a 15 años atendidos en la institución}} \times 100$	50%
							$\frac{N^{\circ} \text{ total de pacientes nuevos mayores de 65 años atendidos en el servicio}}{N^{\circ} \text{ total de pacientes nuevos mayores de 65 años atendidos en el servicio}} \times 100$	4%
				REI 1.2.3	Reducción de la Vulnerabilidad Ante Emergencias y Desastres	Capacitación a los Brigadistas de Emergencias y Desastres	$\frac{N^{\circ} \text{ de brigadistas capacitados (en 1 año)}}{N^{\circ} \text{ total de brigadistas (en 1 año)}} \times 100$	100%
							$\frac{N^{\circ} \text{ de simulacros ejecutados (en 1 año)}}{N^{\circ} \text{ total de simulacros programados (en 1 año)}} \times 100$	100%
				REI 1.2.4	Inclusión Social Integral de las Personas con Discapacidad	Porcentaje de personas con discapacidad que logran reinserción Laboral, social, o familiar	$\frac{N^{\circ} \text{ de usuarios reinsercidos}}{N^{\circ} \text{ total de usuarios en Rehabilitación}} \times 100$	20%
							$\frac{N^{\circ} \text{ de pacientes hospitalizados que participan en terapia ocupacional}}{N^{\circ} \text{ total de pacientes Hospitalizados}} \times 100$	30%
						Porcentaje de Certificados de Discapacidad	$\frac{N^{\circ} \text{ de Certificados Atendidos}}{N^{\circ} \text{ total de Certificados Solicitados}} \times 100$	100%
				REI 1.2.5	Pacientes Atendidos Eficientemente por Casos de Salud Mental	Porcentaje de pacientes que inician tratamiento por trastornos por problemas psicosociales reciben el paquete de atención	$\frac{\text{Número de pacientes con tamizaje positivos de problemas psicosociales que reciben el paquete de atención}}{\text{Número de pacientes con tamizaje positivo con problemas psicosociales}} \times 100$	65%





MATRIZ N° 1

MATRIZ DE ARTICULACION DE OBJETIVOS GENERALES INSTITUCIONALES - 2016

MINISTERIO DE SALUD

DEPENDENCIA: INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD

ENTIDAD: UE 1566 HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

COD DEG	OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL*	COD OEE	OBJETIVO ESTRATEGICO ESPECIFICO	COD RES	RESULTADO INSTITUCIONAL	INDICADOR	FORMA DE CALCULO	VALOR ESPERADO 2016
OEG1	Organizar e implementar un Modelo de Cuidado Integral de la Salud para Todos y por Todos	OEE 1.2	Contribuir con los Objetivos Sanitarios del Sector	REI 1.2.5	Pacientes Atendidos Eficientemente por Casos de Salud Mental	Porcentaje de pacientes que inician tratamiento por trastornos afectivos (depresión y conducta suicida) o ansiedad reciben el paquete de atención	$\frac{\text{Número de pacientes con trastornos afectivos que reciben el paquete de atención}}{\text{Número de pacientes con trastorno afectivo}} \times 100$	15%
						Porcentaje de pacientes que inician tratamiento por algún trastorno mental y del comportamiento debido al consumo de alcohol reciben el paquete de atención	$\frac{\text{Número de pacientes con algún trastorno mental y del comportamiento debido al consumo de alcohol que recibe el paquete de atención}}{\text{Número de pacientes con algún trastorno mental y del comportamiento debido al uso de alcohol que inicia el tratamiento}} \times 100$	8%
						Porcentaje de pacientes en tratamiento por dependencia de consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas acceden al programa de rehabilitación en salud mental	$\frac{\text{Número de pacientes por dependencia al consumo de alcohol y otras sustancias}}{\text{Número de personas con síndrome o trastorno mental severo con diagnóstico y tratamiento}} \times 100$	28%
						Porcentaje de pacientes que inician tratamiento con síndrome o trastorno psicótico (esquizofrenia) reciben paquete de atención	$\frac{\text{Número de pacientes con síndrome o trastornos psicóticos (esquizofrenia) que reciben el paquete de atención}}{\text{Número de pacientes con síndrome o trastorno psicótico que inician el tratamiento}} \times 100$	8%
						Porcentaje de pacientes en tratamiento por trastorno mental severo acceden al programa de rehabilitación en salud mental	$\frac{\text{Número de personas con síndrome o trastorno mental severo acceden a programas de rehabilitación}}{\text{Número de personas con síndrome o trastorno mental severo con diagnóstico y tratamiento}} \times 100$	53%
						Porcentaje de personas judicializadas (imputables) con trastornos psicóticos que acceden a servicios de tratamiento y rehabilitación de salud mental	$\frac{\text{Número de personas judicializadas con trastorno psicótico acceden a servicios de tratamiento y rehabilitación de salud mental}}{\text{Número de personas judicializadas con trastorno mental}} \times 100$	48%
						OEG2	Fortalecer y mejorar la oferta de servicios de salud en todos sus niveles, en lo Pre hospitalario (Emergencias y Urgencias médicas) y en el Sistema de Referencia y Contrareferencia	OEE 2.1
Cobertura de medicamentos e insumos	$\frac{\text{Número de pacientes reciben medicamento de manera oportuna}}{\text{Total de pacientes atendidos}} \times 100$	90%						





MATRIZ N° 1  
MATRIZ DE ARTICULACION DE OBJETIVOS GENERALES INSTITUCIONALES - 2016

MINISTERIO DE SALUD  
DEPENDENCIA : INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD  
ENTIDAD: UG 1346 HOSPITAL HERMINIO VALDIZAN

COD. DEG.	OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL*	COD. DEE	OBJETIVO ESTRATEGICO ESPECIFICO	COD. RES	RESULTADO INSTITUCIONAL	INDICADOR	FORMA DE CALCULO	VALOR ESPERADO 2016	
OEG 3	Fortalecer permanentemente las competencias del IGS en función de sus finalidades institucionales.	OEE 3.3	Desarrollar e implementar una Estrategia de Calidad por Resultados y de Mejora Continua de sus Procesos.	RE 3.3.1	Gestión de la Calidad y Mejora Continua Aplicándose en todas las Áreas de la Dependencia	Nivel de satisfacción del usuario interno por equipamiento e infraestructura adecuada	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de trabajadores satisfechos}}{\text{Total de trabajadores encuestados}} \times 100$	75%	
						Nivel de satisfacción de servicios de salud	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de pacientes satisfechos}}{\text{Total de pacientes atendidos}} \times 100$	93%	
						Factor de implementación de gestión de la calidad en el HHV	X de avance de implementación del Plan de Calidad en el HHV	60%	
		OEE 3.7	Diseñar, implementar y evaluar una Efectiva Gestión Financiera y Presupuestal para la Generación de Valor	RE 3.7.1	Optimización de la Calidad del Gasto y Ejecución Presupuestal	Ejecución del PAC - Nivel proceso consentido	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de procesos adjudicados y consentidos}}{\text{N}^\circ \text{ de procesos autorizados}} \times 100$	95%	
						Participación de programa presupuestal en la categoría presupuestal	$\frac{\text{PIM 2015 (solo PPI)}}{\text{PIM Final 2015}} \times 100$	60%	
						Unidades orgánicas existidas en materia legal	% de unidades orgánicas existidas en materia legal	20	
		OEE 3.10	Fortalecer la Seguridad y Salud en el Trabajo del IGS y sus Organos Descentralizados	RE 3.10.1	Trabajadores Accedidos a Salud Ocupacional y Seguridad en el Trabajo	Sistema de seguridad y salud en el trabajo implementada en el HHV	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de personas (usuarios internos) capacitadas en Seguridad y Salud en el Trabajo}}{\text{Total de trabajadores}} \times 100$	90%	
		OEE 3.11	Implementar la Gestión de Recursos Humanos Basada en Competencias (Ley de Servicio) y Desarrollar de Materia Sostenible la Cultura Organizacional IGS.	RE 3.11.1	Recursos Humanos Competentes	Trabajadores capacitados	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de trabajadores capacitado (PDF)}}{\text{Total de trabajadores}} \times 100$	95%	
		OEG 4	Fortalecer la gestión basada en la experiencia directa, el conocimiento e innovación científica y tecnología	OEE 4.3	Diseñar, Aprobar, implementar y Trabajar al Proceso de Innovación Científica y Tecnológica	Fomentar la Producción Científica Tecnológica	Profesional especializado y sub especializado en el campo de la salud mental	N° de profesionales especializados y sub especializados que han culminado su periodo de capacitación (2 a 3 años)	34
							Trabajos de investigación ejecutados	N° de trabajos ejecutados en el año	4
OEG 5	Fortalecer la promoción de la salud, promoción fomentando estilos de vidas saludables, la prevención de enfermedades, accidentes y caídas.	OEE 5.2	Conducir e Integrar las Estrategias Sanitarias a Acciones de Educación, Promoción y Prevención de Estilos de Vida Saludables en Todos los Niveles de Atención.	RE 5.2.1	Usuarios Externos Capacitados y Prevención de Nuevos Estilos De Vida Saludables	Incremento de usuarios que logran cambios en estilo de vidas	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de usuarios externos practicando al menos un nuevo estilo de vida}}{\text{Total de usuarios externos capacitados}} \times 100$	90%	
						% de unidades de consejería en salud mental implementadas	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de unidades de consejería implementadas}}{\text{N}^\circ \text{ de unidades de consejería programadas}} \times 100$	80%	

\* Objetivo General Estratégico - IGS





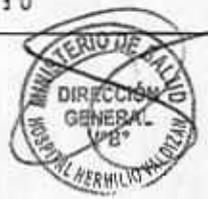
**MATRIZ N° 2**  
**MATRIZ DE RESULTADOS Y PRODUCTOS INSTITUCIONALES - 2016**

MINISTERIO DE SALUD DEPENDENCIA: INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD ENTIDAD: UE 1566 HOSPITAL HERMILO VALDIZAN OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL 01: ORGANIZAR E IMPLEMENTAR UN MODELO DE CUIDADO INTEGRAL DE LA SALUD PARA TODOS Y POR TODOS		META FISICA			META PRESUPUESTARIA									
		COD_ OBJ EST ESP	OBJETIVO ESTRATEGICO ESPECIFICO	COD RES	RESULTADO INSTITUCIONAL	COD_PROD	PRODUCTO INSTITUCIONAL	U.M.	META	COD	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	U.M	META
0 EE 1.2 Contribuir con los Objetivos Sanitarios del Sector		RE 1.2.1	Reducción y Control de la Cantidad prevalencia de Enfermedades Transmisibles	3000612	Sintomáticos Respiratorios con Despiñaje de Tuberculosis	Persona Atendida	236	001	3000612	Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados	Sintomáticos Respiratorios con Despiñaje de Tuberculosis	Persona Atendida	236	
					3000691	Servicios de Atención de Tuberculosis con Medidas de Control de Infecciones y Bioseguridad en el Personal	Trabajador Protegido	646	001	3000691	Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados	Servicios de Atención de Tuberculosis con Medidas de Control de Infecciones y Bioseguridad en el Personal	Trabajador Protegido	646
					3043959	Adultos y jóvenes reciben consejería y Tamizaje para infecciones de transmisión sexual y VIH	Persona Informada	1500	101	3043959	Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados	Adultos y jóvenes reciben consejería y Tamizaje para infecciones de transmisión sexual y VIH	Persona Informada	1500
					3000680	Atención Estomatológica Preventiva	Persona Tratada	1460	101	3000680	Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados	Atención Estomatológica Preventiva	Persona Tratada	1460
					3000681	Atención Estomatológica Recuperativa	Persona Tratada	600	101	3000681	Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados	Atención Estomatológica Recuperativa	Persona Tratada	600
					3000682	Atención Estomatológica Especializada	Persona Tratada	50	101	3000682	Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados	Atención Estomatológica Especializada	Persona Tratada	50





Contribuir con los Objetivos Sanitarios del Sector	Reducción de la Vulnerabilidad Ante Emergencias y Desastres	3000001	Acciones comunes	Informe Técnico	4	1 0 0	Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados	3000001	Acciones comunes	Informe Técnico	4
		3000001	Acciones comunes	Informe Técnico	7	1 0 0	Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados	3000001	Acciones comunes	Informe Técnico	7
		3000734	Capacidad Instalada para la Preparación y Respuesta Frente a Emergencias y Desastres	Reporte	4	1 0 0	Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados	3000734	Capacidad Instalada para la Preparación y Respuesta Frente a Emergencias y Desastres	Reporte	4
				Reporte	12					Reporte	12
				Brigada	10					Brigada	10
		3000737	Estudios para la Estimación del Riesgo de Desastres	Infraestructura Móvil	3	1 0 1	Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados	3000737	Estudios para la Estimación del Riesgo de Desastres	Infraestructura Móvil	3
				Documento Técnico	1					Documento Técnico	1
		3000738	Personas con Formación y Conocimiento en Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático	Persona	150	1 0 1	Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados	3000738	Personas con Formación y Conocimiento en Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático	Persona	150
				Intervención	1					Intervención	1
		3000740	Servicios Públicos Seguros Ante Emergencias y Desastres	Intervención	2	1 0 1	Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados	3000740	Servicios Públicos Seguros Ante Emergencias y Desastres	Intervención	2
Intervención	1			Intervención	1						





Contribuir con los Objetivos Sanitarios del Sector	Inclusión Social Integral de las Personas con Discapacidad	3000688	Personas con Discapacidad Reciben Atención en Rehabilitación Basada en Establecimientos de Salud	Atención	6000	Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados	3000688	Personas con Discapacidad Reciben Atención en Rehabilitación Basada en Establecimientos de Salud	Atención	6000	
		3000689	Persona con Discapacidad Certificada en Establecimiento de Salud	Certificado	400	Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados	3000689	Persona con Discapacidad Certificada en Establecimiento de Salud	Certificado	400	
		3000690	Persona con Discapacidad Reciben Servicios de Rehabilitación Basada en Comunidad	Persona Capacitada	20	Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados	3000690	Persona con Discapacidad Reciben Servicios de Rehabilitación Basada en Comunidad	Persona Capacitada	20	
		3000001	Acciones Comunes	Establecimiento de Salud	15	Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados	3000001	Acciones Comunes	Establecimiento de Salud	15	
		3000699	Población con Problemas Psicosociales que Reciben Atención Oportuna y de Calidad	Persona Tratada	290	Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados	3000699	Población con Problemas Psicosociales que Reciben Atención Oportuna y de Calidad	Persona Tratada	290	
		3000700	Personas con Trastornos Afectivos y de Ansiedad Tratadas Oportunamente	Persona Tratada	800	Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados	3000700	Personas con Trastornos Afectivos y de Ansiedad Tratadas Oportunamente	Persona Tratada	800	
		3000700	Personas con Trastornos Afectivos y de Ansiedad Tratadas Oportunamente	Persona Tratada	400	Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados	3000700	Personas con Trastornos Afectivos y de Ansiedad Tratadas Oportunamente	Persona Tratada	400	

Contribuir con los Objetivos Sanitarios del Sector





Contribuir con los Objetivos Sanitarios del Sector	Pacientes Atendidos Eficientemente por Casos de Salud Mental	3000701	Personas con Trastornos Mentales y del Comportamiento Debido al Consumo de Alcohol Tratadas Oportunamente	Persona Tratada	210	100	Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados	3000701	Personas con Trastornos Mentales y del Comportamiento Debido al Consumo de Alcohol Tratadas Oportunamente	Persona Tratada	210
		3000702	Personas con Trastornos Mentales y del Comportamiento Debido al Consumo de Alcohol Tratadas Oportunamente	Persona Tratada	180	100	Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados	3000702	Personas con Trastornos Mentales y del Comportamiento Debido al Consumo de Alcohol Tratadas Oportunamente	Persona Tratada	180
		3000703	Personas con Trastornos Mentales y del Comportamiento Debido al Consumo de Alcohol Tratadas Oportunamente	Persona Atendida	44	100	Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados	3000703	Personas con Trastornos Mentales y del Comportamiento Debido al Consumo de Alcohol Tratadas Oportunamente	Persona Atendida	44
		3000701	Personas con Trastornos Mentales y del Comportamiento Debido al Consumo de Alcohol Tratadas Oportunamente	Persona Tratada	84	100	Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados	3000701	Personas con Trastornos Mentales y del Comportamiento Debido al Consumo de Alcohol Tratadas Oportunamente	Persona Tratada	84
		3000702	Personas con Trastornos Mentales y del Comportamiento Debido al Consumo de Alcohol Tratadas Oportunamente	Persona Tratada	600	100	Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados	3000702	Personas con Trastornos y Síndromes Psicóticos Tratadas Oportunamente	Persona Tratada	600
		3000703	Personas con Trastornos Mentales y del Comportamiento Debido al Consumo de Alcohol Tratadas Oportunamente	Persona Atendida	80	100	Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados	3000703	Personas con Trastornos y Síndromes Psicóticos Tratadas Oportunamente	Persona Atendida	80
		3000703	Tratamiento de Personas con Trastornos Mentales Judicializados	Persona Tratada	22	100	Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados	3000703	Tratamiento de Personas con Trastornos Mentales Judicializados	Persona Tratada	22





MINISTERIO DE SALUD  
DEPENDENCIA : INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD  
ENTIDAD: UE 1566 HOSPITAL HERMILO VALDIZAN  
OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL 02: FORTALECER Y MEJORAR LA OFERTA DE SERVICIOS DE SALUD EN TODOS SUS NIVELES, EN LO PRE HOSPITALARIO (EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS) Y EN EL SISTEMA DE REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS

COD_OBU EST ESP	OBJETIVO ESTRATEGICO ESPECIFICO	RESULTADO INSTITUCIONAL	META FISICA			META PRESUPUESTARIA							
			COD_PROD	PRODUCTO INSTITUCIONAL	U.M.	META	COD	CATEGORIA PRESUPUESTAL	COD	PRODUCTO	U.M.	META	
OEE 2.1	Organizar y Articular la Prestación de los Servicios de Salud en Todos sus Niveles.	Establecimiento de Salud con Servicios Fortalecidos y Atención de Manera Oportuna	3999999	Atención de Salud Articulados de Acuerdo a sus Competencias	Atención	2710	Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos (APNOP)	3999999	Sin Producto	Atención	2710	Atención	2710
					Atención	102702				Atención	102702		
					Día - Cama	103944				Día - Cama	103944		
					Atención	3562				Atención	3562		
					Atención	9000				Atención	9000		
					Ración	417240				Ración	417240		
OEE 2.4	Mejorar las Condiciones de Atención de los Usuarios Externos	Mejorar las Condiciones de Atención y Mantenimiento de Infraestructura.	3999999	Establecimientos de Salud en Mejores Condiciones de Servicios	Acción	2013	Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos (APNOP)	3999999	Sin Producto	Acción	2013	Acción	2013
					Acción	6059				Acción	6059		
					Equipo	280				Equipo	280		
OEE 2.5	Garantizar la Disponibilidad de Recursos Estratégicos que Requieren los Usuarios en cada UJFE	Mejora de Condiciones de Disponibilidad de Recursos Estratégicos	3999999	Disponibilidad de Medicamentos e Insumos Médicos	Receta	175648	Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos (APNOP)	3999999	Sin Producto	Receta	175648		





MINISTERIO DE SALUD  
DEPENDENCIA : INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
ENTIDAD: UE 1566 HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN

OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL 08: FORTALECER PERMANENTEMENTE LAS COMPETENCIAS DEL IGSS EN FUNCIÓN DE SUS FINALIDADES INSTITUCIONALES.

COD_OBI_EST_ESP	OBJETIVO ESTRATEGICO ESPECIFICO	RESULTADO INSTITUCIONAL	META FISICA			META PRESUPUESTARIA							
			COD_PROD	PRODUCTO INSTITUCIONAL	U.M.	META	COD	CATEGORIA PRESUPUESTAL	COD	PRODUCTO	U.M.	META	
OEE 3.3	Desarrollar e Implementar una Gestión de Calidad por Resultados y de Mejora Continua de los Procesos de Atención al Usuario	Gestión de la Calidad y Mejora Continua Aplicándose en todas las Áreas de la Dependencia	39999999	Gestión de la Calidad en Todos sus Niveles de Atención	Acción	731	002	Acciones Centrales	39999999	Sin Producto	Acción	731	
OEE 3.7	Implementar y Conducir una Efectiva Gestión Financiera y Presupuestal para la Fortalecimiento de la Seguridad y Salud en el Trabajo del IGSS y sus Órganos Desconectados	Optimización de la Calidad del Gasto y Ejecución Presupuestal	39999999	Gestión Presupuestal Eficiente	Acción	3050	002	Acciones Centrales	39999999	Sin Producto	Acción	3050	
OEE 3.10	Implementar la Gestión de Recursos Humanos Basada en Competencias (Ley de Servir) y Desarrollar de Manera Sostenible la	Trabajadores Acceden a Salud Ocupacional y Seguridad en el Trabajo	39999999	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Implementado	Acción	4	002	Acciones Centrales	39999999	Sin Producto	Acción	4	
OEE 3.11		Recursos Humanos Competentes	39999999	Gestión de Recursos Humanos por Competencias	Persona Capacitada	500	002	Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos (APNOP)	39999999	Sin Producto	Persona Capacitada	500	
													12





MINISTERIO DE SALUD  
DEPENDENCIA : INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD  
ENTIDAD: UE 1566 HOSPITAL HERMILO VALDIZAN

OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL 04: FORTALECER LA GESTION BASADA EN LA EXPERIENCIA DIRECTA, EL CONOCIMIENTO E INNOVACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA

COD. OBJ. EST. ESP	OBJETIVO ESTRATEGICO ESPECIFICO	COD. RES	RESULTADO INSTITUCIONAL	COD_PROD	META FISICA			META PRESUPUESTARIA				
					PRODUCTO INSTITUCIONAL	U.M.	META	COD	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	U.M.	META
04E 4.3	Diseñar, Aprobar, Implementar y Evaluar el Proceso de Innovación Científica y Tecnológica	REI 4.3.1	Fomentar la Producción Científica Tecnológica	39999999	Doeencia	Persona Capacitada	14	003	Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos (APNOP)	Sin Producto	Persona Capacitada	14
					Investigación Científica Institucional	Investigación	3			Sin Producto	Investigación	3

MINISTERIO DE SALUD  
DEPENDENCIA : INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD  
ENTIDAD: UE 1566 HOSPITAL HERMILO VALDIZAN

OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL 05: FORTALECER LA PROMOCION DE LA SALUD, PROMOCION FOMENTANDO ESTILOS DE VIDAS SALUDABLES, LA PREVENCION DE ENFERMEDADES, ACCIDENTES Y DAÑOS.

COD. OBJ. EST. ESP	OBJETIVO ESTRATEGICO ESPECIFICO	COD. RES	RESULTADO INSTITUCIONAL	COD_PROD	META FISICA			META PRESUPUESTARIA				
					PRODUCTO INSTITUCIONAL	U.M.	META	COD	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	U.M.	META
05E 5.2	Conducir e Integrar las Estrategias Sanitarias e Acciones de Educación, Promoción y Prevención de Estilos de Vida Saludables en Todos los Niveles de Atención.	RES 5.2.1	Usuarios Externos Capacitados y Prevenidos Acumen Nuevos Estilos De Vida Saludables	39999999	Gerencia De Las Estrategias Sanitarias (No Ppil)	Informe	7	003	Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos (APNOP)	Sin Producto	Informe	7
											Sin Producto	Persona Capacitada





MATRIZ N° 4

MATRIZ DE PROGRAMACION DE ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - 2016

MINISTERIO DE SALUD  
DEPENDENCIA : INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD  
ENTIDAD: UE 1566 HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

COD_PROD.	PRODUCTO INSTITUCIONAL	ACTIVIDAD	PROGRAMACION DE LA META FISICA					PROGRAMACION DE META FINANCIERA							AJUSTADO AL FORMULADO (PIA)				
			META AJUSTADA	I	II	III	IV	U.M.	META AJUSTADA	I	II	III	IV	U.M.					
300612	Sintomáticos Respiratorios con Despiñaje de Tuberculosis	Despiñaje de Tuberculosis en Sintomáticos Respiratorios	236	59	59	59	59	Personas Atendidas	Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados	Sintomáticos Respiratorios con Despiñaje de Tuberculosis	PRO_PRES	ACT_PRES	Personas Atendidas	736	59	59	59	59	35,319.00
300691	Servicios de Atención de Tuberculosis con Medidas de Control de Infecciones y Bioseguridad en el Personal	Medidas de Control de Infecciones y Bioseguridad en los Servicios de Atención de Tuberculosis	646	162	162	162	160	Trabajador Protegido	Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados	Servicios de Atención de Tuberculosis con Medidas de Control de Infecciones y Bioseguridad en el Personal				646	162	162	162	160	2,000.00
300680	Atención Estomatológica Preventiva	Atención Estomatológica Preventiva Básica en Niños, Gestante y Adultos Mayores	1460	365	365	365	365	Persona Tratada	Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados	Atención Estomatológica Preventiva				1460	365	365	365	365	90,317.00
300681	Atención Estomatológica Recuperativa	Atención Estomatológica Recuperativa Básica en Niños, Gestante y Adultos Mayores	600	150	150	150	150	Persona Tratada	Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados	Atención Estomatológica Recuperativa				600	150	150	150	77,160.00	
300682	Atención Estomatológica Especializada	Atención Estomatológica Especializada Básica	50	13	12	13	12	Persona Tratada	Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados	Atención Estomatológica Especializada				50	13	12	12	67,700.00	
300001	Acciones Comunes	Monitoreo, Supervisión y Evaluación de Productos y Actividades en Gestión de Riesgo de Desastres	4	1	1	1	1	Informe Técnico	Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados					4	1	1	1	1	292.00
		Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la Gestión del Riesgo de Desastres	7	2	2	2	1	Informe Técnico	Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados	Acciones Comunes				7	2	2	2	1	3,438.00





3000734	Capacidad instalada para la Preparación y Respuesta Frente a Emergencias y Desastres	Desarrollo de Simulacros en Gestión Reactiva	Reporte	4	10	0	1	1	1	1	1	1	17,454.00
3000734	Capacidad instalada para la Preparación y Respuesta Frente a Emergencias y Desastres	Implementación de Brigadas para la Atención Frente a Emergencias y Desastres	Brigada	10	0	0	0	0	0	0	0	0	14,075.00
		Administración y Almacenamiento de Infraestructura Móvil para la Asistencia Frente a Emergencias y Desastres	Infraestructura Móvil	3	0	1	1	1	1	1	1	1	25,000.00
3000737	Estudios para la Estimación del Riesgo de Desastres	Desarrollo de los Centros y Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres	Reporte	12	3	3	3	3	3	3	3	3	82,002.00
		Desarrollo de Estudios de Vulnerabilidad y Riesgo en Servicios Públicos	Documento Técnico	1	0	0	0	0	0	0	0	1	11,550.00
3000738	Personas con Formación y Conocimiento en Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático	Formación y Capacitación en Materia de Gestión de Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático	Persona	150	0	50	100	0	0	0	0	0	530.00
		Personas con Formación y Conocimiento en Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático	Intervención	1	0	0	0	0	0	0	0	1	131,676.00
3000740	Personas con Formación y Conocimiento en Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático	Seguridad Estructural de Servicios Públicos	Intervención	2	0	1	0	1	0	1	0	1	222,511.00
		Seguridad Físico Funcional de Servicios Públicos	Intervención	6000	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	7,879,577.00





3000685	Persona con Discapacidad Certificada en Establecimiento de Salud	Certificado de Discapacidad	Certificado	400	100	100	100	100	100	100	723.00
3000690	Persona con Discapacidad Reciben Servicios de Rehabilitación Basada en Comunidad	Capacitación a Agentes Comunitarios en Rehabilitación Basada en Comunidad	Persona Capacitada	20	5	5	5	5	5	5	88.00
3000699	Población con Problemas Psicosociales que Reciben Atención Oportuna y de Calidad	Tratamiento de Personas con Problemas Psicosociales	Persona Tratada	290	72	73	72	73	72	73	397,380.00
3000700	Personas con Trastornos Afectivos y de Ansiedad Tratadas Oportunamente	Tratamiento Ambulatorio de Personas con Trastornos Afectivos (Depresión y Conducta Suicida) y Ansiedad	Persona Tratada	800	200	200	200	200	200	200	130,502.00
3000701	Personas con Trastornos Mentales y del Comportamiento Debido al Consumo de Alcohol Tratadas Oportunamente	Tratamiento con Internamiento de Personas con Trastornos Afectivos y de Ansiedad	Persona Tratada	400	100	100	100	100	100	100	32,134.00
3000701	Personas con Trastornos Mentales y del Comportamiento Debido al Consumo de Alcohol Tratadas Oportunamente	Tratamiento Ambulatorio de Personas con Trastorno del Comportamiento Debido al Consumo de Alcohol	Persona Tratada	210	53	53	52	53	53	53	53,976.00
3000701	Personas con Trastornos Mentales y del Comportamiento Debido al Consumo de Alcohol Tratadas Oportunamente	Tratamiento con Internamiento de Pacientes con Trastorno del Comportamiento Debido al Consumo de Alcohol	Persona Tratada	180	45	45	45	45	45	45	355,504.00
3000701	Personas con Trastornos Mentales y del Comportamiento Debido al Consumo de Alcohol Tratadas Oportunamente	Rehabilitación Psicosocial de Personas con Trastornos del Comportamiento debido al Consumo de Alcohol	Persona Atendida	44	11	11	11	11	11	11	228,190.00





3000702	Personas con Trastornos y Síndromes Psíquicos Tratados Oportunamente	Tratamiento Ambulatorio de Personas con Síndrome o Trastorno Psíquico	Persona Tratada	84	21	21	21	21	21	84	Persona Tratada	Tratamiento Ambulatorio de Personas con Síndrome o Trastorno Psíquico	1,678,861.00
			Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados	21	21	21	21	21	21	21	84	Persona Tratada	Tratamiento con Internamiento de Personas con Síndrome o Trastorno Psíquico
3000703	Personas con Trastornos Mentales Judicializadas Tratadas	Rehabilitación Psicosocial de Personas con Síndrome o Trastornos Esquizofrénico	Persona Atendida	80	20	20	20	20	20	80	Persona Atendida	Rehabilitación Psicosocial de Personas con Síndrome o Trastornos Esquizofrénico	199,335.00
			Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados	20	20	20	20	20	20	20	80	Persona Tratada	Tratamiento de Personas con Trastornos Mentales Judicializados
39999999	Atención de Salud Articulado de Acuerdo a sus Competencias	Atención de Emergencias	Atención	2710	735	735	735	735	735	2710	Atención	Atención de Emergencias y Urgencias	1,559,736.00
			Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos (APROP)	620	620	620	620	620	620	620	2710	Atención	Atención de Emergencias y Urgencias
39999999	Atención de Salud Articulado de Acuerdo a sus Competencias	Consultas Externas en Niños y Adolescentes	Atención	1400	350	350	350	350	350	1400	Atención	Atención de Emergencias y Urgencias	1,174,381.00
			Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos (APROP)	350	350	350	350	350	350	350	1400	Atención	Atención de Emergencias y Urgencias
39999999	Atención de Salud Articulado de Acuerdo a sus Competencias	Atención Psicoeducativa para Niños y Adolescentes	Atención	4470	1117	1117	1117	1117	1117	4470	Atención	Atención en Consultas Externas	1,174,381.00
			Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos (APROP)	10	10	10	10	10	10	10	4470	Atención	Atención en Consultas Externas
39999999	Atención de Salud Articulado de Acuerdo a sus Competencias	Atención de Enfermería para Niños y Adolescentes, Adultos	Atención	16853	4213	4214	4213	4213	4213	16853	Atención	Atención de Enfermería para Niños y Adolescentes, Adultos	1,174,381.00
			Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos (APROP)	10	10	10	10	10	10	10	16853	Atención	Atención de Enfermería para Niños y Adolescentes, Adultos
39999999	Atención de Salud Articulado de Acuerdo a sus Competencias	Consultas Externas en Adultos y Gerentes	Atención	53506	13376	13376	13376	13376	13376	53506	Atención	Consultas Externas en Adultos y Gerentes	1,174,381.00
			Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos (APROP)	10	10	10	10	10	10	10	53506	Atención	Consultas Externas en Adultos y Gerentes





										Atención		Día Cama								
										Sin Producto		Sin Producto								
										Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos (APWOP)		Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos (APWOP)								
										Atención en Consultas Externas		Atención en Hospitalización								
Atención	7856	1973	1975	1974	1974	1974	1974	1974	1974				1,175,381.00							
Sesión	3664	916	916	916	916	916	916	916	916											
Atención	1440	360	360	360	360	360	360	360	360											
Sesión	350	86	89	88	89	86	89	88	86											
Atención	1000	250	250	250	250	250	250	250	250											
Atención	632	158	158	158	158	158	158	158	158											
Atención	6300	1575	1575	1575	1575	1575	1575	1575	1575											
Procedimiento	32	9	7	9	9	7	9	7	9											
Atención	12098	3024	3024	3024	3024	3024	3024	3024	3025											
Atención	9630	2230	2465	2470	2465	2465	2470	2465	2465											
Procedimiento	4258	1064	1064	1065	1064	1064	1065	1065	1065											
Día Cama	47214	11712	11712	11712	11712	11712	11712	11712	12078											
Sesión	104	26	26	26	26	26	26	26	26											
Sesión	1600	400	400	400	400	400	400	400	400											
Día Cama	10980	2562	2928	2562	2562	2562	2562	2562	2528											

6666666E

Atención de Salud  
 Articulados de  
 Acuerdo a sus  
 Competencias





Atención de Salud Articuladores de Acuerdo a sus Competencias											66666666											
Terapias en Adicciones	1704	426	426	426	426	426	426	426	426	426	Atención											
Hospitalización en Adicciones Centro de Rehabilitación Riñón	20130	4758	5124	5124	5124	5124	5124	5124	5124	5124	Atención	Atención en Hospitalización	Sin Producto	Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos (APNOP)	3440	855	855	855	855	855	855	1,819,626.00
Terapias en Adicciones Centro de Rehabilitación Riñón	3440	855	855	855	855	855	855	855	855	855	Atención	Atención en Hospitalización	Sin Producto	Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos (APNOP)	3440	855	855	855	855	855	855	1,819,626.00
Hospitalización en Sala de Observación	5856	1464	1464	1464	1464	1464	1464	1464	1464	1464	Atención	Atención en Hospitalización	Sin Producto	Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos (APNOP)	5856	1464	1464	1464	1464	1464	1464	
Hospitalización tarifa diferenciada	19764	4758	4758	4758	4758	4758	4758	4758	4758	4758	Atención	Atención en Hospitalización	Sin Producto	Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos (APNOP)	19764	4758	4758	4758	4758	4758	4758	
Acción Contra la Violencia Familiar y Sexual	3562	890	890	890	890	890	890	890	890	890	Atención	Acción Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual	Sin Producto	Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos (APNOP)	3562	890	890	890	890	890	890	27,792.00
Apoyo Al Ciudadano y a la Familia Mediante Actividades de Servicio Social	9000	2250	2250	2250	2250	2250	2250	2250	2250	2250	Atención	Apoyo Al Ciudadano y a la Familia	Sin Producto	Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos (APNOP)	9000	2250	2250	2250	2250	2250	2250	675,446.00
Apoyo Alimentario para Grupo de Riesgos	417240	104310	104310	104310	104310	104310	104310	104310	104310	104310	Ración	Apoyo Alimentario para Grupo de Riesgos	Sin Producto	Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos (APNOP)	417240	104310	104310	104310	104310	104310	104310	1,930,056.00
Apoyo a la Rehabilitación Física y Mental	4800	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	Atención	Apoyo a la Rehabilitación Física y Mental	Sin Producto	Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos (APNOP)	4800	1200	1200	1200	1200	1200	1200	122,707.00
Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento en Laboratorio	29780	7445	7445	7445	7445	7445	7445	7445	7445	7445	Examen	Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento	Sin Producto	Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos (APNOP)	29780	7445	7445	7445	7445	7445	7445	411,388.00
Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento en Imágenes	1810	452	452	452	452	452	452	452	452	452	Examen	Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento	Sin Producto	Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos (APNOP)	1810	452	452	452	452	452	452	
Vigilancia y Control Epidemiológico	471	117	117	117	117	117	117	117	117	117	Acción	Vigilancia y Control Epidemiológico	Sin Producto	Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos (APNOP)	471	117	117	117	117	117	117	1,594,121.00





39999999	Establecimientos de Salud en Mejores Condiciones de Servicios	Mantenimiento y Reparación de Infraestructura	Acción	2013	503	503	503	504	506,799.00
		Acciones de Servicios Generales	Acción	6059	1514	1515	1515	1515	4,852,511.00
39999999	Disponibilidad de Medicamentos e Insumos Médicos	Mantenimiento y Reparación de Equipos	Equipo	280	70	70	70	95,118.00	
		Dispensación de medicamentos y productos farmacéuticos	Receta	175648	43912	43912	43912	2,565,476.00	
39999999	Gestión de la Calidad en Todos sus Niveles de Atención	Acciones de farmaco vigilancia	Receta	21	3	6	6		
		Gestión de la Calidad	Acción	10	6	1	0	3	
39999999	Gestión Primsupual Eficiente	Actividades de Estadística e Informática	Acción	720	180	180	180		
		Acciones de Modernización de Gestión Pública	Acción	213	53	53	54		
39999999	Gestión Primsupual Eficiente	Procesos y Procedimientos del Sistema Logístico para el Abastecimiento	Acción	2	1	0	1	5,058,740.00	
		Procesos y Procedimientos para la Presentación de Estados Financieros	Acción	40	5	12	14	9	
39999999	Gestión Primsupual Eficiente	Acciones de Gestión de Personal	Acción	24	6	6	6	6	
		Acciones de Control Interno y Auditoría	Acción	34	8	8	9	9	
39999999	Gestión Primsupual Eficiente	Acciones de Gestión en Planeamiento y Presupuesto	Acción	12	3	5	2	2	
		Acciones de Maneamiento y Gestión Institucional	Acción	7	1	2	2	2	
39999999	Gestión Primsupual Eficiente	Acciones de Gestión en Presupuesto	Acción	1849	293	417	493	646	
		Acciones de Gestión y Asesoramiento Técnico Jurídico	Acción	869	217	217	217	218	



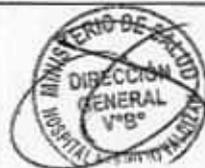


Gestión de la Calidad en Todos sus Niveles de Atención	399999999	Gestión de la Calidad	Acción	10	6	1	0	3	5,058,740.00
				720	180	180	180	180	
Gestión Presupuestal Eficiente	666666666	Actividades de Estadística e Informática	Acción	213	53	53	53	54	310,866.00
		Acciones de Modernización de Gestión Pública	Acción	2	1	0	0	1	
		Procesos y Procedimientos del Sistema logístico para el Abastecimiento	Acción	40	5	12	14	9	
		Procesos y Procedimientos para la Presentación de Estados Financieros	Acción	24	6	6	6	6	
		Acciones de Gestión de Personal	Acción	34	8	8	9	9	
		Acciones de Control Interno y Auditoría	Acción	12	3	5	2	2	
		Acciones de Gestión en Planeamiento y Presupuesto	Acción	7	1	2	2	2	
		Acciones de Gestión en Presupuesto	Acción	1849	293	417	493	646	
		Acciones de Gestión y Asesoramiento técnico Jurídico	Acción	869	217	217	217	218	
									34,456.00





39999999	Gestión de Recursos Humanos por Competencias	Desarrollo de Recursos Humanos Según PDP	Persona	500	100	200	120	80	Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos (APNOP)	Sin Producto	Poligrafas Previsionales	Persona	500	100	200	120	80	147,533.00
39999999	Doencia	Capacitación y Perfeccionamiento de Residentes en Salud Mental	Persona Capacitada	14	0	14	0	0	Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos (APNOP)	Sin Producto	Capacitación y Perfeccionamiento	Persona Capacitada	14	0	14	0	0	195,956.00
39999999	Investigación Científica Institucional	Investigación y Desarrollo	Investigación	3	0	0	0	3	Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos (APNOP)	Sin Producto	Investigación y Desarrollo	Investigación	3	0	0	3	27,864.00	
39999999	Gestión De Las Estrategias Sanitarias (No PpH)	Información, Comunicación, Difusión Y Educación Mediante Campañas	Informe	7	3	2	1	1	Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos (APNOP)	Sin Producto	Educación, Información y Comunicación de Salud	Informe	7	3	2	1	1	106,916.00
39999999		Capacitación De Promotores De Salud	Persona Capacitada	36	9	9	9	9	Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos (APNOP)	Sin Producto	Promoción de la Salud	Persona Capacitada	36	9	9	9	9	2,023.00





MATRIZ N° 5

MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL SIN FINANCIAMIENTO - 2016

MINISTERIO DE SALUD  
DEPENDENCIA : INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD  
ENTIDAD: UE 1566 HOSPITAL HERMINIO VALDIZAN

COD_PROD	PRODUCTO INSTITUCIONAL	ACTIVIDAD	U.M.	PROGRAMACION DE LA META FISICA				PROGRAMACION DE META FINANCIERA				META	PROGRAMACION DE LA META FISICA				DEMANDA ADICIONAL DE FTO. LOGISTICA	
				META	I	II	III	IV	CAT_PRES	PRO_PRES	ACT_PRES		U.M.	I	II	III		IV
3043959	Adultos y jóvenes reciben consejería y Tamizaje para infecciones de transmisión sexual y VIH	Entregar a adultos y jóvenes varones consejería y tamizaje para ITS y VIH/SIDA	Persona informada	1.500	375	375	375	375	Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados	Adultos y jóvenes reciben consejería y Tamizaje para infecciones de transmisión sexual y VIH	Entregar a adultos y jóvenes varones consejería y tamizaje para ITS y VIH	Persona informada	1500	375	375	375	375	145.179
3000001	Acciones Comunes	Acompañamiento Clínico Psicosocial	Establecimiento de salud	15	.	.	.	15	Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados	Acciones Comunes	Acompañamiento Clínico Psicosocial	Establecimiento de salud	15	0	0	0	15	283.080
																	478.259	









3000794	Capacidad instalada para la Preparación y Respuesta Frente a Emergencias y Desastres	Administración y Almacenamiento de Infraestructura Móvil para la Asistencia Frente a Emergencias y Desastres	Infraestructura Móvil	3	1	1	1	1	3	25,000	23	231	23.1.5.4.1. ELECTRICIDAD, ILUMINACIÓN Y ELECTR	25,000
3000734	Capacidad instalada para la Preparación y Respuesta Frente a Emergencias y Desastres	Desarrollo de los Centros y Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres	Reporte	12	6	3	3	12	62,000		23	231	23.1.5.4.1. ALUMINIOS Y BARRIDOS PARA CONSUM	8,000
													23.1.5.4.1. BARRIDOS	30,000
													23.1.5.4.1. OTROS BIENES	8,767
													23.1.2.3.99. OTROS SERVICIOS DE COMUNICACION	1,000
											70		23.2.711.99. SERVICIOS DIVERSOS	1,340
													23.2.8.1.1. CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SER	50,400
													23.2.8.1.2. CONTRIBUCIONES A SALUD DE C.A.S	2,495
3000737	Estudios para la Estimación del Riesgo de Desastres	Desarrollo de Estudios de Vulnerabilidad y Riesgo en Servicios Públicos	Documento Técnico	1	0	1	0	1	11,590		21	231	23.1.1.1. CONSULTORIAS	11,590
3000738	Personas con Formación y Conocimiento en Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático	Formación y Capacitación en Materia de Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático	Persona	150	50	125	125	300	530		23	231	23.1.98.1.3. LIBROS, OBRAS, REVISTAS Y OTROS	530
3000740	Servicios Públicos Seguros Ante Emergencias y Desastres	Servicios Públicos Seguros Ante Emergencias y Desastres	Intervención	1	0	0	1	1	180,000		23	232	23.2.4.1.1. DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y OTROS	180,000
													23.2.1.6.1.4. DE SEGURIDAD	500
													23.1.98.1.99. OTROS BIENES	68,380
													23.2.7.711.99. SERVICIOS DIVERSOS	153,600





PERSONAL NOMBRADO		897,799
21.1.3.1.1	PERSONAL NOMBRADO	897,799
21.1.3.1.1	PERSONAL NOMBRADO	712,684
21.1.3.1.1	GUARDIAS HOSPITALARIAS	45,112
21.1.3.1.1	OTRAS RETENCIONES Y COMPLEMENTOS	249,998
21.1.3.1.2	AGUINALDOS	21,000
21.1.5.1.1	BOFIFICACION POR ESCOLARIDAD	0
21.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO	500
21.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES	4,320
21.1.5.1.3	ASIS, LIMPIEZA Y PULCRIDAD	1,500
21.1.5.1.4	DE COCINA, COMEDOR Y CAFETERIA	188
21.1.6.1.4	DE SEGURIDAD	148
21.1.7.1.1	ENFERMEROS	97,980
21.1.8.1.1	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL	2,000
21.2.1.1.9	SERVICIOS DIVERSOS	31,700
21.2.2.1.1	COMUNICACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS	34,000
21.2.2.1.2	CONTRIBUCIONES A SALUD DE C.A.S	1,530
21.1.3.1.1	PERSONAL NOMBRADO	1,254,655
21.1.3.1.1	PERSONAL NOMBRADO	1,144,804
21.1.3.1.1	GUARDIAS HOSPITALARIAS	234,420
21.1.3.1.1	OTRAS RETENCIONES Y COMPLEMENTOS	200,720
21.1.3.1.2	AGUINALDOS	46,700
21.1.5.1.3	BOFIFICACION POR ESCOLARIDAD	24,800
21.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES	770
21.1.3.1.1	PERSONAL NOMBRADO	88
21.1.3.1.1	GUARDIAS HOSPITALARIAS	38
21.1.3.1.1	OTRAS RETENCIONES Y COMPLEMENTOS	20
21.1.3.1.2	AGUINALDOS	10
21.1.5.1.3	BOFIFICACION POR ESCOLARIDAD	5
21.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES	5
21.1.3.1.1	PERSONAL NOMBRADO	20
21.1.3.1.1	GUARDIAS HOSPITALARIAS	10
21.1.3.1.1	OTRAS RETENCIONES Y COMPLEMENTOS	5
21.1.3.1.2	AGUINALDOS	5
21.1.5.1.3	BOFIFICACION POR ESCOLARIDAD	5
21.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES	5





3000700		3000699		3000698				
21	21	Persona Trastada	Tratamiento de Personas con Problemas Psicosociales que Requieren Atención Oportuna y de Calidad	Población con Problemas Psicosociales que Requieren Atención Oportuna y de Calidad	Personas con Problemas Psicosociales que Requieren Atención Oportuna y de Calidad	Tratamiento de Personas con Problemas Psicosociales que Requieren Atención Oportuna y de Calidad	21.1.1.1.1. ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMIR	45,000
							21.1.1.2.1. VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS	17,000
							21.1.2.4.4. SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNADO	16,400
							21.2.2.1.1.96. SERVICIOS DIVERSOS	200,200
							21.2.2.1.2.2. VARIOS Y ASIGNACIONES POR COM.	96,000
							21.2.2.1.2.1. PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	46,900
							21.2.6.3.1. SEGURO DE VIDA	3,000
							21.1.3.3.1. PERSONAL NOMBRADO	338,130
							21.1.3.2.1. PERSONAL NOMBRADO	24,700
							21.1.3.3.1. GUARDIAS HOSPITALARIAS	4,000
21	21	Persona Trastada	Tratamiento de Personas con Problemas Psicosociales	Población con Problemas Psicosociales que Requieren Atención Oportuna y de Calidad	Personas con Problemas Psicosociales que Requieren Atención Oportuna y de Calidad	Tratamiento de Personas con Problemas Psicosociales que Requieren Atención Oportuna y de Calidad	21.1.1.3.90. OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	44,130
							21.1.9.1.2. AGUINALDOS	5,100
							21.1.9.1.3. BONIFICACION POR ESCORRIDAD	2,400
							21.2.8.1.1. CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVID.	2,400
							21.1.1.3.1. PERSONAL NOMBRADO	19,200
21	21	Persona Trastada	Tratamiento de Personas con Problemas Psicosociales que Requieren Atención Oportuna y de Calidad	Población con Problemas Psicosociales que Requieren Atención Oportuna y de Calidad	Personas con Problemas Psicosociales que Requieren Atención Oportuna y de Calidad	Tratamiento de Personas con Problemas Psicosociales que Requieren Atención Oportuna y de Calidad	21.1.1.3.2.1. PERSONAL NOMBRADO	30,000
							21.1.9.1.2. AGUINALDOS	1,200
							21.1.1.1.2. PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MA.	70
							21.1.7.1.1. INGRESOS	130
							21.1.8.2.1. MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL	4,500
21	21	Persona Trastada	Tratamiento de Personas con Problemas Psicosociales que Requieren Atención Oportuna y de Calidad	Población con Problemas Psicosociales que Requieren Atención Oportuna y de Calidad	Personas con Problemas Psicosociales que Requieren Atención Oportuna y de Calidad	Tratamiento de Personas con Problemas Psicosociales que Requieren Atención Oportuna y de Calidad	21.2.8.1.1. CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVID.	70,170
							21.2.8.1.2. CONTRIBUCIONES AFILIADOS DE C.A.S.	4,000





20327	21.1.1.3.2.1. PERSONAL NOMBRADO	21	211	21.1.1.3.2.1. PERSONAL NOMBRADO	20327
9,406	21.1.1.3.2.1. PERSONAL NOMBRADO	21	211	21.1.1.3.2.1. PERSONAL NOMBRADO	9,406
278,600	21.1.1.3.2.1. PERSONAL NOMBRADO	23	231	21.1.1.3.2.1. PERSONAL NOMBRADO	278,600
94,033	21.1.1.3.2.1. PERSONAL NOMBRADO	23	231	21.1.1.3.2.1. PERSONAL NOMBRADO	94,033
13,728	21.1.1.3.2.1. PERSONAL NOMBRADO	23	231	21.1.1.3.2.1. PERSONAL NOMBRADO	13,728
8,127	21.1.1.3.1.1. PERSONAL NOMBRADO	21	211	21.1.1.3.1.1. PERSONAL NOMBRADO	8,127
1,083	21.1.1.3.1.1. PERSONAL NOMBRADO	21	211	21.1.1.3.1.1. PERSONAL NOMBRADO	1,083
72,275	21.1.1.3.1.1. PERSONAL NOMBRADO	23	231	21.1.1.3.1.1. PERSONAL NOMBRADO	72,275
2,695	21.1.1.3.1.2. CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S	23	231	21.1.1.3.1.2. CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S	2,695
206,795	21.1.1.3.1.1. PERSONAL NOMBRADO	21	211	21.1.1.3.1.1. PERSONAL NOMBRADO	206,795
78,668	21.1.1.3.1.1. PERSONAL NOMBRADO	21	211	21.1.1.3.1.1. PERSONAL NOMBRADO	78,668
18,882	21.1.1.3.1.1. GUARDIAS HOSPITALARIAS	21	211	21.1.1.3.1.1. GUARDIAS HOSPITALARIAS	18,882
16,488	21.1.1.3.3.98. OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	21	211	21.1.1.3.3.98. OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	16,488
5,400	21.1.1.3.1.1. AGUINALDOS	21	211	21.1.1.3.1.1. AGUINALDOS	5,400
2,800	21.1.1.3.1.3. BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	21	211	21.1.1.3.1.3. BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	2,800
15,012	21.1.1.3.1.2. MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL	21	211	21.1.1.3.1.2. MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL	15,012
217,288	21.1.2.1.1.99. SERVICIOS DIVERSOS	23	231	21.1.2.1.1.99. SERVICIOS DIVERSOS	217,288
76,455	21.1.2.1.1.1. CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	23	231	21.1.2.1.1.1. CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	76,455
9,994	21.1.2.1.1.2. CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S	23	231	21.1.2.1.1.2. CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S	9,994





21.1.1.1.1 PERSONAL NOMBRADO	155,281																					
21.1.1.3.1 GUARDIAS HOSPITALARIAS	1,394																					
21.1.3.3.98 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPENES	8,400																					
21.1.1.1.2 AGUINALDOS	2,400																					
21.1.1.1.1 BONIFICACION POR ESCUDAMIENTO	1,200																					
21.1.1.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MAT	850																					
21.2.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SER	81,000																					
21.2.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A FISCALIDAD DE CAS	3,746																					
21.1.1.1.1 PERSONAL NOMBRADO	1,482,298																					
21.1.1.3.1 GUARDIAS HOSPITALARIAS	30,259																					
21.1.1.3.3.99 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPENES	161,727																					
21.1.1.1.2 AGUINALDOS	19,800																					
21.1.1.1.3 BONIFICACION POR ESCUDAMIENTO	30,800																					
21.1.1.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MAT	248																					
21.2.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A FISCALIDAD DE CAS	4,958																					
21.1.1.1.2 PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBR	0																					
21.1.1.1.1 PERSONAL NOMBRADO	1,585,387																					
21.1.1.1.1 PERSONAL NOMBRADO	1,792,273																					
21.1.1.1.2 PERSONAL CON TRIAJADO	0																					
21.1.3.3.1 GUARDIAS HOSPITALARIAS	515,917																					
21.1.3.3.98 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPENES	262,819																					
21.1.1.1.2 AGUINALDOS	69,300																					
21.1.1.1.3 BONIFICACION POR ESCUDAMIENTO	38,000																					
21.1.1.1.3.1 ASEO, LIMPIEZA Y FUMADOR	838																					
21.2.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SER	255,878																					
21.2.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A FISCALIDAD DE CAS	12,485																					





2.1.1.3.1.1. PERSONAL NOMBRADO	8,121																		
2.1.1.3.2.1. PERSONAL NOMBRADO	30,766																		
2.3.1.5.1.2. PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MAT	1,157																		
2.3.2.7.11.99. SERVICIOS DIFEROS	42,197																		
2.3.2.8.1.1. CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERV	368,313																		
2.3.2.8.1.2. CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S	9,984																		
2.1.1.3.1.1. PERSONAL NOMBRADO	30,000																		
2.1.1.9.1.2. AGUINALDOS	000																		
2.3.1.4.8.2.1. MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL	5,000																		
2.3.2.8.1.1. CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERV	30,000																		
2.3.2.8.1.2. CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S	6,240																		
2.1.1.3.1.1. PERSONAL NOMBRADO	66,663																		
2.1.1.3.2.1. PERSONAL NOMBRADO	63,502																		
2.1.1.3.3.1. GUARDIAS HOSPITALARIAS	28,890																		
2.1.1.3.3.99. OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	12,279																		
2.1.1.9.1.2. AGUINALDOS	0																		
2.1.1.9.1.3.1. BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	14,400																		
2.3.2.8.1.1. CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERV	3,000																		
2.3.2.8.1.2. CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S	214																		









21.1.3.2.1. PERSONAL NOMBRADO	24,656																			
21.1.3.2.1.96. OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	1,000																			
21.1.3.2.1.7. AGUINALDOS	600																			
21.1.3.2.1.11. BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	400		4,000																	
21.1.3.2.1.11. AGUINIENTOS Y BENEFICIOS PARA CONVIVENCIA	400		20,790																	
21.1.3.2.1.1.1. PAFERIA DE CENIZAS, UTECES Y MAT... (partially obscured)	20																			
21.1.3.2.1.96. SERVICIOS DIVERSOS	6,000																			
21.1.3.2.1.1. PERSONAL NOMBRADO	26,256																			
21.1.3.2.1. PERSONAL NOMBRADO	22,400																			
21.1.3.2.1. GUARDIAS HOSPITALARIAS	340																			
21.1.3.2.1.96. OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTARIAS	14,000																			
21.1.3.2.2. AGUINALDOS	6,000																			
21.1.3.1.1. BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	6,000																			
21.1.3.1.1. VESTUARIO, ACCESORIOS Y PREMIO	0																			
21.1.3.1.1.1. ASO, LIMPIEZA Y TOCADOR	700																			
21.1.3.1.1. MATERIAL, INSTRUMENTOS, INSTRUMENTAL	2,400																			
21.1.3.1.1.1. DE MOBILIARIO Y SIMILARES	0																			
21.1.3.1.1.96. SERVICIOS DIVERSOS	5,000																			
21.2.1.2.96. OTROS GASTOS	1,200																			











21	21.1	21.1.1	21.1.1.1	PERSONAL NOMBRADO	96,044																					
			21.1.3	PERSONAL NOMBRADO	216,000																					
			21.1.3.1	GUARDIAS HOSPITALARIAS	21,254																					
			21.1.3.3	OTRAS RETRIBUCIONES Y CONFINES	21,265																					
			21.1.3.3.1	AGUINALDOS	7,200																					
			21.1.3.3.2	RETRIBUCION POR ESCOLARIDAD	4,000																					
			21.1.3.3.3	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA COMIDA	11,500																					
			21.1.3.3.4	PAPALERIA EN GENERAL, UTILES Y MAS	9,760																					
			21.1.3.3.5	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	53,989																					
			21.1.3.3.6	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y TELECOMUNICACIONES	50																					
			21.1.3.3.7	OTROS	3,102																					
			21.1.3.3.8	DE SEGURIDAD	1,300																					
			21.1.3.3.9	MEDICAMENTOS	5,264,482																					
			21.1.3.3.10	OTROS PRODUCTOS SIMILARES	500																					
			21.1.3.3.11	MATERIAL, HERRAMIENTAS, INSTRUMENTAL	18,624																					
			21.1.3.3.12	OTROS MATERIALES DE MANUTENCION	300																					
			21.1.3.3.13	LIBROS, CARNES, REVISTAS Y OTROS	5,160																					
			21.1.3.3.14	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO	112,800																					
			21.1.3.3.15	CONTRIBUCIONES A FAVOR DE CASAS	9,360																					
			21.1.3.3.16	OTROS GASTOS	3,000																					
			21.1.3.3.17	ALFOMBRAS Y REFRIGERANTE	800																					
			21.1.3.3.18	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1,000																					
			21.1.3.3.19	PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO	75,370																					
			21.1.3.3.20	ASIGNACION A FONDOS PARA PERSONAL	106,704																					
			21.1.3.3.21	AGUINALDOS	3,000																					
			21.1.3.3.22	RETRIBUCION POR ESCOLARIDAD	1,800																					
			21.1.3.3.23	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA COMIDA	175																					
			21.1.3.3.24	PAPALERIA EN GENERAL, UTILES Y MAS	180																					
			21.1.3.3.25	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	885																					
			21.1.3.3.26	ENFERMERIAS	25																					
			21.1.3.3.27	OTROS INGRESOS	254																					
			21.1.3.3.28	SERVICIOS DE INGRESOS, PLACAZA	175																					
			21.1.3.3.29	DECRETOS Y ESTRUCTURAS	0																					
			21.1.3.3.30	SERVICIOS DIVERSOS	5,070																					
			21.1.3.3.31	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO	18,400																					
			21.1.3.3.32	CONTRIBUCIONES A FAVOR DE CASAS	3,704																					
			21.1.3.3.33	OTROS GASTOS	325																					





23.1.1.1.1.1. PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMINA	38,897																							
23.1.1.1.1.2. AGUINALDOS	1,761																							
23.1.1.1.1.3. BONIFICACION POR LICENCIAMIENTO	802																							
23.1.5.1.1.6. OTRAS CONTRIBUCIONES DE EMPLEA	79,358																							
23.1.1.1.1.2. PAPIERIA EN GENERAL, UTILES Y M/A	3,585																							
23.1.1.1.1.3. ASIO, LIMPIEZA Y TOCAGOR	342																							
23.1.1.1.1.4. OTROS BIENES	125																							
23.1.1.1.1.5. SERVICIOS DE IMPRESION	15,300																							
23.1.1.1.1.6. CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO	329,200																							
23.2.2.1.2. CONTRIBUCIONES A FISSALDO D.I.C.A.	2,778																							
23.2.2.1.2. OTROS GASTOS	71																							
23.1.1.1.2. PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMINA	656,371																							
23.1.1.1.1.1. APORTACION A FONDOS PARA PEECSO	1,284,574																							
23.1.1.1.1.2. PERSONAL NOMINADO	134,225																							
23.1.1.1.1.3. EMERGENCIAS HOSPITALARIAS	0																							
23.1.1.1.1.4. AGUINALDOS	31,300																							
23.1.1.1.1.5. BONIFICACION POR LICENCIAMIENTO	21,867																							
23.1.1.1.1.6. COMPENSACION POR TIEMPO EN SERVICIO	71,283																							
23.1.1.1.1.7. APORTACION A FONDO DE PENSIONES	71,000																							
23.1.1.1.1.8. BONIFICACION ADICIONAL POR VACACIONES	59																							
23.1.1.1.1.9. CONTRIBUCIONES A FISSALDO	762,725																							
23.2.2.2.1.1. GASTOS DE SUPLIMENTO DE MATERIALES	30,000																							
23.2.2.2.1.2. GASTOS DE SUPLIMENTO DE MATERIALES PARA CONSULTORIAS	9,656																							
23.2.2.2.1.3. GASTOS DE SUPLIMENTO DE MATERIALES PARA ESTUDIOS	294,569																							
23.2.2.2.1.4. REPLICADOS Y ACCESORIOS	2,300																							
23.2.2.2.1.5. REPLICADOS EN GENERAL, UTILES Y M/A	13,512																							
23.2.2.2.1.6. SERVICIOS DE IMPRESION	3,314																							
23.2.2.2.1.7. REPLICACIONES Y OTRAS TIPOLOGIAS	1,622																							
23.2.2.2.1.8. GASTOS DE SEGURIDAD	1,272																							
23.2.2.2.1.9. SERVICIOS DE IMPRESION	3,902																							
23.2.2.2.1.10. MATERIALES, INSUMOS, INSTRUMENTALES	3,902																							
23.2.2.2.1.11. MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y REPLICADOS	277,000																							
23.2.2.2.1.12. IMPRESION, DIBUJO, DISEÑO, REPLICAS, OTRAS TIPOLOGIAS	3,502																							
23.2.2.2.1.13. SERVICIOS DE IMPRESION	9,119																							
23.2.2.2.1.14. SERVICIO DE IMPRESION, INCLUIDO	9,400																							
23.2.2.2.1.15. DE MAQUINARIO Y SIMILARES	2,591																							
23.2.2.2.1.16. GASTOS NOBENEFICIOS	15,200																							
23.2.2.2.1.17. CONSULTORIAS	699,629																							
23.2.2.2.1.18. SERVICIOS DIVERSOS	648,254																							
23.2.2.2.1.19. CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO	41,384																							
23.2.2.2.1.20. CONTRIBUCIONES A FISSALDO D.I.C.A.	57,255																							
23.2.2.2.1.21. OTROS GASTOS	3,088																							
23.2.2.2.1.22. SERVICIO DE RUBRICAS	2,285																							
23.2.2.2.1.23. VIAJES Y ASIGNACIONES POR COMANDAMIENTO	639																							
23.2.2.2.1.24. PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	200																							
23.2.2.2.1.25. PAGOS DE VIDA	24																							
23.2.2.2.1.26. GASTOS BANCARIOS	1,169																							
23.2.2.2.1.27. MANEJOS	73,202																							
23.2.2.2.1.28. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	6,679																							
23.2.2.2.1.29. EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERIA	8,574																							
23.2.2.2.1.30. EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERIA	25,000																							
23.2.2.2.1.31. MANEJOS	4,000																							
23.2.2.2.1.32. MANEJOS	4,000																							





21.1.1.1.2. PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRA																				27,586
21.1.9.1.2. AGUINALDOS																				1,100
21.1.9.1.3. BONIFICACION POR ESCOLARIDAD																				800
21.1.1.1.1. ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO																				27,000
21.1.1.1.2. PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MAS																				4,658
21.1.1.1.3. ALMO, LIMPIEZA Y VACACIONES																				307
21.1.1.1.4. LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS																				397
21.1.1.1.5. SERVICIOS CUBIERTOS																				475
21.1.1.1.6. PAGOS DE PENSIONES (OL. 2833)																				637
21.1.1.1.7. ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIF																				21,000
21.1.1.2. OTROS FINANCIOS																				2,756,949
21.1.2.1.4.3. GASTOS DE SEPTIEMBRE Y LUTO DEL PAGO																				25,000
21.1.2.5.1.2.1. PENSIONISTAS																				50,000
																				45,000
21.1.1.1.2. PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRA																				45,386
21.1.9.1.2. AGUINALDOS																				600
21.1.9.1.3. BONIFICACION POR ESCOLARIDAD																				0
21.1.9.1.4. OTROS OCCASIONALES																				155,000
21.1.1.1.1. ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO																				686
21.1.1.1.2. PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MAS																				3,055
21.1.1.1.3. ALMO, LIMPIEZA Y VACACIONES																				206
21.1.1.1.4. LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS																				57
21.1.1.1.5. SERVICIOS CUBIERTOS																				1,059
21.1.1.1.6. PAGOS DE PENSIONES (OL. 2833)																				3,630
21.1.1.1.7. ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIF																				1,900
21.1.1.1.8. OTROS FINANCIOS																				90,000
21.1.1.1.9. GASTOS DE SEPTIEMBRE Y LUTO DEL PAGO																				12,297
21.1.1.1.10. PENSIONISTAS																				61,746
21.1.1.1.11. CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO																				19,800
21.1.1.1.12. CONTRIBUCIONES A ESAFUD DE C.A.E.																				1,246
21.1.1.1.13. SEMANARIOS, JALGONES Y SIMILARES																				3,026







MATRIZ DE REPROGRAMACION DE ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - AÑO 2016

INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD (IGSS)

PLEGOC: EECOTORA - OHS HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN - IGSS (001556)

PROGRAMA PRESUPUESTAL	2. PROYECTO	3. ACTIVIDAD	4. UNIDAD DE MEDICION	DIRECCION	INFORMACION META FISICA				META FISICA PLEGO		OBSERVACIONES		
					IV TRIM		V TRIM		META FISICA REPROGRAMADA	ESTADO		DETALLE DE LA MODIFICACION	META FISICA PLEGO
					III	IV	V	VI					
001. TEC. AP. SALA	001001 - SERVICIOS DE ATENCION DE EMERGENCIAS MEDICAS DE CONTROL DE PRESSION CON MONITOREO DE CONTROL DE PRESSION VENTIL	001001 - SERVICIOS DE ATENCION DE EMERGENCIAS MEDICAS DE CONTROL DE PRESSION VENTIL	001 PERSONA POR DIA	106	106	106	106	106	106	106	Incremento de personal de planta 20		
		001001 - SERVICIOS DE ATENCION DE EMERGENCIAS MEDICAS DE CONTROL DE PRESSION VENTIL	001 PERSONA POR DIA	106	106	106	106	106	106	106			
		001001 - SERVICIOS DE ATENCION DE EMERGENCIAS MEDICAS DE CONTROL DE PRESSION VENTIL	001 PERSONA POR DIA	106	106	106	106	106	106	106			
		001001 - SERVICIOS DE ATENCION DE EMERGENCIAS MEDICAS DE CONTROL DE PRESSION VENTIL	001 PERSONA POR DIA	106	106	106	106	106	106	106			
001. TEC. AP. SALA	001002 - SERVICIOS DE ATENCION DE EMERGENCIAS MEDICAS DE CONTROL DE PRESSION VENTIL	001002 - SERVICIOS DE ATENCION DE EMERGENCIAS MEDICAS DE CONTROL DE PRESSION VENTIL	001 PERSONA POR DIA	149	149	149	149	149	149	149	Incremento de personal de planta 20		
		001002 - SERVICIOS DE ATENCION DE EMERGENCIAS MEDICAS DE CONTROL DE PRESSION VENTIL	001 PERSONA POR DIA	149	149	149	149	149	149	149			
		001002 - SERVICIOS DE ATENCION DE EMERGENCIAS MEDICAS DE CONTROL DE PRESSION VENTIL	001 PERSONA POR DIA	149	149	149	149	149	149	149			
		001002 - SERVICIOS DE ATENCION DE EMERGENCIAS MEDICAS DE CONTROL DE PRESSION VENTIL	001 PERSONA POR DIA	149	149	149	149	149	149	149			
<b>TOTAL META FISICA REPROGRAMADA</b>													
<b>TOTAL META FISICA REPROGRAMADA</b>													
002. REC. DE ATENCION	002001 - SERVICIOS DE ATENCION DE EMERGENCIAS MEDICAS DE CONTROL DE PRESSION VENTIL	002001 - SERVICIOS DE ATENCION DE EMERGENCIAS MEDICAS DE CONTROL DE PRESSION VENTIL	002 PERSONA POR DIA	4	4	4	4	4	4	4	Incremento de personal de planta 20		
		002001 - SERVICIOS DE ATENCION DE EMERGENCIAS MEDICAS DE CONTROL DE PRESSION VENTIL	002 PERSONA POR DIA	4	4	4	4	4	4	4			
		002001 - SERVICIOS DE ATENCION DE EMERGENCIAS MEDICAS DE CONTROL DE PRESSION VENTIL	002 PERSONA POR DIA	4	4	4	4	4	4	4			
		002001 - SERVICIOS DE ATENCION DE EMERGENCIAS MEDICAS DE CONTROL DE PRESSION VENTIL	002 PERSONA POR DIA	4	4	4	4	4	4	4			
002. REC. DE ATENCION	002002 - SERVICIOS DE ATENCION DE EMERGENCIAS MEDICAS DE CONTROL DE PRESSION VENTIL	002002 - SERVICIOS DE ATENCION DE EMERGENCIAS MEDICAS DE CONTROL DE PRESSION VENTIL	002 PERSONA POR DIA	7	7	7	7	7	7	7	Incremento de personal de planta 20		
		002002 - SERVICIOS DE ATENCION DE EMERGENCIAS MEDICAS DE CONTROL DE PRESSION VENTIL	002 PERSONA POR DIA	7	7	7	7	7	7	7			
		002002 - SERVICIOS DE ATENCION DE EMERGENCIAS MEDICAS DE CONTROL DE PRESSION VENTIL	002 PERSONA POR DIA	7	7	7	7	7	7	7			
		002002 - SERVICIOS DE ATENCION DE EMERGENCIAS MEDICAS DE CONTROL DE PRESSION VENTIL	002 PERSONA POR DIA	7	7	7	7	7	7	7			
002. REC. DE ATENCION	002003 - SERVICIOS DE ATENCION DE EMERGENCIAS MEDICAS DE CONTROL DE PRESSION VENTIL	002003 - SERVICIOS DE ATENCION DE EMERGENCIAS MEDICAS DE CONTROL DE PRESSION VENTIL	002 PERSONA POR DIA	10	10	10	10	10	10	10	Incremento de personal de planta 20		
		002003 - SERVICIOS DE ATENCION DE EMERGENCIAS MEDICAS DE CONTROL DE PRESSION VENTIL	002 PERSONA POR DIA	10	10	10	10	10	10	10			
		002003 - SERVICIOS DE ATENCION DE EMERGENCIAS MEDICAS DE CONTROL DE PRESSION VENTIL	002 PERSONA POR DIA	10	10	10	10	10	10	10			
		002003 - SERVICIOS DE ATENCION DE EMERGENCIAS MEDICAS DE CONTROL DE PRESSION VENTIL	002 PERSONA POR DIA	10	10	10	10	10	10	10			
002. REC. DE ATENCION	002004 - SERVICIOS DE ATENCION DE EMERGENCIAS MEDICAS DE CONTROL DE PRESSION VENTIL	002004 - SERVICIOS DE ATENCION DE EMERGENCIAS MEDICAS DE CONTROL DE PRESSION VENTIL	002 PERSONA POR DIA	11	11	11	11	11	11	11	Incremento de personal de planta 20		
		002004 - SERVICIOS DE ATENCION DE EMERGENCIAS MEDICAS DE CONTROL DE PRESSION VENTIL	002 PERSONA POR DIA	11	11	11	11	11	11	11			
		002004 - SERVICIOS DE ATENCION DE EMERGENCIAS MEDICAS DE CONTROL DE PRESSION VENTIL	002 PERSONA POR DIA	11	11	11	11	11	11	11			
		002004 - SERVICIOS DE ATENCION DE EMERGENCIAS MEDICAS DE CONTROL DE PRESSION VENTIL	002 PERSONA POR DIA	11	11	11	11	11	11	11			
<b>TOTAL META FISICA REPROGRAMADA</b>													
<b>TOTAL META FISICA REPROGRAMADA</b>													
003. REC. DE ATENCION	003001 - SERVICIOS DE ATENCION DE EMERGENCIAS MEDICAS DE CONTROL DE PRESSION VENTIL	003001 - SERVICIOS DE ATENCION DE EMERGENCIAS MEDICAS DE CONTROL DE PRESSION VENTIL	003 PERSONA POR DIA	21	21	21	21	21	21	21	Incremento de personal de planta 20		
		003001 - SERVICIOS DE ATENCION DE EMERGENCIAS MEDICAS DE CONTROL DE PRESSION VENTIL	003 PERSONA POR DIA	21	21	21	21	21	21	21			
		003001 - SERVICIOS DE ATENCION DE EMERGENCIAS MEDICAS DE CONTROL DE PRESSION VENTIL	003 PERSONA POR DIA	21	21	21	21	21	21	21			
		003001 - SERVICIOS DE ATENCION DE EMERGENCIAS MEDICAS DE CONTROL DE PRESSION VENTIL	003 PERSONA POR DIA	21	21	21	21	21	21	21			
003. REC. DE ATENCION	003002 - SERVICIOS DE ATENCION DE EMERGENCIAS MEDICAS DE CONTROL DE PRESSION VENTIL	003002 - SERVICIOS DE ATENCION DE EMERGENCIAS MEDICAS DE CONTROL DE PRESSION VENTIL	003 PERSONA POR DIA	30	30	30	30	30	30	30	Incremento de personal de planta 20		
		003002 - SERVICIOS DE ATENCION DE EMERGENCIAS MEDICAS DE CONTROL DE PRESSION VENTIL	003 PERSONA POR DIA	30	30	30	30	30	30	30			
		003002 - SERVICIOS DE ATENCION DE EMERGENCIAS MEDICAS DE CONTROL DE PRESSION VENTIL	003 PERSONA POR DIA	30	30	30	30	30	30	30			
		003002 - SERVICIOS DE ATENCION DE EMERGENCIAS MEDICAS DE CONTROL DE PRESSION VENTIL	003 PERSONA POR DIA	30	30	30	30	30	30	30			
003. REC. DE ATENCION	003003 - SERVICIOS DE ATENCION DE EMERGENCIAS MEDICAS DE CONTROL DE PRESSION VENTIL	003003 - SERVICIOS DE ATENCION DE EMERGENCIAS MEDICAS DE CONTROL DE PRESSION VENTIL	003 PERSONA POR DIA	40	40	40	40	40	40	40	Incremento de personal de planta 20		
		003003 - SERVICIOS DE ATENCION DE EMERGENCIAS MEDICAS DE CONTROL DE PRESSION VENTIL	003 PERSONA POR DIA	40	40	40	40	40	40	40			
		003003 - SERVICIOS DE ATENCION DE EMERGENCIAS MEDICAS DE CONTROL DE PRESSION VENTIL	003 PERSONA POR DIA	40	40	40	40	40	40	40			
		003003 - SERVICIOS DE ATENCION DE EMERGENCIAS MEDICAS DE CONTROL DE PRESSION VENTIL	003 PERSONA POR DIA	40	40	40	40	40	40	40			
003. REC. DE ATENCION	003004 - SERVICIOS DE ATENCION DE EMERGENCIAS MEDICAS DE CONTROL DE PRESSION VENTIL	003004 - SERVICIOS DE ATENCION DE EMERGENCIAS MEDICAS DE CONTROL DE PRESSION VENTIL	003 PERSONA POR DIA	50	50	50	50	50	50	50	Incremento de personal de planta 20		
		003004 - SERVICIOS DE ATENCION DE EMERGENCIAS MEDICAS DE CONTROL DE PRESSION VENTIL	003 PERSONA POR DIA	50	50	50	50	50	50	50			
		003004 - SERVICIOS DE ATENCION DE EMERGENCIAS MEDICAS DE CONTROL DE PRESSION VENTIL	003 PERSONA POR DIA	50	50	50	50	50	50	50			
		003004 - SERVICIOS DE ATENCION DE EMERGENCIAS MEDICAS DE CONTROL DE PRESSION VENTIL	003 PERSONA POR DIA	50	50	50	50	50	50	50			
<b>TOTAL META FISICA REPROGRAMADA</b>													
<b>TOTAL META FISICA REPROGRAMADA</b>													







PROYECTO/ACTIVIDAD	UNIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	ESTADO	ACTIVIDADES	RECURSOS HUMANOS	RECURSOS MATERIALES	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS TECNOLÓGICOS	INDICADORES	UNIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	ESTADO
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	01/01/2016	31/12/2016	En ejecución	Desarrollo de proyectos de investigación científica y tecnológica	1	1	1	1	1	1	01/01/2016	31/12/2016	En ejecución
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	01/01/2016	31/12/2016	En ejecución	Desarrollo de proyectos de investigación científica y tecnológica	70	32	100	100	100	70	01/01/2016	31/12/2016	En ejecución
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	01/01/2016	31/12/2016	En ejecución	Desarrollo de proyectos de investigación científica y tecnológica	20	5	5	5	5	20	01/01/2016	31/12/2016	En ejecución
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	01/01/2016	31/12/2016	En ejecución	Desarrollo de proyectos de investigación científica y tecnológica	2	1	0	1	1	2	01/01/2016	31/12/2016	En ejecución
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	01/01/2016	31/12/2016	En ejecución	Desarrollo de proyectos de investigación científica y tecnológica	6	3	5	5	5	6	01/01/2016	31/12/2016	En ejecución
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	01/01/2016	31/12/2016	En ejecución	Desarrollo de proyectos de investigación científica y tecnológica	8	12	1	1	1	8	01/01/2016	31/12/2016	En ejecución
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	01/01/2016	31/12/2016	En ejecución	Desarrollo de proyectos de investigación científica y tecnológica	3	2	1	1	1	3	01/01/2016	31/12/2016	En ejecución
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	01/01/2016	31/12/2016	En ejecución	Desarrollo de proyectos de investigación científica y tecnológica	2	1	1	1	1	2	01/01/2016	31/12/2016	En ejecución
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	01/01/2016	31/12/2016	En ejecución	Desarrollo de proyectos de investigación científica y tecnológica	7	1	1	1	1	7	01/01/2016	31/12/2016	En ejecución
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	01/01/2016	31/12/2016	En ejecución	Desarrollo de proyectos de investigación científica y tecnológica	100	90	40	40	40	100	01/01/2016	31/12/2016	En ejecución
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	01/01/2016	31/12/2016	En ejecución	Desarrollo de proyectos de investigación científica y tecnológica	60	45	20	20	20	60	01/01/2016	31/12/2016	En ejecución
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	01/01/2016	31/12/2016	En ejecución	Desarrollo de proyectos de investigación científica y tecnológica	50	5	10	0	0	50	01/01/2016	31/12/2016	En ejecución
<b>TOTAL PROYECTOS</b>														
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	01/01/2016	31/12/2016	En ejecución	Desarrollo de proyectos de investigación científica y tecnológica	40	25	10	10	10	40	01/01/2016	31/12/2016	En ejecución
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	01/01/2016	31/12/2016	En ejecución	Desarrollo de proyectos de investigación científica y tecnológica	200	102	60	60	60	200	01/01/2016	31/12/2016	En ejecución
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	01/01/2016	31/12/2016	En ejecución	Desarrollo de proyectos de investigación científica y tecnológica	300	180	120	120	120	300	01/01/2016	31/12/2016	En ejecución





CODIGO	DESCRIPCION	ELABORADA	13R	13M	13N	13O	13P	13Q	13R	13S	13T	13U	13V	13W	13X	13Y	13Z
1301	SECCION DE NEONATOLOGIA DEL HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	ELABORADA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
1302	SECCION DE NEONATOLOGIA DEL HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	ELABORADA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
1303	SECCION DE NEONATOLOGIA DEL HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	ELABORADA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
1304	SECCION DE NEONATOLOGIA DEL HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	ELABORADA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
1305	SECCION DE NEONATOLOGIA DEL HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	ELABORADA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
1306	SECCION DE NEONATOLOGIA DEL HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	ELABORADA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
1307	SECCION DE NEONATOLOGIA DEL HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	ELABORADA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
1308	SECCION DE NEONATOLOGIA DEL HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	ELABORADA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
1309	SECCION DE NEONATOLOGIA DEL HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	ELABORADA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
1310	SECCION DE NEONATOLOGIA DEL HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	ELABORADA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
1311	SECCION DE NEONATOLOGIA DEL HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	ELABORADA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
1312	SECCION DE NEONATOLOGIA DEL HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	ELABORADA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
1313	SECCION DE NEONATOLOGIA DEL HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	ELABORADA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
1314	SECCION DE NEONATOLOGIA DEL HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	ELABORADA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
1315	SECCION DE NEONATOLOGIA DEL HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	ELABORADA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
1316	SECCION DE NEONATOLOGIA DEL HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	ELABORADA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
1317	SECCION DE NEONATOLOGIA DEL HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	ELABORADA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
1318	SECCION DE NEONATOLOGIA DEL HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	ELABORADA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
1319	SECCION DE NEONATOLOGIA DEL HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	ELABORADA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
1320	SECCION DE NEONATOLOGIA DEL HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	ELABORADA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10



